

**EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD  
EUROPEA Y SUS RELACIONES CON  
AMERICA LATINA**



Jaime Estay  
Héctor Sotomayor

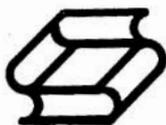


**EL DESARROLLO  
DE LA COMUNIDAD EUROPEA  
Y SUS RELACIONES CON  
AMERICA LATINA**



**EL DESARROLLO  
DE LA COMUNIDAD EUROPEA  
Y SUS RELACIONES CON  
AMERICA LATINA**

*Jaime Estay*  
*Héctor Sotomayor*



**BENEMERITA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA**

**Rector, José Doger Corte**

**Secretario General, Víctor Espíndola Cabrera**

**Vicerrector de Investigación y Estudios de Posgrado,  
Enrique Doger Guerrero**

**Vicerrector de Docencia, Carlos Martínez Montes**

**Vicerrector de Extensión y Difusión de la Cultura,  
Pedro Alonso Fernández**

**Director Editorial, Luis Enrique Sánchez Hernández**

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS  
DE LA UNAM**

**Director, Benito Rey Romay**

**Secretario Académico, José Luis Rangel**

**Secretario Técnico, Víctor Bernal Sahagún**

**Secretario Administrativo, Manuel Campos García**

© Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Reforma 913 Tel. 46 38 91

72000 Puebla, Pue.

Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM

Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria, México, D.F.

ISBN 968-863-124-8

Impreso y hecho en México

*Printed and made in Mexico*

## Indice

<b>Prólogo</b> <i>Fernando Carmona</i>	7
<b>Presentación</b>	15
<b>CAPITULO I</b>	
<b>La formación y desarrollo de la Comunidad Europea: desde la Comunidad Europea del Carbón y el Acero hasta antes del Libro Blanco</b>	19
<i>A. La creación de la Comunidad Europea</i>	19
1. Los intentos previos	20
2. El contexto internacional	21
3. Los ejes de la creación	23
<i>B. El desarrollo de la Comunidad Europea: 1958-1984</i>	27
1. La Comunidad Europea en el periodo 1958-1969	28
2. La Comunidad Europea en el periodo 1970-1984	32
<b>CAPITULO II</b>	
<b>Las tendencias más recientes en el proceso europeo de integración: desde el Libro Blanco y el Acta Unica hasta la situación actual</b>	41
<i>A. La reactivación del proceso integrador: el Libro Blanco, el Acta Unica Europea y el Informe del Comité Delors</i>	43
1. El Libro Blanco	45
2. El Acta Unica Europea	47
3. El informe del Comité Delors	48
<i>B. El camino a Maastricht y la situación más reciente</i>	50
1. El panorama previo a Maastricht	51
2. Maastricht y la situación posterior	57
<i>C. Algunos problemas relevantes en el proceso integrador</i>	64
1. La falta de homogeneidad en las políticas sociales	65
2. Las disparidades regionales del desarrollo	67
3. Las diferencias en la fiscalidad indirecta	71

### **CAPITULO III**

<b>Las políticas comunitarias de vinculación económica con América Latina</b>	77
<i>A. Las relaciones políticas entre ambas regiones y las políticas latinoamericanas de vinculación con la CE: algunas consideraciones</i>	78
<i>B. Las relaciones privilegiadas por la CE: los países ACP y del Mediterráneo. América Latina como parte de los países ALA</i>	81
<i>C. Los instrumentos de la política comunitaria para una mayor vinculación con América Latina: la cooperación para el desarrollo, el sistema generalizado de preferencias y los acuerdos bilaterales y subregionales</i>	85
1. La cooperación para el desarrollo hacia América Latina de los países y órganos comunitarios	85
2. El Sistema Generalizado de Preferencias	90
3. Los acuerdos bilaterales y subregionales	92

### **CAPITULO IV**

<b>Los principales contenidos de la vinculación económica entre la Comunidad Europea y América Latina</b>	95
<i>A. Las relaciones comerciales</i>	96
1. Los vínculos comerciales con la Comunidad como parte de las relaciones entre América Latina y el capitalismo desarrollado	96
2. La importancia recíproca del comercio bilateral	99
3. Los saldos del comercio	105
4. La estructura del comercio	107
5. América Latina ante el proteccionismo comunitario incrementado	112
<i>B. Los flujos de capital</i>	117
1. Las inversiones extranjeras directas de la Comunidad en América Latina	118
2. La CE en el endeudamiento externo latinoamericano	121
<i>C. Las nuevas incertidumbres en la relación bilateral</i>	126
<b>Bibliografía</b>	133

## Prólogo

El Siglo Veinte, cuya conclusión dentro de pocos años marca, con el calendario que adoptó la mayoría de la humanidad, el fin de un segundo milenio, es sin duda el período de las más profundas y rápidas transformaciones económico-técnicas, sociales, políticas, culturales y de la propia naturaleza, impulsadas por la acción de las sociedades, por los propios hombres y mujeres.

- I -

*Apenas en 92 años* de una historia de acaso unos siete u ocho mil, la población de la tierra se cuadruplicó y la que vive en ciudades se multiplicó por quince o más; la producción industrial se expandió como en ninguna centuria anterior, en tanto que surgían numerosas ramas y subramas antes inéditas; la agricultura conoció un crecimiento y diversificación sin parangón; el automovilismo y la aviación se extendieron a todo el planeta y se modernizó la transportación ferroviaria y marítima; se extendió la circulación de la prensa, el cine y el teléfono, la radio y la televisión se arraigaron en la vida social. En años recientes las comunicaciones todas, al transmitirse por satélite, se integraron en una densa y a la vez fluída red que abarca hasta los más apartados rincones del mundo, y surgieron incontables servicios.

Pero el progreso se concentró cada vez más en un puñado de países, ni siquiera en todos los del "primer mundo" o los agrupados por la Organización Económica de Cooperación y Desarrollo (OECD); las naciones de Latinoamérica, como las de casi todo el "tercer mundo", apenas han logrado un pálido reflejo de esos progresos y se *rezagan* progresivamente en el panorama mundial, no obstante el creciente peso de su población, sus nada deleznable avances económicos y sociales durante lo que va del siglo, superiores a los de las cuatro centurias anteriores y su

indudable potencial de desarrollo que, empero, deja a un incierto futuro la resolución de ancestrales y nuevos problemas.

Las complejas e inequitativas relaciones económicas internacionales de nuestros países, constituyen, en el entorno mundial de fin de siglo, un elemento fundamental explicativo de ese rezago. Y las que se realizan con Europa, a las que se refiere esta obra de los jóvenes y maduros investigadores Jaime Estay y Héctor Sotomayor, para los latinoamericanos tienen ahora, precisamente por esto, un especial relieve.

- II -

Detrás de ese formidable cambio planetario, nunca lineal y no siempre, como bien lo sabemos en nuestra América, un genuino progreso social y humano, está el inmenso desarrollo de las fuerzas productivas en nuestro siglo, zigzagueante y en momentos convulso, frenado y a la vez estimulado por crisis cíclicas y guerras, y subyace precisamente la *historia*. En ella reside la explicación fundamental de las causas y del sentido profundo de esta transformación.

El siglo veinte es también el que vio intensificarse el desarrollo del *mercado mundial* hasta extremos insólitos, con la transformación del capitalismo en monopolístico en las principales metrópolis, argamasa estructural del advenimiento de la *época imperialista*. La internacionalización de los procesos productivos, principalmente por el incesante accionar de los modernos monopolios —a la postre convertidos en *transnacionales*— a través de las fronteras de todos los países, conjugada con el desenvolvimiento de las fuerzas internas en cada nación, reactivó primero el viejo colonialismo, creó más tarde el neocolonialismo e incrementó la competencia y las rivalidades internacionales.

En este marco se engendró el *capitalismo del subdesarrollo*, el modo de producción específico (Aguilar Monteverde) de Latinoamérica que se autoreproduce sin cesar, que ha condenado a nuestros países a relaciones económicas internacionales siempre dependientes respecto a unas u otras metrópolis del capital, de manera inequívocamente estructural en esta época, y los ha convertido en la presa más antigua de la dominación económica exterior del capitalismo a lo largo y a lo ancho del "tercer mundo" ahora ya durante *Quinientos Años*.

- III -

Con el crecimiento de las fuerzas productivas en el mundo, la *desigualdad* económica y social entre unas naciones —las pocas desarrolladas—, y otras

—las mucho más numerosas y pobladas, las subdesarrolladas—, se volvió cada vez más profunda y extensa, aunque también las "asimetrías" ocurren dentro de cada uno de estos grupos de países.

El contraste entre las clases y fracciones sociales que más y menos tienen en todos los países capitalistas desarrollados y subdesarrollados, también se ha vuelto mayor a lo largo del siglo; y pese a que dicha desigualdad adquiere dimensiones cuantitativas aún más grandes en algunos de los primeros como los EUA (donde según estudios oficiales el 1% de la población concentra el 90% del capital y de la riqueza), en los segundos —en nuestras naciones— cobra expresiones más dramáticas y lacerantes.

Las condiciones sociales del subdesarrollo son ya injustificables en una época que también ha potenciado como nunca antes las capacidades científicas, técnicas y financieras de la humanidad, aún en nuestras naciones. Teóricamente estos adelantos permitirían en un plazo histórico breve —una generación por ejemplo— desterrar los más agudos problemas de la miseria, la ignorancia, el hambre y la destrucción del ambiente. Aún sin salir del sistema de dominación trasnacional, basta esta situación para que Nuestra América busque soluciones no sólo en nuestro continente sino en todos los horizontes.

Sin subestimar la enorme influencia en la transformación mundial de países situados en otras regiones, como Japón y sobre todo los Estados Unidos, puede afirmarse, desde el mirador del fin del siglo, que el *epifoco* principal del acelerado cambio, aún más rápido desde los años ochenta, ha sido y es Europa, con la cual América Latina mantiene muy antiguos lazos que, empero, en la competencia mundial se han debilitado durante el último medio siglo. En la perspectiva de la prolongada crisis actual, la relación económica con el Viejo Continente adquiere un nuevo sentido.

#### - IV -

Producto de nuestro siglo de hondos y acelerados cambios es el triunfo de 1917, en el apogeo de la Primera Guerra Mundial, de la primera revolución socialista, en un inmenso y semignorado territorio al oeste de los Urales, es decir, de Europa, la cual modificó radicalmente el antiguo imperio zarista multinacional. En la vieja Europa también ocurrió el primer negro triunfo del fascismo y el nazismo, y allí éstos fueron derrotados en la Segunda Guerra que los mismos desencadenaron, merced a una alianza internacional de pueblos y gobiernos de la que no puede borrarse el decisivo concurso soviético. Asimismo, en Europa el capita-

lismo monopolista de Estado dio sus primeros pasos y llegaron al poder la social democracia y la democracia cristiana.

Y allá en el viejo Continente se han desenvuelto los esfuerzos *integracionistas internacionales* más antiguos y a la vez sobresalientes de la historia contemporánea, inspiradores de los habidos en otras regiones como la latinoamericana. Uno, el que se conoció como socialista –acaso mejor sería decir no capitalista– durante siete décadas expresado por la Unión Soviética, y durante varios decenios por el Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME); y otros dos capitalistas: el de la Comunidad Económica Europea (CEE), el más profundo y hoy con el mayor potencial integrador del mundo, justificado centro principal de la atención del libro en manos del lector, así como el de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) la cual ahora se orienta a incorporarse a la CEE.

En esa región de la Tierra surgió, en años tempranos de la última posguerra, la Comunidad del Carbón y del Acero que paso a paso daría nacimiento a la Comunidad Económica Europea de doce Estados, incluidos cuatro con las mayores producciones en el sistema del capital –la Alemania ya reunificada, Francia, Gran Bretaña e Italia–, los cuales junto con los EUA, Japón y Canadá integran el "Grupo de los Siete".

Aquellos cuatro Estados son dominantes en el escenario económico y político europeo y sumados a los otros tres antes enunciados, son *factotum* del FMI, el banco Mundial, el GATT y desde luego de organismos político-militares como la OTAN. Ellos concentran más de la mitad del comercio exterior realizado por unos 170 Estados.

Es decir, "los Siete" –los cuatro europeos en una proporción mayor que los EUA o Japón– dominan un mercado mundial que incluye también a toda Latinoamérica, Africa, Australasia, Asia menos Japón, y a gran parte de Europa occidental y centro-oriental (y a países tan gigantescos por su territorio, población y producción como la actual Comunidad de Estados Independientes, China, India y Brasil, o bien el conjunto de activos grandes exportadores del Sudeste asiático, en esta escala mundial "tigrillos" más que tigres).

- V -

No es necesario considerar a los EUA, al estilo de Frantz Fanon y otros pensadores, como la principal criatura (cuando no la mayor "excrecencia") de Europa, para sostener –sin que esto signifique menosprecio alguno, que ningún latinoamericano podemos tener, hacia la superpotencia norteamericana– que el imperialismo europeo y no el de los EUA que se arroga el liderazgo de un planeta ahora "unipolar" y de un supuesto

"Nuevo Orden Mundial", ha sido y es el epifoco del meteórico cambio universal en nuestro siglo.

Con Europa, en efecto, se vincula la colonización y más tarde la descolonización y neocolonización de la mayor parte del planeta; el surgimiento de la superpotencia soviética por la cual durante décadas el mundo se consideró "bipolar"; el escenario más tenso de la "guerra fría" y luego de la distensión internacional; el derrumbe del "socialismo real" que alteró profundamente el balance mundial de fuerzas; los planteos y las tendencias hacia la construcción de una "Casa Común Europea".

En Europa se origina el impulso mismo a la constitución de grandes bloques económicos regionales y la formación, con la CEE, del que pudiera ser, pese a los indudables problemas que se han hecho visibles después de la reunión de Maastricht el pasado diciembre, el más firme y grande de los tres principales centros de poder existentes en un mundo, por ahora y seguramente durante mucho tiempo, en lo fundamental "tripolar".

De hecho, el "mayor mercado del mundo" no está en América, como se pregonaba por la ya casi segura formalización de un Tratado Trilateral de Libre Comercio entre los EUA y Canadá —dos potencias del "Grupo de los Siete"— con México, que desde luego representa un primer y estratégico peldaño de la "Iniciativa para las Américas" del gobierno estadounidense de Bush, es decir, hacia la plena dominación de los EUA sobre nuestros países.

Las crecientes rivalidades económicas internacionales exacerbadas por la crisis y la actual recesión en el "primer mundo", por necesidad cruzan las relaciones de todo el planeta, desde luego las latinoamericanas, con Europa, en particular con la CEE, actual imán y ariete no sólo de la incorporación a ella de los países de la AELC, sino del CAME, o sea la futura constitución de la "Casa Común Europea" a la que parece avanzar la historia, por necesidades, intereses, conveniencias y posibilidades mutuas de los países del occidente y el oriente de esa región del mundo.

Recordemos, porque estas contradicciones no sólo dan lugar a escollos y límites, sino también a un conjunto de oportunidades que precisa ahora conocer y ponderar, que se trata propiamente de rivalidades entre las empresas transnacionales monopolistas respaldadas por los Estados de las principales potencias de la CEE, la llamada Cuenca del Pacífico y el "Merconorte" en América en el cual México ahora se inscribe.

Es cierto que cada uno de esos bloques de países industriales cuenta con su propia zona o "zonas de influencia", o sea amplias porciones del "tercer mundo" neocolonial sobre las cuales las principales potencias ejercen todavía su dominio. En la órbita de la CEE quedaron casi todos los países de las antiguas colonias británicas, francesas, belgas, holan-

- desas y portuguesas en Africa, Asia y sólo unas pocas en el Caribe anglófono y francófono, casi todas descolonizadas hasta bien entrado el siglo XX.

Más en esta fase de la historia mundial de acrecentada competencia y rivalidades internacionales, dichas zonas, como sucede con Nuestra América respecto a los EUA, no son "tan" exclusivas, del mismo modo que el mundo no es tan "unipolar". Las necesidades y contradicciones del capital trasnacional no parecen ya tener fronteras, y puede abrirse la oportunidad de relaciones ventajosas con uno u otro bloque para no atarse a uno sólo de los tres "polos".

## - VI -

¿Se puede, en tales circunstancias, ignorar el proceso europeo de integración, en el camino que ha recorrido, lo que es, lo que se propone, los obstáculos que afronta y las posibilidades que puede representar para Nuestra América la CEE? Por esto, al contribuir a llenar una injustificable laguna en la literatura económica mexicana, la obra de Estay y Sotomayor es de gran actualidad y adquiere un mayor relieve.

El libro *El desarrollo de la Comunidad Europea: sus relaciones con América Latina*, concluido en una primera versión en octubre de 1991, fue reelaborado para considerar, precisamente, la reunión de Maastricht que se llevó a cabo después de un seminario internacional, en Puebla, que más adelante se menciona.

La reunión de la CEE en Maastricht, una pequeña ciudad de Holanda, implica un jalón considerable hacia formas superiores de integración por alcanzar hacia el final de la década y del siglo actual (eventualmente con un arancel común frente a terceros y ninguno entre los Estados que deciden integrarse, una sola moneda, una política económica unificada, una autoridad política supranacional con amplios poderes, libertad plena no sólo comercial sino de movimiento para el capital, los trabajadores y los ciudadanos de los países integrantes).

Se trata de una integración que se apoya no sólo en los gobiernos sino en la iniciativa de las trasnacionales y del capital europeo todo, bajo el impulso de las leyes de la ganancia capitalista. Hasta aquí ha logrado resolver no pocas contradicciones entre los Estados participantes, los cuales ahora unifican barreras proteccionistas ante los Estados y los capitales rivales. Pero por la vía capitalista es un esfuerzo que monta a tanto como a la forja de una *soberanía europea*.

¿Acaso nosotros, urgidos de construir una *soberanía latinoamericana* mediante nuestra propia integración, y como una manera de reforzar la

defensa de la soberanía de cada una de nuestras patrias, no tenemos algo que aprender del esfuerzo comunitario de Europa?

Hubo otra experiencia euro-asiática que parecía haber alcanzado esos objetivos y que mucho logró, más que todo en el plano económico y en el político de un gobierno supranacional, que durante siete décadas rigió en la ex URSS, pero que concluyó en catástrofe. La CEE vive una experiencia sobre bases distintas, y en un proceso que dura ya nueve lustros, y si bien después de Maastricht atraviesa por los problemas evidenciados en los referendos habidos en Dinamarca, Irlanda y Francia, aún si no alcanzara las metas superiores planteadas en dicha reunión, de todas formas implica posibilidades para la América Latina que hoy, menos que nunca, es posible subestimar.

#### - VII -

Por todo esto el libro de Estay y Sotomayor, que aporta un interesante marco económico en el cual mucho de lo planteado en este prólogo queda implícito, llega a tiempo e invita a ser leído y estudiado con provecho. Quien lo haga contará con mucho mejores elementos para entender un capítulo muy relevante de los cambios en marcha en el escenario mundial, y que no puede ser ajeno.

La obra que ahora sale de las prensas se originó en una reunión efectuada en el hermoso Salón Barroco de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), organizada por el Programa de Estudios de Economía Internacional (PEDEI) de esa Universidad, con el copatrocinio del proyecto intitulado "México y América Latina ante los Desafíos de la Integración" (Promeladi) aprobado por la Dirección General de Asuntos Académicos (DGAPA) de la UNAM, de la representación en México de la Fundación Friedrich Ebert de Alemania y de la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, en la que participamos más de veinte académicos de esas y otras universidades y centros, incluso de otros países latinoamericanos, y algunos representantes de la CEE, del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) y del mundo oficial mexicano.

Una selección de materiales de ese encuentro, el Seminario Internacional "América Latina y México ante la Unión Europea de 1992", que se realizó del 28 al 30 de octubre de 1991, fue ya publicada en un libro coeditado por la BUAP, la UAM-X, la Ebert y el Instituto de Investigaciones Económicas (IIEC) de la UNAM, con el mismo título de ese encuentro: *América Latina y México ante la Unión Europea de 1992*. Esta nueva obra de Estay y Sotomayor, se coedita por la BUAP y el IIEC, este último con fondos otorgados al proyecto Promeladi por la DGAPA de la UNAM.

Puede decirse que estos dos libros se complementan entre sí y constituyen un aporte significativo del Promeladi, como se lo ha propuesto la UNAM al echar a andar su Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación y de Innovación Docente (PAPIID) del que aquel formó parte, al conocimiento de un tema por desgracia poco estudiado hasta hoy en México, que estamos seguros de que será útil a profesores, investigadores y estudiantes así como a los interesados en general, del gobierno y de las empresas privadas.

En el logro de ambas obras ha sido determinante la contribución del PEDEI, o sea del entusiasta pequeño equipo joven de la BUAP que se distingue por la seriedad y sistematicidad de su intenso trabajo, pese a la modesta escala de los medios de que dispone.

La lectura de este nuevo libro convencerá al lector de que el maestro en Economía Jaime Estay Reyno -quien encabeza ese equipo y desde el primer momento acogió con beneplácito, a invitación del Seminario de Teoría del Desarrollo del IIEC-UNAM, la idea de que su pequeño centro participara en el Promeladi- y el licenciado Héctor Sotomayor Castilla, investigador del PEDEI, lograron plasmar una obra sólida, bien fundamentada por la bibliografía y los análisis que contiene, enriquecida con valiosas y pertinentes síntesis estadísticas y sumamente actual.

FERNANDO CARMONA  
Coordinador del Seminario de Teoría  
del Desarrollo y del PROMELADI

Ciudad Universitaria, D.F  
Septiembre de 1992

## Presentación

Si cualquier investigador se diese a la tarea de identificar la región del mundo en la cual durante los últimos años han ocurrido y están ocurriendo los cambios de mayor importancia, con toda seguridad que la elección recaería en Europa. Durante la mayor parte de la década de los ochenta, y los años ya transcurridos del presente decenio, Europa ha sido escenario de profundas transformaciones, las que rebasan con mucho cualquier predicción que pudiese haber sido formulada hace apenas cuatro ó cinco años, y van más allá de los aspectos estrictamente económicos del funcionamiento de las sociedades europeas.

Por una parte, desde hace más de tres años Europa está siendo principal protagonista del proceso de redefinición presente en la mayoría de los países del llamado "socialismo realmente existente", de tal manera que es en el Este de Europa donde se concentran esos procesos de redefinición y donde se dan los mayores esfuerzos de retorno al mercado como criterio organizador de la actividad económica y social.

Por otra parte, desde mediados de los años ochenta los países de la Comunidad Europea han acelerado notoriamente su proceso de unificación, creando las condiciones necesarias para la formación -a partir del primero de enero de 1993- del Mercado Único Europeo. Teniendo en perspectiva la necesidad de enfrentar de la mejor manera a los mayores niveles presentes y futuros de la competencia internacional, e incluso teniendo en vista la recuperación del papel protagónico que antaño jugó Europa en el mundo, los países de la Comunidad han logrado múltiples avances para una libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas en el espacio comunitario, con lo cual la Comunidad Europea se ha puesto a la cabeza en la tendencia a la formación de regiones y zonas de influencia que es observable en el conjunto de la economía mundial.

Todo lo anterior ha ocurrido al mismo tiempo que la crisis hacía estragos en América Latina, que los procesos regionales de integración sufrían un violento retroceso y que las economías latinoamericanas se

veían drásticamente marginadas de la dinámica de las relaciones económicas internacionales, deteriorándose al máximo sus vínculos con el capitalismo desarrollado, incluida la Comunidad Europea.

Las consideraciones arriba señaladas, unidas a nuestro convencimiento acerca de la necesidad de conocer de manera rigurosa el entorno en el cual América Latina está llamada a desenvolverse en las próximas décadas, han guiado al intento por presentar los elementos centrales tanto de la integración europea como de las relaciones entre la Comunidad y los países latinoamericanos.

Los dos primeros capítulos del libro, están dedicados a la exposición del proceso de conformación y desarrollo de la Comunidad Europea. En dichos capítulos, se hace una reseña del surgimiento de la Comunidad —destacando para ello los elementos más importantes que lo explican— así como un análisis del derrotero que ha tomado en los últimos años el nuevo impulso del proceso de integración comunitario, incluyendo la situación derivada de los acuerdos de la reunión celebrada en Maastricht en diciembre de 1991 y de la posterior firma del Tratado de la Unión Europea.

A lo largo de esa primera mitad del libro, se ha intentado dar cuenta no sólo de los indudables avances del proceso europeo de integración, sino también de las contradicciones que han acompañado a dicho proceso, incluyendo los problemas del escenario posterior a Maastricht.

En los otros dos capítulos del libro, se hace un seguimiento de las relaciones económicas entre la Comunidad Europea y América Latina, ubicando dichas relaciones en el contexto de los vínculos comunitarios con el conjunto del capitalismo atrasado. De dicho seguimiento, se desprende la escasa prioridad asignada a América Latina en las relaciones económicas comunitarias, tendencia ésta que se mantiene desde la creación de la Comunidad hasta la fecha, y que incluso amenaza verse agravada ante la nueva prioridad que para los países comunitarios ha adquirido la Europa del Este, y ante el desplazamiento de recursos que esa nueva situación probablemente traerá consigo.

Esa escasa prioridad otorgada a América Latina por la Comunidad Europea ha tenido múltiples expresiones, varias de las cuales se revisan a lo largo del libro: el bajo monto de la ayuda comunitaria, el carácter restringido de los convenios de colaboración, el bajo uso del Sistema Generalizado de Preferencias y el negativo efecto del proteccionismo comunitario sobre las exportaciones latinoamericanas son, entre otros, algunos de los problemas que han estado presentes en las relaciones económicas entre ambas regiones.

Para el desarrollo de la investigación que dio origen al presente libro, y sobre todo para la adquisición de materiales bibliográficos y hemero-

gráficos, se contó con financiamiento de la Secretaría de Educación Pública, canalizado en 1991 a través de la Dirección General de Investigación Científica y Superación Académica y durante 1992 a través del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Así también, para la preparación y presentación del material estadístico se contó con la valiosa ayuda de Julián Paz Calderón, de Trinidad Deolarte Deolarte y de Jorge Márquez Pozos, todos los cuales participan –bajo distintas modalidades– en las labores de investigación del Programa de Estudios de Economía Internacional. Un primer borrador del libro fue discutido con el colectivo de investigación del PEDEI, y particularmente con Jesús Rivera de la Rosa, lo que nos permitió mejorar el material. Todo lo anterior no obsta para que la responsabilidad de lo planteado en el libro sea exclusiva de los autores.



## Capítulo I

### **La formación y desarrollo de la Comunidad Europea: desde la Comunidad Europea del Carbón y el Acero hasta antes del Libro Blanco**

En este primer capítulo, haremos una revisión del proceso de formación y desarrollo de la Comunidad Europea (CE). Para ello, presentaremos en el primer apartado los principales elementos vinculados a la gestación de la Comunidad y a la evolución que ésta tuvo hasta mediados de la década de los ochenta, distinguiendo un periodo inicial correspondiente a la década de los sesenta, y una etapa posterior que corresponde a los años setenta y a la primera mitad de los ochenta.

#### **A.- La creación de la Comunidad Europea**

La construcción de la Comunidad Europea ha sido un proceso que desde su inicio ha tenido que superar muchos obstáculos, tan complejos como variados, los cuales van desde rivalidades históricas entre los Estados europeos hasta problemas vinculados a la soberanía nacional. El origen del proceso comunitario estuvo en la iniciativa lanzada en mayo de 1950 por el entonces ministro francés de Asuntos Exteriores, para la conformación de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero (CECA) la cual, junto con la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (Euratom) —creadas en 1957— dieron lugar a lo que se conoce como *Comunidad Europea*. En el presente apartado, haremos un breve recuento de los intentos previos de integración europea, del contexto internacional en el que se crean las tres Comunidades recién señaladas y de los principales ejes sobre los cuales se dió tal creación.

### *1.- Los intentos previos*

La unificación de las Naciones de Europa, ha sido un propósito presente desde hace ya mucho tiempo, y con múltiples expresiones antes del surgimiento de las Comunidades Europeas. Cualquier recuento de los intentos integradores previos, debería incluir desde aquellos que se basaban en la imposición de un dominio hegemónico y hasta dictatorial por parte de una sola nación, hasta aquellos intentos de unificación sin coerción y sustentados en la premisa de igualdad de derechos para todos los Estados participantes:

- Entre los primeros se encuentran los intentos tanto de Napoleón, que buscó el control francés sobre el resto de Europa, como de Hitler, que pretendió la imposición de un control alemán sobre el viejo continente y cuyo fracaso, en ambos casos, estuvo asociado a las respectivas derrotas militares.
- En lo que respecta al segundo tipo de intentos, entre aquellos previos a la posguerra cabría mencionar por una parte el de 1923, impulsado por el conde austríaco Coudenhove Kalergi, que a través de la "Unión Paneuropea" pretendió la constitución de los "Estados Unidos de Europa" y, por otra parte, la propuesta de creación de la "Unión Europea", de 1929, hecha en el marco de la Sociedad de las Naciones por el ministro francés de Asuntos Exteriores Aristide Briand. La falta de éxito en estos intentos estuvo determinada tanto por problemas de "supranacionalidad" como por los propios objetivos que perseguían.

A finales de la Segunda Guerra Mundial, en un contexto de destrucción de Europa y de pérdida de influencia de ese continente en el escenario internacional, se plantea nuevamente la necesidad de avanzar hacia la unificación de los Estados Europeos. Los intentos de posguerra por lograr la unión de Europa, nuevamente presentaron múltiples expresiones, las cuales respondían a los objetivos específicos perseguidos por cada organización resultante de esa efervescencia unificadora.<sup>1</sup>

Si se excluye a las organizaciones que dieron origen a la CE y al Consejo de Europa –institución esta última que, si bien ha contribuido a la unificación y acercamiento entre los países de Europa, es sólo un organismo de cooperación internacional, ya que ni de sus estatutos ni de su práctica se desprende el propósito de construir la unión europea–, la creación de las restantes organizaciones tuvo estrecha vinculación con el fin de la Segunda Guerra Mundial.

Estos últimos organismos, se originaron en la alianza de Estados Unidos con Europa Occidental una vez concluido el conflicto bélico: la

Organización Europea de Cooperación Económica, formada en 1948 para llevar a la práctica el programa norteamericano de reconstrucción de posguerra conocido como "Plan Marshall", y que en 1960 se transforma en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE); la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), creada en 1949 con el propósito de constituir un pacto militar que enfrentara cualquier amenaza de expansión por parte de la Unión Soviética; y en tercer lugar –en buena medida como un apéndice de la OTAN–, la Unión Europea Occidental creada en 1954, con la que se pretendía establecer una cooperación de los Estados europeos en seguridad y defensa, además de garantizar la presencia de Europa en la Alianza Atlántica.

## *2.- El contexto internacional*

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial con la victoria de las fuerzas aliadas sobre el Eje de Alemania, Italia y Japón, Europa quedó prácticamente destruida, no sólo desde el punto de vista militar, sino también en los aspectos políticos, sociales y, sobre todo, económicos. En efecto, el saldo que para Europa trajo la Segunda Guerra Mundial fue el de perdedora neta, pues si bien es cierto que países como el Reino Unido y Francia formaron parte de las fuerzas aliadas que lograron terminar con las aspiraciones expansionistas tanto del nazismo como del fascismo, el resultado final –en Europa–, tanto para vencedores como para vencidos, fue el desquebrajamiento de sus estructuras políticas, sociales y económicas.

Por otro lado, al final de la Segunda Guerra Mundial Europa pierde de manera definitiva el papel central que había jugado en el escenario internacional durante las décadas e incluso los siglos previos, y se ve dividida en dos partes, Oeste y Este –división que por los profundos cambios iniciados en 1989 en Europa de Este hoy ha llegado a su fin–, las cuales fueron consideradas "zonas de influencia" de las dos nuevas "superpotencias", Estados Unidos y la Unión Soviética respectivamente.

Esa pérdida de importancia de Europa como núcleo definitorio de los acontecimientos internacionales, tuvo como uno de sus principales componentes al cambio en el centro hegemónico de la economía mundial capitalista. En efecto, con la Segunda Guerra Mundial culminó el proceso –que se iniciara desde antes de la primera guerra– de caída del Reino Unido como centro hegemónico y de arribo de Estados Unidos a esa función, lo cual se manifestó al menos en tres hechos: la pérdida de importantes regiones coloniales de la Gran Bretaña, los acuerdos de

Bretton Woods y la reconstrucción de los países devastados por la guerra:

- En el caso de la descolonización, el otrora poderoso Imperio Británico tuvo que reconocer la independencia de colonias del Commonwealth tan significativas como la India, Pakistán y Ceilán.
- En lo que respecta a la reestructuración del sistema monetario internacional acordada en 1944, ella fue concebida y desarrollada en función de los intereses norteamericanos, y tomó cuerpo en el Sistema de Bretton Woods y el consiguiente establecimiento del Fondo Monetario Internacional a partir de la conocida confrontación del Plan Keynes y el Plan White.
- En lo que se refiere a la devastación provocada por la guerra, el hecho a destacar es que Estados Unidos estuvo en posibilidad de imponer todas sus condiciones para ayudar a la reconstrucción de las economías tanto del continente europeo como de Japón -afirmando con ello su papel hegemónico-, gracias a que no había tenido que soportar ni siquiera la destrucción parcial de su infraestructura productiva y sí, en cambio, salía de la guerra con una enorme capacidad de producción y con inmensas potencialidades acumuladas en los terrenos militar y social. Es así que Estados Unidos tomó las principales decisiones relativas a la reconstrucción, sin tener que darle mayor juego al Reino Unido en esa tarea, lo cual quedó claramente en evidencia con la poca importancia del Acuerdo Financiero Anglo-Americano de 1945 firmado con el propósito de reconstruir Europa, y con el éxito que tuvo el "Plan Marshall" decidido de manera unilateral por el gobierno norteamericano a partir de 1948.

Desde el final de la guerra las dos nuevas "superpotencias", Estados Unidos y la Unión Soviética -aliadas en contra del nazismo y fascismo durante el conflicto bélico-, se enfrentan entre sí convencidas de la superioridad de sus respectivas ideologías, en una lucha por lograr establecerse como el nuevo centro hegemónico político-militar no sólo de Europa sino de todo el mundo. En ese contexto, y a partir del fracaso en 1947 de la conferencia de Moscú que buscaba sentar las bases para la reconstrucción de Europa, es precisamente en el continente europeo en donde esta lucha encuentra su mayor expresión. Así, a cada movimiento que realizase alguna de las dos nuevas superpotencias para consolidar su presencia en su respectiva "zona de influencia", la respuesta no se hacía esperar, dando lugar a un ambiente de permanente hostilidad que dió en llamarse "guerra fría".

Por otra parte, al complejo escenario internacional en el que se origina la Comunidad Europea se agrega la preocupación de los Estados

Unidos, del Reino Unido y particularmente del gobierno francés, por lograr establecer un mecanismo que permitiera tener bajo control —o cuando menos bajo supervisión— a Alemania, de la cual se pensaba que dejándola actuar con total independencia era una amenaza potencial para la paz. La propuesta consistía en la integración política y económica de Alemania con otros países europeos, en una sólida y estructurada comunidad europea.

En síntesis, podemos afirmar que el nuevo orden internacional resultante del fin de la Segunda Guerra Mundial favoreció el éxito de la iniciativa, que para lograr la unificación de Europa, lanzara el 9 de mayo de 1950 el ministro francés de Asuntos Exteriores Robert Schuman, y la cual es conocida como "Plan Schuman". Dicha iniciativa, es considerada la primera piedra en la construcción de la Comunidad Europea.

### 3.- *Los ejes de la creación*

Para efectos de exposición, los ejes de la creación de la Comunidad Europea pueden ser agrupados en dos distintos niveles: el primero de ellos estaría reflejando las *directrices* presentes en su creación y desarrollo, en tanto que en el segundo nivel están todos aquellos *hechos y acuerdos* que fueron cruciales para el surgimiento y posterior evolución de la Comunidad.

En lo que respecta a las directrices que se siguieron para lograr la unificación europea, en primer lugar habría que tener presente el papel jugado por los motivos de carácter político en comparación con el rol de las motivaciones económicas. Debido al contexto internacional en el que se origina la integración europea, en las primeras fases de la Comunidad, particularmente las de su creación, los motivos políticos tuvieron un peso relativo mayor que los económicos, y ello ocurrió a pesar de que formalmente fue en la esfera económica en donde recayó la propuesta de unificación. En etapas posteriores, y como veremos más adelante, el peso relativo de ambos grupos de motivaciones cambia de manera considerable.

Teniendo presente tanto el difícil contexto internacional como el fracaso de los intentos previos y las limitaciones para lograr la unificación europea que tenían otras organizaciones surgidas en la posguerra —como la Organización Europea de Cooperación Económica y el Consejo de Europa—, Robert Schuman encargó a Jean Monnet —hombre de gran experiencia en la diplomacia internacional y que en ese momento desempeñaba, por nombramiento del general De Gaulle, el cargo de comisario del "Plan Francés de Modernización"— la tarea de diseñar un plan

viable para lograr la unificación de Europa. El peso asignado por Monnet a las motivaciones de carácter político, y particularmente al logro de la paz, está reflejado en las siguientes palabras de su último ayudante: según él, para Jean Monnet "la guerra fría había surgido por la competición de los dos grandes en Europa, ya que la Europa dividida era para ellos un botín. La tensión quedaría atenuada fomentando la unidad europea. Monnet tenía en mente una iniciativa internacional cuyo objetivo primordial fuera la distensión y la instauración de la paz mundial gracias a la influencia positiva de una Europa reconstruída y reconciliada."<sup>2</sup>

Una segunda directriz presente en la construcción de la Comunidad, consistía en fijarse como objetivo no una simple *vinculación acrecentada* entre los Estados europeos, ni tampoco únicamente una *mayor cooperación* entre ellos, sino una *plena integración*, enfrentando con la determinación política necesaria todos los obstáculos que la consecución de tal objetivo trajera consigo. Es así que la estrategia de Jean Monnet para lograr la unificación de Europa, tenía presente la diferencia entre *cooperación e integración*: considerando que en el primer caso se trata sólo de la disposición de los Estados a colaborar unos con otros manteniendo intacto el principio de soberanía nacional, Monnet estaba convencido de que los esquemas de vinculación motivados por el concepto de cooperación no podían solucionar los problemas y retos que Europa enfrentaba al final de la Segunda Guerra Mundial. Su propuesta, por lo tanto, se fundamentaba en el principio de *integración* como el único que permitiría una verdadera y sólida unificación de Europa, en el entendido de que dicho principio iba más allá de la simple cooperación entre los Estados y cuestionaba la idea de que la soberanía nacional debería ser un postulado *inviolable e irrenunciable* y, sobre todo, la idea de que la soberanía debería ser *indivisible*.

Sin embargo, dicha estrategia enfrentaba el problema de que los Estados no estaban dispuestos a renunciar, en favor de una organización supranacional, a la soberanía que con tanto trabajo habían logrado consolidar –y en algunos casos incluso recuperar– después de la Segunda Guerra Mundial. La respuesta a dicho problema fue que los Estados participantes en la nueva iniciativa de unificación europea no renunciarían totalmente a su soberanía, sino únicamente al dogma de la *indivisibilidad* de la misma. Al respecto, durante las negociaciones previas a la formación de la Comunidad Jean Monnet señalaba: "Las propuestas de Schuman son, sencillamente, revolucionarias. Su principio fundamental es la delegación de soberanía en un sector limitado, pero decisivo. Un plan que no parta de este principio no puede aportar

contribución útil alguna a la solución de los graves problemas que nos aquejan. La cooperación entre naciones, por muy importante que sea, no resuelve nada. Lo que hay que buscar es la fusión de los intereses de los pueblos europeos, y no el mantenimiento de los equilibrios entre tales intereses."<sup>3</sup>

Bajo ese precepto, fue posible sentar las bases para iniciar la construcción de la unificación de Europa, cuyos primeros resultados fueron los tres Tratados constitutivos —el de la CECA en un inicio y los del Euratom y la CEE posteriormente—, que en su conjunto conformaron la Comunidad Europea. Es así que en los tres Tratados constitutivos de la Comunidad Europea se estableció que, al renunciar a una parte de su soberanía nacional, los Estados miembros estarían delegando ésta en una "*alta autoridad común*", compuesta por personalidades elegidas por los propios Estados, que tendría independencia de dichos Estados y estaría dotada colectivamente de poderes propios que le permitirían tomar decisiones en pro de la Comunidad y obligatorias para los Estados participantes.

En lo que respecta al segundo nivel de los ejes de la creación de la Comunidad Europea, esto es, aquellos vinculados con los hechos y acuerdos que fueron importantes para su origen, interesa tener presente que, una vez que se tenía claro que la unificación europea no podía decretarse sino que debería ser construida, era necesario definir el ámbito de funcionamiento de la sociedad en el cual los Estados participantes estaban dispuestos a iniciar, en función del interés común, su renuncia a una parte de su soberanía nacional. Desde el Plan Schuman, y más aún con las negociaciones posteriores, quedó claro que dicho ámbito era el de la economía. En palabras de Klaus-Dieter Borchardt, "El resultado de estas gestiones queda reflejado en los tres Tratados constitutivos de la Comunidad Europea. Conforme con su objeto, los Tratados se limitaron al sector de la economía, ya que a los Estados miembros les parecía el campo más razonable en el que podían renunciar a parte de su soberanía sin perder su esencia nacional."<sup>4</sup>

Sin embargo, sabiendo que era difícil que los Estados estuvieran dispuestos a dejar en manos de una "*alta autoridad común*" el manejo total de la economía, la "Declaración Schuman" —que a la postre llevó a la firma del Tratado constitutivo de la CECA— llamaba a la integración europea en función sólo de un sector de la economía, el del Carbón y el Acero. Dicho sector fue elegido teniendo en consideración que, debido al gran potencial de producción generado por los distintos Estados bajo la "economía de guerra", podía enfrentar una grave crisis de sobreproducción que en el mediano plazo afectaría a cualquier plan de reconstrucción.

La propuesta de la "Declaración Schuman" –conocida por el canciller alemán Konrad Adenauer sólo momentos antes de que se hiciera pública– de someter el conjunto de la producción franco-alemana de carbón y acero a una alta autoridad común en una organización abierta a los demás países de Europa, tuvo una respuesta inmediata. Además de Francia y Alemania, que eran los principales países involucrados en la iniciativa, el 20 de junio de 1950 en París respondieron al llamado Italia, Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo, iniciándose entre esos seis países las pláticas para empezar el trabajo por la integración europea. El 18 de abril de 1951 se firmaron los "Tratados de París", mediante los cuales los <<Seis>> Estados antes señalados constituían, con un periodo de vigencia de cincuenta años, la Comunidad Europea del Carbón y el Acero.

Ante la respuesta favorable que tuvo la Iniciativa Schuman, y sobre todo ante el agravamiento de los problemas internacionales cuya expresión más clara eran las crecientes tensiones entre Este y Oeste y particularmente el estallido de la guerra de Corea, en mayo de 1952 los <<Seis>> pretenden la constitución de dos comunidades más: la Comunidad Europea de Defensa (CED) y la Comunidad Política Europea (CPE). Sin embargo, debido a que los objetivos tanto políticos como militares que se perseguían con la creación de estas dos nuevas comunidades iban más allá de la disposición mostrada por los <<Seis>> para ceder parte de su soberanía nacional –sobre todo en el caso de Francia– en agosto de 1954 tuvo que abandonarse la idea de su conformación.

No obstante el fracaso en la construcción tanto de la CED como de la CPE, los ministros de Asuntos Exteriores de los <<Seis>> países fundadores de la CECA manifestaron en su conferencia de Messina –junio de 1955– su disposición a seguir con la tarea en pro de la unificación de Europa. Para ello, se propusieron retomar la estrategia que se había utilizado en la creación de la CECA, es decir, por una parte no llevar la cesión de la soberanía nacional de los Estados más allá de lo que ellos mismos estaban dispuestos, y por la otra, concentrar los esfuerzos unificadores al terreno de la economía, aunque en esta ocasión se iba a intentar avanzar no sólo en una rama determinada sino también en una unión económica de carácter más general. Se encargó a un comité intergubernamental, presidido por Paul-Henri Spaak, la elaboración de un informe sobre las posibilidades de una progresiva integración económica de Europa. En mayo de 1956 se aprobó el "Informe Spaak", y en función de éste se iniciaron las negociaciones que dieron como resultado la firma de los "Tratados de Roma", el 25 de

marzo de 1957, con los que quedaron constituídas la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (Euratom). Dichos Tratados entraron en vigor el 1 de enero de 1958.

Las tres comunidades arriba señaladas, CECA, CEE y Euratom, integraron la Comunidad Europea, formando en conjunto el edificio comunitario aún cuando eran jurídicamente independientes, en tanto que los Tratados de París y de Roma constituyeron lo que se llamó "Carta Magna de la Comunidad Europea" -la cual recientemente sufrió modificaciones con el "Tratado de la Unión" acordado en Maastricht, según veremos con detalle en el siguiente capítulo. Cada una de las tres comunidades tenía sus propios objetivos a cumplir: la CECA tenía como propósito regular la producción y consumo del carbón y el acero, para lo cual debía asegurar el abastecimiento de dichos productos en el mercado comunitario, regular sus precios, incentivar la inversión, mejorar las condiciones laborales y de vida de los trabajadores, y adecuar dicho sector de Europa a la nueva situación de la economía mundial; la CEEA o Euratom buscaba desarrollar con fines pacíficos la industria nuclear, en beneficio de los Estados comunitarios; y la CEE tenía como objetivo la integración global de la economía, para lo cual buscaba establecer un mercado común en el que la libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales estuviera garantizada.

## **B.- El desarrollo de la Comunidad Europea: 1958-1984**

El desarrollo de la Comunidad Europea está muy lejos de haber sido un proceso lineal. Por el contrario, en dicho desarrollo es posible identificar tanto momentos de avance, en que los objetivos comunitarios fueron alcanzados con relativa facilidad en tiempo y forma, como situaciones de estancamiento o retroceso, en las que el futuro del esfuerzo comunitario se volvía incierto. Una vez que las bases de la unificación europea habían sido establecidas y que las tensiones propias de la "guerra fría" parecían no amenazar abiertamente la paz, ese proceso de marchas y contramarchas se fue desarrollando en un escenario en el cual el peso de los argumentos relativos a la economía comenzaba a prevalecer sobre los motivos políticos en el impulso a la integración, y con el proceso comunitario cada uno de los <<Seis>> Estados miembros iniciales tendía más a la búsqueda de beneficios económicos que de ventajas de otra índole.

Sin el propósito de hacer una reseña histórica de lo ocurrido en ese lapso, ni mucho menos una cronología detallada del proceso de integra-

ción de la Comunidad Europea desde su conformación hasta antes del Libro Blanco y la firma del Acta Unica Europea (1958 a 1984), en el presente apartado nos limitaremos a señalar algunos de los hechos—tanto de aquellos que significaron avances, como de aquellos que apuntaban a una paralización del objetivo comunitario— que en nuestra opinión fueron los más relevantes en esos primeros 26 años de vida de la CE, ubicándolos en el contexto del comportamiento de la economía mundial. Para ello, y por motivos que más adelante irán siendo aclarados, distinguiremos dos subperiodos: el primero de 1958 a 1969 y el segundo de 1970 a 1984.

### *1.- La Comunidad Europea en el periodo 1958-1969*

Los primeros 12 años de funcionamiento de la Comunidad, se dan en un marco en el cual lo característico fue un rápido crecimiento de los niveles de actividad en el conjunto de la economía mundial. En efecto, desde la posguerra y hasta fines de la década de los sesenta es claramente identificable una tendencia de largo plazo al crecimiento de la producción global, tal como puede observarse en el Cuadro I. En dicho cuadro se ve que a nivel mundial las variables macroeconómicas, tales como el producto, la inversión y el consumo final, se incrementan a ritmos muy elevados durante los años sesenta, con tasas cercanas o superiores al 5% promedio anual, y que dicho incremento es bastante superior para el comercio internacional, a tal punto que los totales de exportaciones e importaciones crecen a ritmos cercanos al 9% promedio anual.

En el mismo Cuadro I, se observa que durante la década de los sesenta también en la Comunidad Europea se dieron elevadas tasas de crecimiento de la actividad económica. Dichas tasas, comparadas con las correspondientes al promedio de la OCDE, presentan dos características:

- Son inferiores a dicho promedio, para todas las variables relativas a la actividad económica interna que se consideran en el Cuadro. En tal sentido, la diferencia más extrema entre ambos grupos de países se da respecto al crecimiento de la inversión, en la cual las tasas promedio anual para el periodo 1960-68 fueron de 6.5% y de 5.9% para la OCDE y la Comunidad Europea respectivamente.
- Son claramente superiores a las tasas correspondientes al promedio de la OCDE en lo que a exportaciones e importaciones se refiere. Para las exportaciones, las tasas son de 9.9% para la OCDE y de 11.6% para la CE y para las importaciones son de 10.0 y 12.0% respectivamente.

**Cuadro I**  
**Comportamiento de algunos indicadores 1960-1969**  
**(tasas promedio anual de crecimiento)**

	Mundo	Países Industrializados	OECD	Comunidad Europea
PIB	4.9 <sup>a</sup>	4.9 <sup>a</sup>	5.1 <sup>b</sup>	4.6 <sup>b</sup>
PIB per cápita	3.1 <sup>c</sup>	4.1 <sup>c</sup>	3.9 <sup>b</sup>	3.7 <sup>b</sup>
Inversión <sup>1</sup>	6.4 <sup>c</sup>	6.1 <sup>c</sup>	6.5 <sup>b</sup>	5.9 <sup>b</sup>
Producción industrial <sup>2</sup>	6.5 <sup>d</sup>	6.3 <sup>a</sup>	---	5.4 <sup>c</sup>
Consumo final privado	4.9 <sup>c</sup>	6.9 <sup>c</sup>	4.9 <sup>b</sup>	4.7 <sup>b</sup>
Exportaciones	8.7	9.9	9.9	11.6
Importaciones	8.9	10.0	10.0	12.0
IPC	4.6 <sup>d</sup>	3.1 <sup>a</sup>	2.9 <sup>b</sup>	3.6 <sup>b</sup>
Desempleo <sup>3</sup>	---	---	3.1 <sup>e</sup>	2.1 <sup>e</sup>

<sup>1</sup> Para mundo y países industrializados, formación bruta de capital; para OECD y Comunidad Europea, formación bruta de capital fijo.

<sup>2</sup> Para mundo es producción manufacturera.

<sup>3</sup> Promedio simple de las tasas anuales de desempleo.

<sup>a</sup> 1961-1969

<sup>b</sup> 1960-1968

<sup>c</sup> 1963-1969

<sup>d</sup> 1964-1969

<sup>e</sup> 1960-1967

FUENTE: FMI, "International Financial Statistics", Yearbook 1987 y 1990; FMI, "International Financial Statistics", Supplement Series, No.8, 1984; OECD, "Historical Statistics 1964-1984"; "The Annual Economic Report of the President", febrero de 1991.

Algo similar es posible desprender de las cifras de comportamiento de la actividad económica correspondientes a cada uno de los <<Seis>> miembros de la CE durante la década de los sesenta (ver Cuadro II). De esos seis países, destaca el mejor comportamiento de las economías francesa e italiana, las cuales lograron tasas promedio de crecimiento de su producto superiores al 5%. En el otro extremo, para el mismo periodo 1960-68 Luxemburgo tiene una tasa promedio de 3%.

Junto a la tendencia de largo plazo al crecimiento de la producción global –y en buena medida como uno de sus componentes–, durante el periodo de posguerra también es identificable una atenuación del movimiento cíclico a nivel mundial, situación que contrasta claramente con lo marcado de dicho movimiento durante las décadas previas a la Segunda Guerra Mundial y cuya más aguda expresión se dió con la profunda recesión de los años treinta y con la caída cíclica de 1937.

**Cuadro II**  
**Comportamiento de algunos indicadores en los países comunitarios**  
**1960-1969**  
**(tasas promedio anual de crecimiento)**

	Producto interno bruto	Formación bruta de capital fijo	Expor- tacio- nes	Impor- tacio- nes	Desem- pleo <sup>1</sup>	Produc- ción indus- trial
	60-68	60-68	60-69	60-69	60-67	61-67
Alemania	4.1	3.1	11.4	11.3	0.8	5.3
Francia	5.4	8.0	10.3	13.0	1.1	5.6
Italia	5.7	5.0	14.9	13.9	4.9	7.2
Bélgica	4.5	5.6	11.7	11.2	2.1	5.1
Países Bajos	4.8	7.7	10.7	10.8	0.7	6.4
Luxemburgo	3.0	2.1	---	---	---	2.6

<sup>1</sup> Promedio simple de las tasas anuales de desempleo.

FUENTE: FMI, "International Financial Statistics", Yearbook 1987 y 1990; OECD, "Historical Statistics 1964-1984".

El resultado, tanto del comportamiento tendencial al alza de los niveles de actividad como de la atenuación del movimiento cíclico y de la ausencia de crisis cíclicas profundas durante los años sesenta, fue un ambiente económico —mundial, regional y nacional— que en términos generales era claramente favorable al proceso integracionista europeo. En correspondencia con lo anterior, durante los primeros doce años de la CE ésta alcanzó avances sustanciales. A pesar de las grandes dificultades por las que atravesó, y si bien no logró el establecimiento total del mercado común, la década de los sesenta trajo consigo varios resultados al proceso de integración, entre los cuales destacan los relativos a la agricultura y a la formación de la Unión Aduanera. Así, después de largas y a menudo asperas negociaciones que se iniciaron desde el momento mismo de la creación de la Comunidad Europea, en enero de 1962 nace la Política Agrícola Común, y en julio de 1968 —dieciocho meses antes de lo previsto en el calendario del Tratado constitutivo de la CEE— se logra la Unión Aduanera mediante la cual los <<Seis>> suprimieron los derechos de aduana entre ellos y establecieron un arancel común frente a otros países.

No obstante, para el logro de esos resultados la CE tuvo que pasar por momentos sumamente difíciles, los cuales deben tenerse presentes para una adecuada valoración del proceso de integración. Después de que la

primera de las tres fases de integración contempladas en el Tratado constitutivo de la CEE –cada fase duraría cuatro años– mostró sus resultados, el entusiasmo sobre la unión política de Europa volvió a envolver a los <<Seis>> Estados miembros de la Comunidad, y en noviembre de 1962 dieron a conocer un plan para tal propósito. Sin embargo, dicho plan no fue aprobado –pese a que se le incorporaron diversas modificaciones–, frustrándose una vez más el objetivo de una unificación total de la Comunidad Europea.

Otro de los hechos importantes que se presenta a lo largo de los primeros doce años de vida de la Comunidad, es el relativo al rechazo de las solicitudes de adhesión del Reino Unido, Irlanda, Dinamarca y Noruega. En el caso de los tres primeros países, sus solicitudes fueron presentadas entre julio y agosto de 1961, en tanto que Noruega lo hizo en abril de 1962. En enero de 1963 fracasan las primeras negociaciones para la incorporación de esos países, y en ese marco Charles de Gaulle declara que su país tiene serias dudas sobre la voluntad política del Reino Unido para ingresar a la Comunidad. En abril de 1967, los cuatro países antes señalados vuelven a formular peticiones de adhesión a la Comunidad Europea, pero nuevamente son rechazadas ante el mantenimiento de la postura del gobierno francés.

Sin duda alguna, de las dificultades por las que atravesó la Comunidad Europea en los primeros años de su existencia la de mayor importancia fue la relativa a la postura que el 30 de junio de 1965 adoptó el gobierno de Charles de Gaulle cuando, mediante la "política del asiento vacío" y planteando que la Comunidad estaba en crisis, durante seis meses bloqueó con su ausencia la posibilidad de que el Consejo de Ministros llegara a un acuerdo sobre el financiamiento de la política agraria comunitaria, por considerar que el acuerdo afectaría intereses vitales para Francia.

En octubre de ese año, los otros cinco miembros comunitarios invitaron a Francia para que ocupara nuevamente su puesto en el seno de las instituciones comunitarias y la crisis quedó superada en enero del año siguiente con el "Compromiso de Luxemburgo", el cual establece como punto principal que "en caso de propuestas que afecten a intereses muy importantes de uno o más Estados miembros, se debe, en un periodo de tiempo razonable, encontrar un compromiso que pueda ser aceptado por todos los miembros del Consejo y salvaguarde a la vez sus intereses mutuos y los intereses de la Comunidad."<sup>5</sup> Dicho compromiso, significó el fin de la aplicación del "principio de la mayoría" en la toma de determinaciones por parte del Consejo, y el que los acuerdos empezaran a ser tomados por unanimidad; posteriormente, con la firma del Acta

Unica Europea, se ha introducido el "principio de mayoría cualificada" en la toma de decisiones en el Consejo de Ministros.

Hacia finales de la década de los sesenta, predominaba el optimismo respecto a las perspectivas integradoras y a la decisión de afianzar el proceso comunitario, lo cual quedó de manifiesto en las reuniones de ese periodo. Así, por ejemplo, en términos de un documento de la CE, "Los jefes de Estado y de Gobierno se reúnen el 1 y 2 de diciembre de 1969 en la Haya conscientes de que para mantener lo que ya se ha logrado en la comunidad, que todo el mundo quiere preservar, hace falta dar un paso al frente y tomar nuevas iniciativas para una mayor integración europea" y, en lo que respecta al futuro de la Comunidad, en esa reunión se pronuncian a favor de "la creación de una unión económica y monetaria y de una mayor fuerza de las instituciones, deciden que ha llegado el momento de ampliarla y dan un nuevo impulso a la cooperación política", aprobando además "el financiamiento de la política agrícola común, la creación de recursos propios de la Comunidad y el aumento de los poderes presupuestarios del Parlamento Europeo, asuntos que tantas tensiones habían suscitado y que originaron la grave crisis de junio de 1965."<sup>6</sup>

## *2.- La Comunidad Europea en el periodo 1970-1984*

Al inicio de la década de los setenta, y dentro de lo que se ha dado en llamar "el espíritu de la Haya", la Comunidad Europea mantiene el impulso integracionista que había mostrado durante el decenio previo. Así pues, en febrero de 1970, mediante la creación de un sistema de recursos propios, la Comunidad soluciona parcialmente el problema de la falta de ellos que había mostrado desde su origen. Dicho sistema, que fuera ratificado por los Parlamentos de los Estados miembros, establece que la Comunidad percibirá como fondos comunitarios: los ingresos que por derechos aduaneros paguen las importaciones de terceros países, especialmente las importaciones agrícolas; y, "un porcentaje inferior, o al máximo, igual al 1% de la base impositiva del impuesto al valor agregado". Además de la creación del sistema de recursos propios, a partir del informe Davignon, aprobado en noviembre de 1970 —el cual es mejor conocido como "Informe de Luxemburgo"—, los Estados miembros pretenden sentar las bases para una política exterior comunitaria mediante reuniones periódicas de sus ministros de Asuntos Exteriores.

Por otra parte, dicho impulso integracionista por fin logra expresarse en la ampliación de la propia Comunidad Europea. En junio de 1970 se inician nuevamente pláticas de adhesión con Noruega, Reino

Unido, Irlanda y Dinamarca, que conducen a la firma de los Tratados de adhesión con los tres últimos de esos cuatro países el 22 de enero de 1972, los cuales son ratificados por los Parlamentos de los viejos y nuevos Estados miembros. En el caso de Noruega, la población rechaza los Tratados —mediante un referéndum, con un 53% en contra—, con lo que quedó fuera del proceso integracionista europeo. La Comunidad de los <<Nueve>> nace el 1 de enero de 1973.

Para llevar a la práctica los acuerdos de la "Cumbre de la Haya" era necesario el establecimiento de políticas comunes o, cuando menos, de niveles de concertación en las políticas aplicadas por los diferentes Estados miembros. Con tal propósito un comité de expertos financieros y monetarios, presidido por Pierre Werner, primer ministro luxemburgués, presentó en octubre de 1970 un documento —conocido como "Plan Werner"— en el cual se proponía realizar paralelamente la unificación progresiva de las políticas económicas y la creación de una organización monetaria, la cual debería de concluir en 1980 con una unión económica y monetaria en función de una moneda común. Es claro que con dicho plan se afectaban las políticas económicas nacionales —monetarias, fiscales y presupuestarias— así como la circulación de capitales.

No obstante, el impulso de inicios de los setenta se agotó pronto y, pese al "espíritu de la Haya", el proceso integracionista de Europa a poco de iniciada dicha década comenzó a atravesar por serios problemas, los cuales se mantuvieron durante todos los años setenta, e incluso se agudizaron en la primera mitad de la década de los ochenta. Esa situación de deterioro en el proceso de integración comunitaria, se correspondió con un marcado cambio en las condiciones de funcionamiento de las economías de la Comunidad y del conjunto de la economía mundial y, por tanto, con una reversión del positivo contexto nacional, regional e internacional en el cual se habían logrado los avances del periodo anterior.

Tal vez los componentes más claros del nuevo escenario económico prevaeciente desde la primera mitad de los setenta, son aquellos referidos a la aparición y desarrollo tanto de una tendencia de largo plazo a un lento crecimiento de la actividad económica, como de una notoria acentuación del movimiento cíclico en la producción global —y particularmente en la producción industrial— que incluyó profundas crisis a mediados de los años setenta y a comienzos de la década de los ochenta.

En lo que respecta a la tendencia al lento crecimiento,<sup>7</sup> las cifras para el total mundial, para la OCDE, para el conjunto de la CE, y para Japón y Estados Unidos se presentan en el Cuadro III. En él se ve que durante el periodo 1970-84 el crecimiento promedio anual del PIB a nivel mundial fue de 3.3%, tasa notablemente inferior —en casi un tercio— al 4.9% de los

años sesenta, y dicha caída es aún más acentuada para las cifras de inversión y de PIB per cápita. Así también, en el mismo Cuadro se observa que la CE tuvo tasas promedio de crecimiento inferiores a las mundiales, a las de la OCDE y a las de Japón, en todos los rubros considerados, con la sólo excepción del PIB per cápita en donde la mejor posición de la CE se explica por su baja tasa de crecimiento poblacional.

**Cuadro III**  
**Comportamiento de algunos indicadores 1970-1984**  
**(tasas promedio anual de crecimiento)**

	Mundo	OECD <sup>1</sup>	Comunidad Europea	Estados Unidos	Japón
Producto interno bruto	3.3	3.1	2.7	2.5	4.8
PIB per cápita <sup>2</sup>	1.4	2.2	2.2	1.6	3.4
Inversión <sup>3</sup>	2.9 <sup>a</sup>	2.6	1.1	3.0	4.0
Consumo final privado	3.8 <sup>a</sup>	3.2	2.9	2.9	4.5
Exportaciones	13.9	13.3	12.9	12.7	17.1
Importaciones	13.9	13.5	12.9	15.8	15.8
Desempleo <sup>4</sup>	---	5.4	5.7	6.8	1.9
IPC	11.0	7.6	9.5 <sup>b</sup>	7.3 <sup>b</sup>	7.2 <sup>b</sup>

<sup>1</sup> El PIB per cápita y el IPC corresponde a países industriales.

<sup>2</sup> 1971-1984 excepto mundo que es 1970-1982.

<sup>3</sup> Para mundo formación bruta de capital, y para las demás columnas formación bruta de capital fijo.

<sup>4</sup> Promedio simple de las tasas anuales de desempleo.

<sup>a</sup> 1970-1981

<sup>b</sup> 1971-1984

FUENTE: OECD, "Economic Outlook", diciembre, 1990; FMI, "International Financial Statistics" Yearbook, 1990; FMI, "International Financial Statistics", Supplement Series, No. 8, 1984; FMI, "World Economic Outlook", octubre de 1989 y 1990; FMI, "Direction of Trade Statistics", Yearbook, 1977 y 1990.

En el Cuadro IV, se observa que la tendencia al lento crecimiento se hizo presente en cada una de las economías de la Comunidad, si bien con distinta fuerza. En tal sentido, aparecen como casos extremos por una parte la economía holandesa cuyas tasas de crecimiento del PIB, de la formación bruta de capital fijo y del consumo privado son las más bajas de la Comunidad y, por otra parte, la economía italiana con tasas de crecimiento en distintas variables que tienden a ser superiores a las de los restantes países comunitarios. A lo anterior, cabe agregar que el Reino Unido—que ingresó a la CE en 1973, esto es, en un año que corresponde a la primera mitad del periodo considerado en el Cuadro IV— tuvo tasas de crecimiento incluso más bajas que Holanda.

**Cuadro IV**  
**Comportamiento de algunos indicadores en los países comunitarios**  
**1970-1984**  
**(tasas de crecimiento promedio anual)**

	Produc- to in- terno bruto	Forma- ción bruta de capital fijo	Exporta- ciones	Importa- ciones	Desem- pleo <sup>1</sup>	Produc- ción industrial	Consumo privado
Alemania	2.4	1.1	12.6	12.9	3.4	1.4	2.8
Francia	2.9	1.3	13.3	12.7	5.2	2.3	3.1
Italia	3.2	1.0	13.1	13.7	7.0	2.4	3.7
Bélgica	2.8	0.6	11.6	12.1	6.9	1.9	2.8
Holanda	2.4	0.1	13.4	12.2	5.7	2.8	2.7
Luxemburgo	2.5	0.9	---	---	0.6	0.9	3.4
R. Unido <sup>2</sup>	1.7	0.8	12.0	11.7	6.1	1.0	1.7
Dinamarca <sup>2</sup>	2.0	-1.6	11.3	10.4	6.7	2.4	1.5
Irlanda <sup>3</sup>	2.6	3.1	16.1	13.6	9.1	5.0	2.2
Grecia <sup>3</sup>	0.9	-4.1	-1.7	-2.7	6.4	-1.2	2.0

<sup>1</sup> Promedio simple de las tasas anuales de desempleo.

<sup>2</sup> Tasas de crecimiento promedio anual 1973-1984.

<sup>3</sup> Tasas de crecimiento promedio anual 1981-1984.

FUENTE: FMI, "International Financial Statistics", Yearbook 1990; OECD, "Economic Outlook", diciembre de 1990. No. 48.

En lo que se refiere a la acentuación del movimiento cíclico, basta tener presente que –según información no contenida en los Cuadros III y IV– en la primera mitad de la década de los setenta la producción global a nivel internacional tuvo una caída importante en su ritmo de crecimiento, pasando de un 6.0% en 1973 a 1.8% y 0.7% en 1974 y 1975 respectivamente. Esa situación se manifestó en la Comunidad Europea, no sólo con una disminución en su ritmo de crecimiento, sino que para 1974 se aprecia una caída absoluta de la producción global comunitaria del orden del 1.0%. A dicha caída contribuyeron ocho de los nueve miembros que en aquel entonces conformaban la Comunidad –el único que no registró una disminución absoluta, aunque sí una caída de poco más de la mitad en su ritmo de crecimiento, fue Irlanda–, destacando las bajas en la actividad económica de Luxemburgo, Italia, Alemania y Bélgica.

Para principios de los años ochenta el mercado mundial atraviesa por una nueva crisis cíclica de carácter general, que encontró expresión en una importante caída en el ritmo de crecimiento de la producción

global de 1980 a 1982, destacando el último de esos años con un incremento de apenas 0.3%. Si bien es cierto que los efectos de esa crisis no llevaron a caídas absolutas en la producción total de la Comunidad Europea –su mayor impacto fue un crecimiento de sólo 0.2% en 1981–, dicha crisis sí tuvo repercusiones de carácter más general, pues es precisamente en esos años cuando el fenómeno de la "euroesclerosis" empieza a manifestarse. Los países comunitarios que mayormente se vieron afectados por la crisis de 1980-82 fueron Alemania, el Reino Unido y Dinamarca –a tal punto que en todos ellos hubo caídas absolutas de la producción global en uno o más de los tres primeros años de la década de los ochenta– y el menos afectado fue Francia.

En ese nuevo contexto, de lento crecimiento y de acentuación del movimiento y de las crisis cíclicas, son muchos los problemas, conflictos y desequilibrios por los cuales ha ido atravesando la economía mundial, incluidos desde luego los países comunitarios. En particular, interesa destacar dos ámbitos de la crisis del sistema capitalista que son importantes en términos de su repercusión sobre el comportamiento de Europa y de su proceso integrador: la crisis energética y la crisis del sistema monetario internacional.

En lo que respecta a la crisis petrolera, el incremento de los precios del petróleo de 1973 afectó duramente a la CE, la cual en ese entonces importaba del Medio Oriente el 63% de su consumo energético. Pese a lo anterior, ante el incremento de la factura petrolera los Estados de la Comunidad no pudieron llegar al establecimiento de una política energética común, limitándose –en la "Cumbre de Copenhague" de diciembre de 1973– a reafirmar la necesidad de estructurar dicha política. Muy poco se avanzó en esa dirección durante los años posteriores, de tal manera que la Comunidad seguía teniendo importantes grados de dependencia respecto de la OPEP para 1979 –cuando se presenta la nueva crisis del mercado energético internacional– según se desprende de la siguiente cita, referida a la situación imperante durante dicha crisis, y que corresponde a una publicación oficial de la Comunidad: "Los Estados miembros de la Comunidad son especialmente vulnerables. El petróleo, cada vez más caro, satisface el 55% de las necesidades [energéticas]. El 85% del petróleo consumido es importado, el 90% de estas importaciones vienen de los países de la OPEP."<sup>8</sup>

En lo concerniente a la crisis monetaria internacional, cabe recordar que ésta fue precipitada por la decisión norteamericana de abandonar la convertibilidad del dólar en oro en agosto de 1971, aunque las causas de dicha crisis se remontan a años y décadas previas, durante las cuales se fue generando una creciente brecha entre

el monto total de los dólares en circulación y el respaldo en oro de dichos dólares. Con la declaración de inconvertibilidad, que fue seguida por la devaluación del dólar y la libre flotación de las restantes monedas, se puso fin a las bases de funcionamiento del sistema monetario internacional establecidas en Bretton Woods, y se inició un largo periodo -que aún dura- de inestabilidad e incertidumbre monetarias, caracterizado, entre otras cosas, por fluctuaciones violentas en la oferta y demanda en los mercados monetarios y en los mercados de metales preciosos, por variaciones múltiples y extremas de los tipos de cambio y las tasas de interés y por un creciente cuestionamiento -y progresiva pérdida- de las funciones del dólar como moneda internacional y particularmente como activo de reserva y como medio de pago y de compra.

La situación monetaria internacional recién descrita, tuvo graves repercusiones en el funcionamiento de las economías europeas y en sus intentos integradores. En lo inmediato dicha situación, sumada a los obstáculos derivados de las diferencias en las estructuras de los Estados miembros y a su distinta capacidad de resistencia frente a los problemas y desequilibrios internacionales, imposibilitó el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Werner para la primera etapa de la Unión Económica y Monetaria, impidiendo el inicio de la segunda etapa planeado para principios de 1974. Las paridades monetarias de los Estados miembros, en vez de aproximarse según se pretendía en dicho Plan, comenzaron a oscilar cada una por su lado, arrastradas por los acontecimientos.

Para hacer frente al desorden causado por la inconvertibilidad del dólar, las autoridades monetarias acordaron una devaluación de la moneda norteamericana y de la lira italiana, y una revaluación de las monedas alemana, holandesa, belga, japonesa y suiza, en tanto que el franco francés y la libra esterlina mantuvieron su cotización respecto al oro. No obstante, dichas medidas no pudieron estabilizar a las monedas europeas, y particularmente a las de los Estados miembros de la Comunidad, ante lo cual "En abril de 1972 los << Seis >> deciden reducir a un 2.25% como máximo la diferencia permitida entre los tipos de cambio de sus monedas. Los gobiernos británico, irlandés y danés, aunque sus países no entren en la comunidad hasta enero de 1973, participan en el nuevo sistema, llamado << la serpiente >> ... La libra esterlina y la irlandesa y el franco francés no pueden respetar la distancia máxima entre sí con las monedas de los otros Estados miembros. Abandonan la serpiente en junio de 1972 y en febrero de 1973 respectivamente."<sup>9</sup>

Para reforzar el funcionamiento del mecanismo de la serpiente, en 1975 se introduce una unidad de cuenta, que resultaba de la ponderación de las monedas de los países comunitarios y que constituía el

punto de referencia en la definición de los márgenes de fluctuación permitidos al interior de dicho mecanismo. A pesar de ello, la estabilidad de las monedas comunitarias no se lograba, por lo cual a partir de 1978 se inician las discusiones tendientes a la formación de una "zona de estabilidad monetaria", que conducen a la creación —en marzo de 1979— del Sistema Monetario Europeo (SME). Dicho Sistema se compone de cuatro elementos principales: una unidad de cuenta monetaria, el ECU (que es el pilar del Sistema, y cuyo nombre corresponde a las siglas en Inglés de "Unidad Monetaria Europea"), mecanismos de crédito y transferencias y un mecanismo de cambio e intervención.

Si bien las disparidades en los desequilibrios existentes entre los países comunitarios no desaparecieron, lo que llevó a siete realineamientos en el SME desde su creación y hasta fines de 1984 —a los que cabría agregar otro de 1988 y, sobre todo, el que se está dando en la actualidad y que es, con mucho, el más violento de todos—, poca duda cabe acerca de que la creación y puesta en marcha del SME constituyó uno de los avances más significativos logrados en el proceso comunitario durante los años setenta y la primera mitad de los ochenta, en la medida en que dicho sistema permitió atenuar los efectos sobre la Comunidad del desorden monetario internacional y empujó a una mayor concertación de las políticas monetarias a pesar de un contexto internacional que más bien apuntaba a la dispersión de dichas políticas. Sin embargo, y a pesar de los avances logrados respecto al SME, a los cuales habría que agregar otros elementos positivos tales como la creación del Consejo Europeo en 1974, la puesta en marcha del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en 1975, los avances en el desarrollo de una política comunitaria de ciencia y tecnología —que se concretó en 1984 con la creación del Programa Sprit—, la adhesión a la CE de cuatro nuevos miembros —R. Unido, Irlanda y Dinamarca en 1973 y Grecia en 1981— y la elección del primer Parlamento Europeo en 1979, la tónica general del periodo 1970-84 fue de estancamiento, problemas e incumplimiento de objetivos en el proceso de integración de la Comunidad Europea, a tal grado que para el primer lustro de los años ochenta el proceso comunitario parecía haber perdido su rumbo y el empuje previo que lo había caracterizado.

## Notas

1 Una agrupación de las organizaciones europeas de posguerra según los distintos propósitos que ellas perseguían, se presenta en Klaus-Dieter Borchart, *La Unificación Europea. Nacimiento y desarrollo de la Comunidad Europea*. En la Colección *Documentación Europea*, editada por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Alemania, 1990, pp. 6-9.

2 Pascal Fontaine, *Una idea nueva para Europa. La declaración Schuman (1950-1990)*. En la Colección *Documentación Europea*, editada por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Alemania, 1990, p.10.

3 Monnet, Jean, citado por Fontaine, *op. cit.*, p.17.

4 Klaus-Dieter Borchart, *op. cit.*, p. 26.

5 *Ibid.*, p. 28.

6 *Etapas de Europa. Cronología de la Comunidad Europea*. En la Colección *Documentación Europea*, editada por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Alemania, 1987, pp. 37-38.

7 Cabe tener presente que son muchos los trabajos que, desde distintas ópticas, han analizado ese nuevo comportamiento tendencial presente desde fines de los sesenta o comienzos de los setenta, de tal manera que en torno a dicho comportamiento tendencial se han estructurado diversas corrientes, tales como la (o las) de la "regulación", la corriente de la "crisis estructural", etc.

8 *Etapas de Europa ...*, *op. cit.*, p. 63.

9 *Ibid.*, pp. 43-44.



## Capítulo II

### **Las tendencias más recientes en el proceso europeo de integración: desde el Libro Blanco y el Acta Unica hasta la situación actual**

El presente capítulo, está dedicado al seguimiento de las tendencias más recientes del proceso europeo de integración, abarcando desde el "Libro Blanco" y el "Acta Unica Europea" hasta el "Tratado de la Unión" firmado en Holanda en febrero de 1992 y la situación inmediata posterior a dicha firma, para finalizar identificando algunos de los principales retos que en la actualidad está enfrentando el proceso integrador.

Una visión global del panorama que prevalecía en Europa a mediados de los ochenta, habría puesto de manifiesto la presencia de graves problemas en el funcionamiento de las economías comunitarias. La situación derivada de la crisis energética, del lento crecimiento de la actividad económica a nivel mundial y de las profundas crisis cíclicas que se presentaron en el conjunto del capitalismo en 1974-75 y 1980-82, trajo consigo graves tensiones en el desenvolvimiento interno de las economías y sociedades europeas y en las relaciones entre los países de la comunidad:

- Por una parte, el comportamiento de las principales variables macroeconómicas se caracterizaba por elementos tales como el incremento extremo del desempleo, la elevación sustancial de la inflación, la acentuación de distintos desequilibrios en balanza de pagos -con su secuela de incremento en las tendencias proteccionistas- y la presencia de agudos desajustes en el ámbito de las finanzas públicas.
- Por otra parte, ese contexto se acompañó de problemas casi permanentes en las relaciones comunitarias, que iban desde

distintos grados de incumplimiento en los objetivos integradores hasta conflictos respecto a la asignación, entrega y manejo del presupuesto comunitario. Durante el decenio de los setenta y los primeros años de la década de los ochenta, dichos problemas en buena medida se concentraron en la relación de la Comunidad con el Reino Unido: en 1974 estuvo cerca de concretarse su retiro de la CE; en 1980 el gobierno británico hizo un fuerte cuestionamiento respecto a su contribución al presupuesto comunitario; y, desde fines de los setenta el Reino Unido se caracterizó -incluso hasta el presente- por su oposición a distintos aspectos de la política monetaria de la CE.

En suma, por tanto, hacia mediados de la década de los ochenta las economías europeas y el proceso integracionista desarrollado por ellas se habían constituido en caja de resonancia de los problemas presentes en el conjunto de la economía mundial, agregando a ellos -y a sus expresiones directas en Europa- otros conflictos económicos, políticos y sociales de carácter nacional y regional, todo lo cual empujaba a pensar que la formación de la Comunidad Europea había encontrado límites infranqueables y que su futuro era cada vez más incierto. Una de las manifestaciones de esa percepción generalizada, era la afirmación de que se había presentado la "euroesclerosis", término que sintetizaba tanto la persistencia de una incapacidad de adaptación de Europa que le imposibilitaba enfrentar de mejor manera los retos derivados de los cambios que se daban en la economía mundial, como el pesimismo reinante respecto a la posible concreción de la "Unión Europea". En términos generales, esa "rigidez" se manifestaba con mayor claridad en:

- Una pérdida de la capacidad competitiva de las economías comunitarias en el escenario internacional -y específicamente ante Estados Unidos, Japón y los emergentes países del Sudeste Asiático-, que era un resultado obligado del relativo retraso tecnológico que se daba en los países de la Comunidad y de la baja productividad que implicaba dicho retraso. Esa situación, que llevó a crisis generalizadas de sectores claves como la siderurgia -en el cual se llegó incluso a la fijación de precios mínimos y de cuotas de producción-, expresaba claramente las debilidades presentes en la inserción de la Comunidad en un mercado mundial cada vez más competitivo, y obligaba a modificaciones profundas en sus procesos internos de acumulación que permitieran mejorar su posición en dicho mercado.
- La ausencia de flexibilidad en la estructura institucional, tanto a nivel comunitario como en cada uno de los Estados miembros, que traía consigo una creciente incapacidad para adecuar las reglas,

instituciones y criterios de funcionamiento a las nuevas exigencias que iba imponiendo la situación mundial y regional.

#### A.- La reactivación del proceso integrador: el Libro Blanco, el Acta Única Europea y el Informe del Comité Delors

Durante la primera mitad de los ochenta, el desarrollo objetivo de los problemas y conflictos enunciados líneas arriba se fue acompañando de una creciente disposición europea para enfrentarlos y para retomar los rumbos del proceso integrador. El reconocimiento por parte de la Comunidad, de que los obstáculos para lograr el mercado único no sólo afectaban al proceso global de integración sino que también limitaban fuertemente la presencia comunitaria en la economía mundial, la llevó a plantearse la necesidad de darle un nuevo y vigoroso impulso a la unificación económica y monetaria de Europa.

**Cuadro V**  
**Comportamiento de algunos indicadores económicos: 1985-1991**  
**(tasas promedio anual de crecimiento)**

	MUNDO	Países Industrializados	Comunidad Europea
Producto interno bruto	2.7	2.1	2.8
PIB per cápita	---	2.2	2.4
Inversión <sup>1</sup>	---	3.1	4.9
Consumo	---	2.9	3.2
Exportaciones	11.3	12.0	13.2
Importaciones	11.2	12.1	14.0
IPC <sup>2</sup>	11.3	3.7	4.0
Desempleo <sup>3</sup>	---	7.1	10.0

<sup>1</sup> Formación bruta de capital fijo.

<sup>2</sup> 85-90

<sup>3</sup> Promedio simple de las tasas anuales de crecimiento.

FUENTE: FMI, *World Economic Outlook*, may of 1992.

A diferencia de los avances logrados en los años sesenta, el nuevo impulso de la segunda mitad de los ochenta no tuvo como marco a una situación especialmente favorable, ni en el conjunto de la economía mundial ni en el espacio comunitario. Según se observa en el Cuadro V, para la segunda mitad de la década de los ochenta los niveles de actividad económica se mantuvieron al interior de la tendencia a un lento creci-

miento y tanto el desempleo como la inflación continuaron en rangos elevados, particularmente en la Comunidad. Todo ello, indica claramente que los recientes avances obtenidos en el proceso integrador de la CE, más que un resultado automático ante un ambiente mundial y regional favorable, constituyeron –y en buena medida aún constituyen– un mecanismo de respuesta de largo plazo al conjunto de problemas presentes en el funcionamiento económico europeo. Con ello, además, se reafirmó la tendencia previa a una primacía de los móviles económicos respecto de los políticos, como impulsores de la integración europea.

**Cuadro VI**  
**Comportamiento de algunos indicadores en los países comunitarios:**  
**1985-1990**  
**(tasas promedio anual de crecimiento)**

	Produc- to in- terno bruto	Forma- ción bruta de capital fijo	Expor- tacio- nes	Impor- tacio- nes	Desem- pleo*	Produc- ción indus- trial	Consu- mo priva- do
ALEMANIA	3.1	5.4	14.0	16.2	5.8	3.1	3.0
FRANCIA	2.8	4.7	13.4	13.6	9.8	2.2	3.0
ITALIA	2.8	3.8	13.6	12.3	11.8	2.4	3.5
BELGICA <sup>1</sup>	3.0	8.1	14.0	13.6	10.4	2.0	2.8
HOLANDA	2.6	4.2	11.8	11.6	8.0	2.9	2.9
LUXEM- BURGO	4.1	10.8	---	---	1.4	3.0	3.9
REINO UNIDO	2.3	2.9	10.6	11.6	8.9	2.1	3.5
DINAMARCA	1.4	0.3	12.8	9.8	8.9	1.8	0.9
IRLANDA	3.7	2.7	15.1	13.2	16.3	6.9	2.2
GRECIA	1.6	1.7	11.3	13.4	7.5	0.0	2.1
ESPAÑA	4.2	10.0	16.0	21.0	18.9	3.3	4.5
PORTUGAL	4.1	9.4	19.1	22.6	6.3	5.3	5.2

\* Promedio simple de la tasa de desempleo.

<sup>1</sup> En el caso de las tasas promedio de crecimiento de las exportaciones e importaciones se incluye a Luxemburgo.

FUENTE: OECD "Economic Outlook", junio de 1992 No. 51. (Diskette). FMI, "Direction of Trade Statistics" Yearbook 1992.

Si se considera la situación prevaleciente en cada uno de los países de la Comunidad Europea para el periodo 1985-91, misma que se presenta en el Cuadro VI, destaca el peor comportamiento económico de Dinamarca y Grecia, países éstos donde se dieron las menores tasas comu-

nitarias de crecimiento del PIB y de la formación bruta de capital fijo. En el extremo opuesto se encuentran las economías española, portuguesa y de Luxemburgo, con promedios de crecimiento superiores a los del resto de la comunidad para la mayor parte de los indicadores considerados en el Cuadro VI.

### 1.- El Libro Blanco

El nuevo impulso para el desarrollo de la Comunidad Europea se formalizó a través de la Comisión de las Comunidades la cual, a petición del Consejo Europeo, presentó en 1985 un programa -conocido como el Libro Blanco- para la consecución del mercado único. En contraste con anteriores estrategias seguidas por la Comunidad para lograr ese objetivo, el "Libro Blanco" es un programa completo, que incluye medidas respecto a cada una de las economías comunitarias y de los sectores que las forman. En palabras de una publicación oficial de la Comunidad Europea que lleva por título *Un gran mercado sin fronteras*, conocida también como el "Informe Cockfiel", a través del Libro Blanco se busca "crear, paso a paso, una estructura económica integrada y coherente. No se ocupa sólo de un sector económico o de un área que favorezca únicamente a un Estado miembro individual. Tampoco se centra en propuestas mínimas que serían fácilmente aceptables para los Estados miembros. Trata de identificar todas las barreras físicas, técnicas y fiscales existentes que justifican la persistencia de los controles fronterizos y que impiden el libre funcionamiento del mercado y formula más de 300 propuestas legislativas necesarias para su eliminación".<sup>1</sup>

El Libro Blanco, además de hacer un balance de la situación que guardaba el intercambio de mercancías al interior del espacio comunitario, de poner en evidencia los principales obstáculos que habían impedido el surgimiento de un auténtico mercado único, y de determinar las principales acciones a seguir para el establecimiento de un mercado comunitario en el que no hubiera ningún tipo de barreras, se caracterizó también por ser un programa con un enfoque bastante flexible en las normas de armonización, sin que ello signifique la adopción de las prácticas fáciles aplicadas por la Comunidad en el pasado, las cuales lejos de eliminar los numerosos controles y dificultades al intercambio comunitario, contribuyeron a su mantenimiento.

El objetivo central del Libro Blanco, consiste en la eliminación de todas las barreras de tipo físico, técnico y fiscal:

- Las barreras físicas están referidas a los puestos aduaneros y de inmigración que funcionan en cada uno de los Estados miembros de la Comunidad. La existencia de dichos puestos se traduce en mayores costos, tanto por demoras y trámites como por requerimientos administrativos, por lo que el propósito del programa para llegar al pleno mercado único busca no sólo la simplificación de los requisitos propios de estas barreras, sino la completa eliminación de las mismas.
- Las barreras técnicas, que se originan en las especificidades de cada legislación nacional y que abarcan cuestiones tales como: normas respecto a sanidad, seguridad, protección del consumidor y del medio ambiente; reconocimiento de las profesiones liberales; movimiento de capitales y servicios financieros; reglamentación para participar en las adquisiciones del gobierno; etc. Dichas barreras afectan claramente la libre circulación de las personas, las mercancías, los servicios y el capital, y en el "Libro Blanco" se encuentra un completo inventario de ellas y se busca que para el inicio de 1993 no exista ni una sola barrera.
- Las barreras fiscales se derivan fundamentalmente de la falta de homogeneidad en las tasas del impuesto al valor agregado, lo que afecta grandemente el comercio intracomunitario. Según veremos posteriormente, esa falta de homogeneidad es uno de los principales problemas que aún tiene que resolver el proceso europeo de integración.

Por otra parte, el vasto programa de acciones para la realización del mercado interior de la Comunidad Europea contenido en el Libro Blanco, establece un calendario para su aplicación, que va de 1985 a 1992. Respecto a dicho calendario, en el Informe Cockfield antes citado se plantea que "Deliberadamente, el mayor peso recayó en la primera etapa, concentrando la mayor parte de la legislación propuesta en los primeros años y dejando al menos dos años para que los Estados miembros apliquen y promulguen la legislación precisa".<sup>2</sup> Hacia la mitad del camino -abril de 1990-, y dos años antes de la fecha prevista para su puesta en marcha, la Comisión de la Comunidad Europea terminó de elaborar 282 propuestas de acción, resultantes del total de 300 que contemplaba originalmente el Libro Blanco, y que apuntan en dirección del objetivo del mercado único.

Respecto de la aplicación de esas propuestas, en el discurso de presentación del programa de trabajo de la Comisión para 1992, Jacques Delors, señaló ante el Parlamento Europeo, que "Gracias al dinamismo y al sentido de la responsabilidad de cada una de las

instituciones, se han aprobado las cuatro quintas partes de las propuestas de la Comisión en lo que respecta a la realización del mercado interior. Se acelera la incorporación de las últimas disposiciones a los ordenamientos jurídicos de los Estados miembros, incluso si todavía hay retrasos".<sup>3</sup>

## 2.- *El Acta Unica Europea*

Para poder llevar a la práctica, en tiempo y forma, el programa del mercado único propuesto por la Comisión de las Comunidades Europeas a través del "Libro Blanco", era necesario que se flexibilizara el rígido mecanismo de toma de decisiones que hasta mediados de la década de los ochenta caracterizaba al proceso de integración europea, el cual resultaba ser bastante lento e incluso paralizador, en algún sentido, de la voluntad unificadora de los países comunitarios. Dicha rigidez llevó a la necesidad de plantearse una modificación a los Tratados de Roma de 1957, de tal manera que en diciembre de 1985 los Jefes de Estado y de gobierno de los países comunitarios definieron las líneas generales de los cambios a los Tratados constitutivos que eran necesarios para poder concretar la nueva voluntad dinamizadora en la construcción de la Comunidad Europea. Los resultados de este trabajo se plasmaron, en febrero de 1986, en un documento llamado "Acta Unica Europea", el cual —en un ambiente de escepticismo que posteriormente fue cambiando hacia una mayor aceptación<sup>4</sup>— entró en vigor el 1 de julio de 1987.

Algunas de las modificaciones más importantes que introdujo el "Acta Unica Europea" en el mecanismo de toma de decisiones, fueron:

- El principio de la mayoría cualificada para varias de las determinaciones que toma el Consejo. Este fue un importante cambio en el mecanismo de votación, respecto de la unanimidad previa que dificultaba la toma de decisiones, pues cualquier país podía vetar alguna resolución. De acuerdo al Acta Unica Europea, la mayoría cualificada quedó establecida en 54 votos de un total de 76. Actualmente, el total de votos está dividido de la siguiente manera: los Estados miembros más grandes (Francia, Italia, el Reino Unido y Alemania) poseen 10 votos cada uno; España ocho; los países medianos (Bélgica, Grecia, los Países Bajos y Portugal) cinco; Dinamarca e Irlanda tres, y Luxemburgo dos. No obstante de que el principio de mayoría se extendió a varios ámbitos —particularmente a casi todas las áreas relacionadas con las barreras nacionales al comercio intracomunitario— en otros, como el fiscal, se sigue requiriendo de la unanimidad.

- Se adoptó, como criterio general del proceso de armonización, el reconocimiento de las normas y disposiciones nacionales, de tal manera que la fijación de normas únicas sólo se da sobre la base de acuerdos en torno al "*mínimo imprescindible*" en el cual coincidan los países comunitarios, todo ello con el fin de simplificar la otrora compleja armonización de las legislaciones nacionales.
- Se concedió al Parlamento Europeo un mayor papel en el proceso de toma de decisiones y en el proceso legislativo. Sin embargo, aún en fechas recientes sigue habiendo críticas a la escasa relevancia que se le da al Parlamento en el funcionamiento global de la Comunidad y de su proceso integrador.
- Se estableció un secretariado especial en asuntos de política exterior, cuyo propósito es armonizar puntos de vista y adoptar, en la medida de lo posible, una línea común ante los grandes problemas mundiales. No obstante ello, aún se está muy lejos de llegar a una auténtica política exterior comunitaria.

Si bien es cierto que uno de los objetivos centrales del Acta Unica Europea era el de contribuir decididamente a la consecución de un mercado comunitario sin fronteras, ella contiene directrices generales que en otros ámbitos —además del de la circulación— también buscaban hacer avanzar el proceso de integración europeo. Entre ellas destacan las relativas a: el logro de la cohesión económica y social de la Comunidad, y particularmente la reducción del desarrollo desigual entre países y regiones; la política social; el apoyo a la investigación y el desarrollo tecnológico; la protección del medio ambiente; y las que buscan consolidar el Sistema Monetario Europeo con vistas a la creación de una unión económica y monetaria.

### 3.- *El Informe del Comité Delors*

Otro importante paso dado por la Comunidad para redefinir y consolidar los rumbos de su proceso integrador, fue la elaboración del "Informe Delors", llamado así por haber sido escrito por un Comité a cuya cabeza estuvo el Presidente de la Comisión de las Comunidades Europeas, Jacques Delors. Bajo la idea de que el éxito del programa del mercado único depende en gran medida de una creciente convergencia de las políticas económicas nacionales, así como de políticas comunitarias de mayor eficacia, y teniendo por tanto presente la necesidad de concretar la Unión Económica y Monetaria (UEM) de la Comunidad, en la reunión cumbre del Consejo Europeo, realizada en Hannover a finales de junio de 1988, se acordó la creación del mencio-

nado Comité, con la intención de que formulara propuestas concretas dirigidas principalmente a avanzar en los aspectos monetarios de la integración de Europa. El Comité Delors presentó su informe en abril de 1989 al Consejo Europeo, el cual lo aprobó en su reunión cumbre de Madrid en junio de ese mismo año, transformándolo así en el "Plan Delors" para alcanzar el objetivo de la UEM.

El "Informe Delors", además de presentar una breve descripción de la evolución reciente de la integración económica y monetaria de la Comunidad y una síntesis de las principales características que debía asumir una posible UEM, y de describir las etapas que llevarían a su conformación, señalaba que, a pesar de las importantes modificaciones que el Acta Unica Europea introdujo al Tratado de Roma—mismas que proporcionan la base legal para la adopción de muchas de las medidas que requiere la integración económica—dicho Tratado era insuficiente en su marco legal para avanzar en la UEM, por lo que llamaba la atención hacia la necesidad de un nuevo tratado y de las consiguientes modificaciones en las legislaciones nacionales de los distintos países miembros de la Comunidad.

En el Informe se establecía que la UEM debía realizarse como un sólo proceso. El Comité Delors estableció que las características de la unión monetaria deberían ser: la convertibilidad total e irreversible de las monedas; la libertad absoluta a la movilidad del capital en mercados financieros plenamente integrados; y un sistema irrevocable de tipos de cambio fijo. En términos de la unión económica, se afirmaba que ésta tiene que contener: un mercado único con libre movilidad de personas, bienes, servicios y capitales; una política de competencia común que refuerce los mecanismos de mercado; una política estructural y regional común; y una suficiente coordinación de la política macroeconómica, incluyendo normas de política presupuestaria.

Por otra parte, y siempre bajo la idea de que la Unión Económica y Monetaria debería de ser concebida como un único proceso, en el Informe se establecía que dicha Unión debe lograrse de manera paulatina, por lo que se proponen tres etapas. Se hace la recomendación de no fijar plazos para la consumación de las etapas, especialmente para la que llevaría a la fijación irrevocable de tipos de cambio, ya que ello dependería de los avances obtenidos y de la experiencia arrojada por las etapas previas. Sin embargo, el Informe Delors señaló que la primera etapa empezaría el 1 de julio de 1990—tal como sucedió—, con la liberalización de los movimientos de capital en la mayoría de los países.

La primera etapa—actualmente vigente— busca principalmente una mayor convergencia de las políticas económica y monetaria. En el ámbito económico se pretende la concreción del mercado interior, así

como avanzar en la cohesión económica y social del espacio comunitario. En el aspecto monetario, por un lado se establecería, mediante la eliminación de cualquier obstáculo, una única zona financiera en la que esté garantizada la libre circulación de todo tipo de instrumentos monetarios y financieros. Si bien es cierto que los objetivos de ésta primera etapa se deben alcanzar dentro del actual marco institucional de la Comunidad, en ella se prepararía y ratificaría el tratado para la UEM.

La segunda etapa, ya con un nuevo marco institucional y habiendo sido alcanzada la convergencia macroeconómica, busca el establecimiento de un Sistema Europeo de Bancos Centrales que poco a poco iría asumiendo sus funciones, de tal manera que en las fases finales de esta etapa se consumaría el difícil proceso de transmitir la toma de decisiones desde las autoridades nacionales hacia el nuevo organismo. En esta etapa los tipos de cambio se podrán reajustar sólo en circunstancias excepcionales y, conforme se va logrando la convergencia macroeconómica, los márgenes de fluctuación en torno a los tipos de cambio se tendrán que ir estrechando a medida que se avanza hacia la última etapa de realización la UEM, hasta ser totalmente eliminados.

La tercera etapa, está destinada para dar los últimos pasos hacia la UEM. Empezaría con la fijación irrevocable de los tipos de cambio de las distintas monedas comunitarias y en ella se consumaría la transferencia de las atribuciones de los distintos bancos centrales nacionales al Sistema Europeo de Bancos Centrales. Además de lo anterior, en la tercera etapa se daría paso al ECU como moneda única.

## **B.- El camino a Maastricht y la situación más reciente**

Si de establecer paralelismos se trata, en nuestra opinión el Tratado de la Unión Europea tiene una relación con el Informe Delors, que es semejante a la relación que tiene el Acta Unica Europea respecto a El Libro Blanco. En efecto, tanto el Acta Unica como el Tratado de la Unión Europea proporcionan el marco jurídico-institucional necesario para la aplicación, en el primer caso del programa para el Mercado Unico y, en el segundo caso, del plan para la Unión Económica y Monetaria.

Más allá de posibles comparaciones, con toda seguridad que lo ocurrido en Maastricht constituye un hito de la mayor importancia en la historia de la Comunidad Europea, lo que no obsta para reconocer también, por una parte, que la firma del Tratado está lejos de significar la solución de distintos problemas del proceso integrador y, por otra parte, que tanto la firma en sí misma como la aplicación de los acuerdos no han

estado exentos de contradicciones, y de elementos criticables, cuestiones todas éstas que iremos retomando a lo largo de la exposición.

Teniendo presente la importancia que a nuestro juicio reviste el Tratado de la Unión, nos ha parecido conveniente estructurar este apartado –dedicado a una revisión de los tres años más recientes del proceso europeo de integración– eligiendo a la reunión de Maastricht como eje de la exposición, en vista de lo cual abordaremos primeramente el panorama previo a dicha reunión para después identificar los principales contenidos del Nuevo Tratado y algunos hechos posteriores a su firma.

### *1.- El panorama previo a Maastricht*

Como ya se señaló, el Consejo Europeo reunido en Hannover en junio de 1988 fue el que dió inicio, al encargar al "Comité Delors" la preparación de un Informe, a la tarea por la UEM en el seno de la Comunidad Europea. Un año más tarde, en su reunión cumbre de Madrid, el Consejo Europeo además de aprobar el Informe y de ratificar que en julio de 1990 comenzaba la primera de las tres etapas, solicitó que se iniciaran las discusiones en una "conferencia intergubernamental" para llegar a un acuerdo comunitario sobre las modificaciones que, como el propio "Informe Delors" reconocía, era necesario introducir a los Tratados de Roma para poder llevar adelante la segunda y tercera etapas. Es importante señalar que paralelamente a la conferencia intergubernamental, que discutiría las modificaciones institucionales necesarias para llegar a la UEM, se desarrollaría otra conferencia que tenía como propósito hacer lo propio para establecer la Unión Política (UP) de los países comunitarios.

Sin embargo, y a pesar de los acuerdos tomados en junio de 1989 en Madrid, el avance de las discusiones entre los gobiernos de los países comunitarios, para la consecución tanto de la Unión Económica y Monetaria como de la Unión Política, ha tenido que enfrentar problemas de diversa índole, y seguramente tendrá que seguir enfrentándolos en el futuro. *Es así que a este primer nivel, relativo a la negociación entre los gobiernos de la CE, es posible reconocer un conjunto de dificultades que han acompañado a la formulación y aplicación de los acuerdos de Maastricht.*

En el caso de la UEM, los motivos de conflicto entre las distintas posturas gubernamentales han sido de la más diversa índole, abarcando desde la discusión –por cierto muy reciente– acerca de la ubicación que deberá tener el Banco Central Europeo, hasta las diferencias existentes respecto a temas de mayor alcance, como son la fecha límite para

la incorporación definitiva de Portugal y Grecia al mecanismo de tipos de cambio del SME —cuestión ésta que, para el caso de Portugal, quedó resuelta a principios del mes de abril de 1992 con la incorporación del escudo portugués a dicho mecanismo, faltando sólo la incorporación del drakma griego— y, en el caso del Reino Unido, la viabilidad misma de la UEM. En relación a esto último, basta recordar que desde la misma puesta en marcha del SME —13 de marzo de 1979— el Reino Unido ha cuestionado los mecanismos comunitarios que empujan a una creciente integración monetaria; en tal sentido habría que tener presente que el gobierno de dicho país se había negado hasta ese momento, y por más de diez años, a que Gran Bretaña participara en el mecanismo de tipos de cambio del SME.

En lo que respecta a la UP la situación es semejante, y en este caso buena parte de las actuales diferencias resultan del enfrentamiento ya añejo de dos tesis con principios excluyentes: por una parte la "federalista" y, por la otra, la "confederalista". Es más: dicho enfrentamiento es tan antiguo como el proyecto europeo de integración. En este sentido, basta tener presente, como ya se mencionó en el primer capítulo de este libro, que desde los primeros momentos de la CE el carácter de la integración estuvo sujeto a debate, y que en ese entonces se optó porque el proceso de construcción de la Comunidad estuviera basado en la "plena integración" y no en "una vinculación acrecentada" de los países participantes.

A pesar de los problemas existentes en distintas esferas, el Consejo Europeo de Dublín, reunido el 25 y 26 junio de 1990, señaló que la conferencia intergubernamental que iniciaría sus actividades en diciembre de ese mismo año en Roma, y la cual se encargaría de proponer las modificaciones necesarias a los Tratados Constitutivos de la Comunidad Europea, debería "finalizar rápidamente sus trabajos para que los Estados miembros puedan ratificar sus resultados antes de finales de 1992",<sup>5</sup> fecha de concreción del mercado único. El plazo para el término de la conferencia intergubernamental dedicada a proponer los cambios necesarios para llegar a la UP, era el mismo.

Probablemente, el principal efecto inmediato del llamado hecho por el Consejo Europeo de Dublín, fue que los debates, y particularmente las diferencias entre los gobiernos, se expresaron con mayor fuerza. En lo que se refiere a la UEM, se empezaron a notar cambios importantes, particularmente en la postura del Reino Unido. En el marco del Consejo Europeo de Dublín, el entonces ministro británico de finanzas, John Major, presentó un plan para que la Comunidad Europea hiciera frente a la necesidad de una "mayor" integración monetaria. Su pro-

puesta consistía en que, antes de la creación del Sistema Europeo de Bancos Centrales y de la adopción de una moneda única por parte de la Europa Comunitaria —objetivos de las etapas segunda y tercera del Informe Delors—, se debería constituir un Fondo Monetario Europeo, cuya responsabilidad desde el 1 de enero de 1994 sería la emisión de un "ecu fuerte", cuyo uso en un primer momento sería voluntario, aunque circularía paralelamente a las otras doce monedas, para posteriormente —y de acuerdo con la aceptación que tuviera en el mercado— convertirse en la moneda única de la Comunidad Europea. Por otra parte, en el mencionado plan del gobierno británico también se reconocía la necesidad de una total convergencia económica entre los distintos países comunitarios.

El plan del Reino Unido fue bien recibido por la Comisión de la Comunidad Europea, la cual en un comunicado del 21 de agosto de 1990 reconoció que dicho plan "Se muestra partidario de un nuevo tratado, de la creación de una institución monetaria común, y de la coordinación de la política de tipo de cambio fuerte frente a terceras monedas; también admite que el ecu puede en última instancia convertirse en la moneda única en Europa. Se trata de un importante compromiso en favor de la creación de una unión económica y monetaria en Europa, que debe de ser bien acogido, ya que constituye una confirmación política de las cumbres de Madrid y de Dublín".<sup>6</sup> No obstante, esa favorable acogida hacia el plan británico no implicaba que las diferencias estuvieran superadas: en el mismo comunicado, se señaló que dicho plan era incompatible con la propuesta diseñada por la Comisión y que "De hecho, se adapta mal, por la complejidad de su puesta en práctica y por lo dudoso de su éxito, a una transición rápida, que presenta mayores ventajas. Por otra parte, se trata de una propuesta que no fomenta la convergencia de conceptos e instrumentos monetarios nacionales y se aparta de la actual cooperación multilateral entre los bancos centrales."<sup>7</sup>

La propuesta de la Comisión, abogaba por un diseño de la UEM similar al expuesto en el Informe Delors y, por tanto, reafirmaba para la primera etapa la necesidad de alcanzar un elevado nivel de convergencia, de incrementar la coordinación de las políticas monetarias y de fortalecer la función del ecu, ratificando el 1 de enero de 1993 como la fecha de inicio de la segunda etapa. En cuanto al establecimiento de la fecha para entrar a la tercera etapa, la Comisión se pronunció —no sin dejar de hacer la recomendación de que "debería de ser lo antes posible"— por que se decidiera en un acuerdo político en el Consejo Europeo.

A las distintas posturas asumidas por el Reino Unido y por la Comisión de la Comunidad Europea en torno a la UEM de la Europa

Comunitaria, se sumaron las dudas derivadas del futuro papel de Alemania en el proceso de unificación. Luego de la experiencia tenida en la reunificación de los territorios alemanes, y particularmente de los costos que dicha reunificación ha tenido para Alemania en aspectos tales como el desempleo, el gasto y déficit públicos y los desequilibrios en sus cuentas externas, entre otros, resulta cuando menos dudosa la disposición y/o la capacidad alemana para seguir cumpliendo el importante papel que había venido jugando en el proceso de integración europea, especialmente en los aspectos vinculados al funcionamiento del SME.

En el sentido recién señalado, resultaba sintomática la postura del gobierno alemán de postergar la fecha propuesta por la Comisión para la puesta en marcha de la segunda etapa de realización de la UEM. Su argumento era que los países comunitarios, antes de acelerar el proceso de unificación monetaria, deberían alcanzar una plena convergencia no sólo en sus respectivos desempeños macroeconómicos, sino fundamentalmente en el diseño y manejo de la política económica. Atrás de esta postura se encuentra el temor alemán, producto de la propia experiencia arrojada por la reunificación monetaria en los territorios alemanes, acerca de los desequilibrios que podría traer consigo la unificación monetaria para los países más grandes de la Comunidad.

Las distintas posturas que existían en el seno de la Comunidad respecto a la forma y ritmos que debería asumir el proceso de unificación económica y monetaria, así como la necesidad de llegar a un acuerdo comunitario sobre las modificaciones a los Tratados Constitutivos que además debería ser sometido a ratificación en los distintos parlamentos nacionales antes de la consumación del Mercado Único Europeo el 1 de enero de 1993, obligó a una reunión especial del Consejo de Ministros —integrado en esta ocasión por los ministros de economía y finanzas y por los gobernadores de los bancos centrales de todos los países comunitarios— en la que se discutieron las distintas propuestas. Los debates que se desarrollaron en esa reunión mostraron claramente las diferencias existentes, ya no sólo entre las posturas del Reino Unido, Alemania y la Comisión, sino entre los restantes miembros de la Comunidad Europea. En un trabajo sobre la unificación monetaria europea, Alma Chapoy,<sup>8</sup> sintetiza esas posiciones de la siguiente manera:

<sup>8</sup>a. Francia, Bélgica, Italia y Dinamarca, sostuvieron que la determinación de una fecha serviría de 'estímulo' al proceso de unificación, y en consecuencia apoyaban el plan original de la UEM en tres fases establecido por el Comité Delors, y el calendario propuesto por la Comisión, según el cual la segunda fase se iniciaría el 1o. de enero de 1993.

- b. Un bando encabezado por el Reino Unido y la RFA –esta última de manera más discreta por los resquemores que derivan de su poderío–, no consideraba útil establecer un cronograma fijo para la UEM, y aseguraba que era mejor conseguir previamente una convergencia económica real entre los 12. Los países con economía más débil dentro de la Comunidad –Irlanda, Portugal y Grecia– compartían este punto de vista. Además de exigir la convergencia económica antes de avanzar en el proceso de unión monetaria, el Reino Unido mantenía su propuesta de hacer de la ECU una decimotercera moneda.
- c. Aproximándose a la posición británica, España convirtió a la "ECU dura" en pieza central de un prolongado proceso de transición, durante el cual sería una decimotercera moneda y sólo después evolucionaría hasta ser la moneda única. Solchaga, ministro español de finanzas, proponía el inicio de la segunda fase el 1o. de enero de 1994, un año después de la fecha sugerida por la Comisión. También a diferencia de ésta –que pretendía que la segunda fase fuera de corta duración– propuso un periodo de adaptación de cinco a seis años, de tal forma que la UEM no ocurriera antes del año 2000.
- d. Los Países Bajos propusieron una fórmula conciliatoria, consistente en fijar una fecha tentativa, que como tal no sería respetada si para entonces no se hubiera dado una convergencia adecuada de los indicadores económicos de los 12."

La polarización de las distintas propuestas que se manejaron en la reunión del Consejo de Ministros, pero sobre todo, la posibilidad de que los países comunitarios no pudieran llegar en principio a un *acuerdo político* en torno a los plazos de duración de las distintas etapas del proceso de conformación de la UEM –acuerdo que se había convertido en una necesidad para que la conferencia intergubernamental empezara sus trabajos–, llevó a que el Consejo Europeo se reuniera con carácter extraordinario en Roma a finales de octubre de 1990. En esta reunión, los acuerdos tomados por 11 de los 12 Jefes de Estado y de Gobierno de los países comunitarios –el Reino Unido estuvo en contra– fueron los siguientes:<sup>9</sup>

- La segunda etapa del proceso para lograr la UEM iniciaría el 1 de enero de 1994. Sin embargo, dicha fecha se condiciona al cumplimiento de varios requisitos, entre los cuales se destacan: a) la concreción del mercado único para el 1 de enero de 1993; b) mayores avances en el proceso de integración, tanto en sus aspectos económicos como monetarios; y c) un "progreso más perdurable y satisfactorio hacia la real convergencia monetaria".
- El paso hacia la tercera etapa se daría, en principio, el 1 de enero de 1997.
- La incorporación definitiva de Portugal y Grecia al mecanismo de tipos de cambio del SME será el 1 de enero de 1994 y no un año antes como lo había fijado previamente el propio Consejo Europeo.

El margen de fluctuación de las respectivas monedas de esos países sería igual al de España y el Reino Unido, es decir un máximo del 6 por ciento, y no del 2.5 por ciento que es aplicable a los demás países comunitarios.

Esos importantes acuerdos fueron ratificados al quedar establecida, en diciembre de 1990, la conferencia intergubernamental dedicada a analizar las modificaciones necesarias a los Tratados Constitutivos de las Comunidades Europeas para lograr concretar la tan esperada UEM. Un año más tarde, y después de un intenso trabajo, dicha conferencia terminó sus labores y entregó sus propuestas al Consejo Europeo, reunido el 10 y 11 de diciembre de 1991 en Maastricht, Holanda.

En lo que se refiere a los problemas que la Comunidad ha tenido que enfrentar para el logro de acuerdos gubernamentales respecto de la Unión Política, cabe tener presente que dicha Unión ha estado sujeta a múltiples avatares en el transcurso de la historia comunitaria, y que las iniciativas que se han impulsado para concretarla no han tenido éxito.

Un panorama sintético de la confrontación existente entre las tesis "federalista" y "confederal" hasta antes de finalizar la conferencia intergubernamental dedicada a la UP, incluyendo las diferencias entre Francia y Alemania en relación a la representación de esta última en el Parlamento Europeo, se presenta en la siguiente cita, que corresponde a un europarlamentario alemán:

"- Por una parte, tenemos Estados que aspiran a una Europa federal con un Parlamento Europeo fuerte. Estos son sobre todo Italia, Bélgica, los Países Bajos, y Alemania. Ellos están dispuestos a trasladar su soberanía nacional en buena parte a la Comunidad, bajo la condición de que ésta sea democrática.

"- Por otra parte, hay Estados con una posición más escéptica de cara a una Europa federal. A este grupo pertenecen naciones más pequeñas como Dinamarca, Luxemburgo, Irlanda y Portugal, que temen ser vencidos por mayoría de votos en una Europa democrática. Pero entre ellos están también España y el Reino Unido, que por motivos distintos, no quieren consentir descuidadamente en un debilitamiento del Estado Nacional.

"-Francia ocupa un cierto papel especial, que se explica probablemente por la unificación alemana, ya que con una República Federal Alemana más grande, la influencia de Francia en la Comunidad Europea disminuye, el eje de gravedad de Europa se traslada más hacia su centro, y el centro es Alemania. Por lo tanto, muchos franceses –y no sólo ellos– siguen vacilando en conceder a la Alemania crecida más diputados en el Parlamento Europeo, puesto que parte –como antaño Schuman y Adenauer– de un equilibrio político entre Francia y Alemania. Por otra parte, los alemanes reclaman que, con casi 80

millones de habitantes, puedan mandar más diputados al Parlamento Europeo que los 56 millones de franceses." <sup>10</sup>

Según se puede desprender de la cita recién presentada, la conferencia intergubernamental, dedicada a adecuar los Tratados Constitutivos de las Comunidades Europeas, se desarrolló en un escenario de marcadas diferencias en torno a la posible Unión Política de los países participantes en el proceso europeo de integración. Ese escenario, llevó a que dicha conferencia terminara sus trabajos sólo con una ratificación de la voluntad comunitaria por lograr la Unión Política, sin acompañar esa ratificación con medidas de importancia que permitiesen un avance efectivo hacia el logro propuesto.

Como resultado de la persistencia de diferencias de distinto orden y magnitud –tanto para la UEM como para la UP– que no permitían llegar en los plazos fijados a acuerdos en las conferencias intergubernamentales, hubo que esperar hasta que el 7 de febrero de 1992 en la ciudad de Maastricht se firmara el *Tratado de la Unión Europea*, para que recién a partir de esa fecha diera inicio el proceso de ratificación del nuevo Tratado en cada uno de los países miembros.

## 2.- Maastricht y la situación posterior

En un sentido general, y pese a los problemas recién señalados, Maastricht constituye una decidida ratificación de la voluntad integracionista de los gobiernos de los países comunitarios y, más que eso, bien puede ser considerado como punto de llegada del impulso unificador presente desde mediados de los ochenta, a la vez que como punto de partida de una etapa superior en los intentos gubernamentales de construcción de la unidad europea. La creación del Sistema Europeo de Bancos Centrales y del Banco Central Europeo, la transformación del ECU en moneda única, la creación de una "ciudadanía de la Unión" y la formulación de una política comunitaria exterior y de seguridad –acciones todas éstas cuya puesta en marcha en distintos plazos fue acordada en Maastricht–, constituyen algunas de las principales manifestaciones del nuevo nivel de integración europea que arranca en febrero de 1992. En todo caso, el único elemento de importancia que relativizó el "ambiente integrador" presente en la Reunión Cumbre de Maastricht, fue la postura del gobierno británico en dicha Reunión. Muy notoriamente –y, por cierto, demostrando una vez más que las reticencias Británicas sobre la UEM y la UP han estado lejos de desaparecer después de la renuncia de Margaret Thatcher– el Reino Unido manifestó serias diferencias con

los demás gobiernos respecto a lo que debería quedar plasmado en el Tratado de la Unión Europea, en aspectos tan cruciales como la unificación monetaria y el carácter de UP. Es así que, para poder sacar adelante un texto final del Tratado que no fuera vetado por la representación Británica, se acordó:

- En lo que se refiere a la adopción de la moneda única, la inclusión de un Protocolo en el que se establece que el Reino Unido no estará obligado a incorporarse a la tercera fase de la UEM, pudiendo mantenerse al margen, en cuyo caso no quedará sujeto a las regulaciones monetarias supranacionales que se aplicarán a los restantes Estados miembros.
- En lo que respecta a la UP, en la versión final del Tratado se excluyeron todas las referencias a la creación de una Federación de Estados como el objetivo a alcanzar en el proceso europeo de integración.

Sin intención de presentar en detalle el Tratado de la Unión Europea, nos parece importante señalar brevemente su contenido, mismo que está expuesto en siete Títulos, diecisiete protocolos, treinta y tres declaraciones y un acta final. En relación a los Títulos, que constituyen el núcleo del Tratado, cabe tener presente que dos de ellos están dedicados a Disposiciones Comunes y Finales, tres están dedicados a modificar los Tratados Constitutivos de las Comunidades Europeas (de la CEE, de la CECA y del Euratom), uno está referido a la política exterior y de seguridad común y el restante se dedica a la cooperación en los ámbitos de la justicia y de los asuntos del interior. En relación a los Protocolos, sólo interesa destacar que entre ellos hay dos relativos al funcionamiento de las nuevas instituciones comunitarias, uno dedicado al procedimiento en caso de déficit excesivo, uno que se refiere a la transición a la tercera fase de realización de la UEM, uno relativo a la política social y otro a la cohesión económica y social.

Para efectos de exposición, los principales contenidos del Tratado pueden ser divididos en dos grupos, uno con los temas de carácter monetario y el otro con los demás temas que se abordan en dicho Tratado.

En lo que respecta a los contenidos no monetarios, a nuestro juicio destaca lo siguiente:

- La creación de la "ciudadanía de la Unión", definiéndose los deberes y derechos de cada ciudadano. Entre los derechos que se definen, destacan aquellos referidos a que todo ciudadano de la Unión puede elegir y ser electo, en cualquiera de los países miembros, para cargos municipales y en el Parlamento Europeo. -El énfasis que se pone en la creación de condiciones que permitan a las

empresas comunitarias enfrentar la competencia internacional, así como los vínculos que para ello se plantean entre la producción y las actividades de investigación y desarrollo tecnológico.

- El establecimiento y desarrollo de "redes transcuropneas" en los sectores de transportes, telecomunicaciones y de la energía, con el propósito de que se aprovechen al máximo los beneficios derivados del espacio sin fronteras interiores.
- Por primera vez, se asigna a los órganos comunitarios la tarea de "protección a los consumidores", estableciéndose la posibilidad de que para ello el Parlamento y el Consejo adopten medidas concretas.
- También por primera vez, se acuerda el establecimiento de una política exterior y de seguridad de la Unión, definiéndose los objetivos y los medios de dicha política, así como los procedimientos para su aplicación.
- Se asigna una alta prioridad a la solución de los problemas vinculados al medio ambiente, estableciéndose objetivos tales como la utilización racional de los recursos naturales, la protección de la salud de las personas y la participación comunitaria en los intentos mundiales por lograr un desarrollo sostenible.
- El principio de subsidiariedad, que se define al inicio del Tratado de la Unión Europea (artículo 3b), y el cual permea al conjunto de atribuciones y acciones de los órganos comunitarios. Según se establece en dicho artículo, "En los ámbitos que no sean de su competencia exclusiva, la Comunidad intervendrá, conforme al principio de subsidiariedad, sólo en la medida en que los objetivos de la acción pretendida no puedan ser alcanzados de manera suficiente por los Estados miembros, y, por consiguiente, puedan lograrse mejor, debido a la dimensión o a los efectos de la acción contemplada, a nivel comunitario."
- Las menciones que se hacen en relación a la llamada "cohesión económica y social" y el papel que para ello se asigna a los "fondos estructurales" y a la creación del "Fondo de Cohesión", así como las referencias que hay, por una parte en torno a la ampliación y consolidación de la llamada "dimensión social" de la Comunidad —en las cuales se establece la necesidad de atender aspectos tales como el empleo, la mejora de condiciones de vida y de trabajo y la protección social— y, por otra parte, a la necesidad de promover el diálogo entre los "interlocutores sociales". Todas estas cuestiones las retomaremos posteriormente.

En lo que se refiere a los contenidos monetarios del Tratado de la Unión Europea, no cabe duda que constituyen lo medular de los

acuerdos de Maastricht, dado que es principalmente en ellos donde se plasma el nuevo marco institucional que se requiere para la concreción de la Unión Económica y Monetaria. Dichos contenidos, están incluidos en su mayor parte en el Título VI –"Política Económica y Monetaria"– y en los Protocolos sobre el funcionamiento de las nuevas instituciones comunitarias –"Protocolo sobre los estatutos del Sistema Europeo de Bancos Centrales y del Banco Central Europeo" y "Protocolo sobre los Estatutos del Instituto Monetario Europeo"–.

En el ámbito monetario, el objetivo final buscado es la creación de una moneda única y de un banco central para antes de que concluya el presente siglo, y en tal sentido apuntan las determinaciones plasmadas en el Tratado, respecto al logro de la convergencia en los comportamientos macroeconómicos así como a la creación de nuevas instituciones comunitarias.

De los contenidos del Tratado que están referidos al logro de la convergencia, nos interesa destacar lo siguiente:

–La ubicación de las políticas económicas nacionales como un asunto de interés común y la decisión de que ellas vayan siendo definidas a partir de orientaciones formuladas por el Consejo –previa recomendación de la Comisión–, el cual además supervisará la evolución económica de los países comunitarios, así como la coherencia de las políticas que ellos apliquen.

En tal sentido, para la primera etapa se establece que los Estados miembros no podrán tener déficit públicos excesivos –esto es, un endeudamiento público no mayor al 60% del PIB y un déficit del sector público no mayor al 3% del PIB–, definiéndose penalizaciones para incumplimientos, que van desde extrañamientos hasta la exclusión de los créditos del Banco Europeo de Inversiones. Así también, para el paso a la tercera etapa se establecen rangos máximos de disparidad para las tasas de inflación y de interés: para ese entonces, la tasa de inflación de cualquier país miembro no debería exceder en más de 1.5% a las existentes en los tres países comunitarios que tengan el mejor comportamiento de ese indicador y, para el caso de la tasa de interés el límite es de un 2%, también referido a los tres mejores países en materia de estabilidad de precios.

–La identificación de 1996 como el año en que se definirá la existencia o no de condiciones para pasar a la tercera etapa de concreción de la UEM. En ese año, se realizará un balance del nivel de convergencia existente entre los Estados miembros para lo cual, además de los objetivos recién señalados respecto a déficit público, inflación y tasas de interés, para cada país miembro se

evaluará que forme parte del SME y que en los dos años previos no haya devaluado su moneda respecto a otro Estado miembro en más del rango de fluctuación de 2.25% permitido por el SME.

Si para el 31 de diciembre de 1996 los objetivos antes señalados no han sido cumplidos al menos por siete de los países Comunitarios o, en todo caso, si para el 31 de diciembre de 1997 no se ha fijado la fecha de inicio de la tercera fase –fase en la cual se dará la adopción del ECU como moneda única de la Europa Comunitaria–, dicha fecha se trasladará de manera irreversible para el 1 de enero de 1999.

De los contenidos del Tratado que están referidos a la creación de nuevas instituciones comunitarias, nos interesa destacar lo siguiente:

–La creación del Instituto Monetario Europeo (IME), el cual entrará en funciones el 1 de enero de 1994, a la par del inicio de la segunda fase de realización de la UEM. Ese organismo, que tendrá un carácter transitorio, será el responsable tanto de coordinar la política monetaria de los Estados miembros, como de preparar la transición hacia la tercera y definitiva fase de creación de la UEM. En este último sentido –y aunque la decisión final recaerá en el Consejo Europeo–, será el IME, conjuntamente con la Comisión, el encargado de hacer el balance del nivel de convergencia entre los Estados miembros, al que hemos hecho referencia líneas arriba. En el Tratado, se establece que el IME tendrá independencia respecto de los demás órganos comunitarios y de los gobiernos de los Estados miembros y que sus dictámenes y recomendaciones no tendrán carácter obligatorio, esto es, que las decisiones respecto al manejo de la política monetaria seguirán estando en manos de los distintos bancos centrales de los países comunitarios.

–La creación del Banco Central Europeo (BCE) el cual, junto con los Bancos Centrales de los Estados miembros, formará el Sistema Europeo de Bancos Centrales. Tanto el BCE, como el SEBC, entrarán en funciones a partir del inicio de la tercera etapa de realización de la UEM, momento en el cual será liquidado el IME y sus funciones serán asumidas por el BCE. También para ese momento, todos los Estados miembros deberán haber adecuado su legislación, incluidos los Estatutos de sus Bancos Centrales, para hacerla compatible con la existencia y funciones del SEBC. En tal sentido, y a diferencia del IME, las determinaciones del SEBC y del BCE tendrán carácter obligatorio para los órganos comunitarios y los Estados miembros. El objetivo central de esa nueva estructura de gestión monetaria, será el logro de la estabilidad de precios, para lo cual tendrá a su cargo funciones tales como la definición y ejecución de la

Política Monetaria de la CE, la realización de operaciones de cambio, la posesión y manejo de las reservas oficiales en divisas de los Estados miembros y asegurar el buen funcionamiento del sistema de pagos. En el caso del BCE, además de tener funciones consultivas, y de asumir las funciones de recopilación estadística y de cooperación internacional del SEBC, tendrá el derecho exclusivo de autorizar la emisión de billetes de banco y monedas metálicas.

De la descripción recién hecha del Tratado de Maastricht, así como del ambiente en el cual dicho Tratado se concretó, nos interesa destacar dos elementos de carácter general, en la medida en que, a nuestro juicio, ellos han estado pesando de manera determinante en la situación inmediata posterior a Maastricht y con seguridad seguirán incidiendo en el proceso europeo de integración. Dichos elementos, son los siguientes:

- Al menos hasta la fecha, los acuerdos de Maastricht han sido tomados y aplicados fundamentalmente por los gobiernos y por grupos reducidos de los países comunitarios, sin mayor participación de sectores importantes de la población, como son los trabajadores, los agricultores, etc. En tal sentido, Maastricht es un proyecto pensado para y por los banqueros y los grandes empresarios, los cuales en definitiva no sólo han tenido voz en su formulación y aplicación sino que también han sido sus principales destinatarios. En el contexto recién descrito, para los sectores que no han tenido mayor representación en las decisiones, Maastricht aparece como un proceso impuesto "desde arriba" y con el cual difícilmente se sienten identificados, lo que por cierto se conjuga con las escasas atribuciones que históricamente ha tenido el Parlamento Europeo al interior de los órganos comunitarios de decisión, y con el hecho de que esas atribuciones estuvieron lejos de ser sustancialmente ampliadas en el Tratado de Maastricht.
- Estrechamente vinculado con lo anterior, está el hecho de que algunos de los problemas más sentidos por una buena parte de los habitantes de la Comunidad, han sido insuficientemente abordados tanto en el texto del Tratado de la Unión como en el proceso de concreción de dicho Tratado. En los aspectos no monetarios del Tratado —que de por sí tienen un peso bastante menor respecto de los contenidos monetarios—, cuestiones tales como la atención a las zonas deprimidas del espacio comunitario, la aplicación de la "Carta de los Derechos Sociales" y la disminución de los niveles de desempleo, no son considerados de manera prioritaria, a lo que se agrega —según veremos— que en los meses posteriores a la firma del Tratado

prácticamente no ha habido avances para ir concretando las pocas medidas acordadas en Maastricht respecto a esos problemas.

*Los elementos recién señalados, en nuestra opinión han ido generando un segundo conjunto de dificultades para la concreción del Tratado de Maastricht, el cual se ubica ya no al nivel de los acuerdos entre los gobiernos de la CE, sino al nivel de la aceptación del Tratado por parte de la población de los países comunitarios, expresándose con mayor fuerza cuando el Tratado ha sido sometido a ratificación a través de referéndum.*

Es así que, en un contexto en el cual la situación posterior a Maastricht ha estado definida principalmente por los propios acuerdos tomados en Holanda, y en primer lugar por el proceso de ratificación del Nuevo Tratado, lo más destacable ha sido el rechazo expresado en el referéndum en Dinamarca y la apretada aceptación que resultó del referéndum en Francia.

De acuerdo al calendario previamente definido –en el Consejo Europeo de Dublín de junio de 1990–, durante el año 1992 debía procederse a la ratificación del Tratado por parte de cada uno de los países comunitarios, por lo que después de Maastricht los distintos gobiernos se dedicaron a establecer los mecanismos para dicha ratificación, la cual –de acuerdo a las propias legislaciones nacionales– está sujeta a votación en los parlamentos nacionales o a referéndum. Hasta ahora, sólo en los casos de Dinamarca, Irlanda y Francia el mecanismo de ratificación ha sido el referéndum y en dos de esos tres casos –y no por casualidad, en nuestra opinión– los resultados de los plebiscitos han estado lejos de apuntar hacia una plena aceptación de la integración acordada en Maastricht.

En lo que respecta a Dinamarca, en la votación celebrada a principios de junio de 1992 un 50.7% de los electores se pronunciaron en contra del Tratado, si bien ese rechazo danés, pese a los problemas que efectivamente planteó –incluida una primera cuota de escepticismo que arrojó sobre el conjunto del proceso unificador–, parecía que en definitiva iba a poder ser adecuadamente procesado, de tal manera que no afectara los objetivos, las formas y los ritmos acordados para avanzar en el proceso integrador. En tal sentido, cabe tener presente que –en el caso danés– en el propio Tratado ya se había incluido un "Protocolo sobre disposiciones relativas a Dinamarca" en el cual se contemplan acuerdos para el caso de que dicho país no participe en la tercera fase de realización de la UEM, a lo que se agregó por una parte la inmediata declaración del Consejo de Ministros en el sentido de que la integración no se vería frenada y, por la otra, el anunció del primer ministro de Dinamarca respecto a la posibilidad de un segundo referéndum.

En lo que se refiere a Francia, se logró la aprobación de los Tratados sólo con un 51% de los votos –a diferencia de Irlanda, en donde la aprobación alcanzó a un 70% de la votación–, con lo cual el referéndum puso de manifiesto que una parte nada desdeñable de la población francesa está dispuesta a frenar violentamente el impulso integrador que está presente en la Comunidad desde mediados de los años ochenta, lo que es particularmente grave si se tiene presente el papel que Francia históricamente ha jugado en pro de la unidad europea.

Restando aquellos votos en contra que pueden ser achacados a la notoria impopularidad del gobierno encabezado por Mitterrand, e incluso descontando también aquellos votos –sobre todo de la extrema derecha– que expresan un rechazo a toda idea de integración de Europa, a nuestro juicio la parte restante de los votos en contra –con seguridad de una magnitud considerable– expresa un desacuerdo no con el objetivo de seguir avanzando en la integración europea, sino con el camino específico que se definió en Maastricht.

Finalmente, y en un ámbito diferente, otro hecho a destacar de lo ocurrido con posterioridad a la reunión de Maastricht es la Reunión Cumbre realizada por el Consejo Europeo a finales de junio de 1992 en Lisboa, sobre todo en la medida en que, a nuestro juicio, los acuerdos tomados en dicha reunión apuntaron hacia direcciones opuestas. Por una parte, y como un resultado congruente con el ánimo integracionista mostrado por los gobiernos de los países de la Comunidad en los últimos años, se avanzó en varias direcciones: se ratificaron los acuerdos de Maastricht; se dieron pasos tendientes a la futura inclusión en la CE de Austria, Finlandia, Suecia y Suiza; se canceló cualquier posible modificación de la ruta trazada a partir del Nuevo Tratado; y, se reeligió por un periodo de dos años a Jacques Delors como Presidente de la Comisión de las Comunidades Europeas. Por otra parte, y en contradicción al "ánimo integrador" que supuestamente prevalece, no se pudo llegar a acuerdo respecto al paquete de reformas financieras –conocido como Delors II–, cuya aplicación para el periodo 1993-1997 es requisito obligado para poder avanzar en la concreción de los compromisos asumidos en Maastricht. Al respecto, no está por demás señalar que un elemento central del paquete Delors II que se rechazó, era la asignación de "Fondos Estructurales" para el apoyo a las zonas más atrasadas.

### **C.- Algunos problemas relevantes en el proceso integrador**

Como hemos ido viendo en los apartados anteriores, a partir del Libro Blanco, del Acta Unica Europea y del Informe del Comité Delors, y

recientemente con el Tratado de la Unión Europea firmado en Maastricht, el proceso comunitario adquirió un nuevo impulso, y el pesimismo reinante a mediados de los ochenta dejó su lugar a una mayor certeza acerca del futuro de la integración. No obstante, los avances logrados se han dado simultáneamente con la permanencia de problemas de distinto tipo, los cuales difícilmente podrían ser dejados de lado a la hora de hacer un balance global del proceso europeo de integración.

Teniendo presente lo antes dicho, hemos considerado conveniente terminar este capítulo identificando algunos de los principales "ámbitos de conflicto" a los que se enfrenta la integración comunitaria. Dos de esos ámbitos, los aspectos monetarios de la UEM y la concreción de la UP —que por cierto son de los más importantes—, ya los hemos abordado con cierto detalle en anteriores párrafos, por lo que ahora nos centraremos en otros tres. Por una parte, veremos la falta de homogeneidad de las políticas sociales y las disparidades del desarrollo regional, cuestiones ambas que en documentos comunitarios se presentan como "la falta de cohesión económica y social", sin olvidar que esa falta de cohesión —según ya vimos— explica una parte significativa del rechazo a la línea planteada por Maastricht que han expresado sectores importantes de la población. Por otra parte, ubicaremos a la ausencia de uniformidad tributaria como uno de los problemas presentes y futuros de la integración europea.

### *1.- La falta de homogeneidad de las políticas sociales.*

Si bien es cierto que desde los Tratados constitutivos de las Comunidades Europeas se esboza una política social comunitaria, de tal manera que la creación del llamado "Fondo Social Europeo" se remonta a 1960, uno de los principales problemas por los que permanentemente ha atravesado el proceso de integración, es que no ha sido capaz de cumplir con el establecimiento de una base común de derechos sociales al interior del espacio comunitario.

En un principio, se pensaba que el desarrollo del mercado común traería consigo una equiparación tanto de los niveles de vida como de las condiciones de trabajo en todos los Estados miembros, pero el avance del proceso europeo de integración, aun en sus mejores momentos, se encargó de mostrar lo equivocado de tal apreciación. Como respuesta a la falta de automatismo en la igualación de las condiciones sociales, y sobre todo como resultado del deterioro económico generalizado de inicios de la década de los setenta —el cual afectó grandemente a la

Comunidad en su conjunto, y particularmente a los trabajadores de los países comunitarios—, en 1974 el Consejo de Ministros se comprometió a llevar a la práctica un programa de acción social que, con aproximadamente cuarenta medidas, además de buscar una mayor participación de los interlocutores sociales en la toma de decisiones pretendía mejorar el nivel de empleo y las condiciones de vida y de trabajo. No obstante, y a pesar de los logros obtenidos con su aplicación, dicho programa distaba mucho de ser una verdadera política social.

El problema es retomado en años recientes. Con el reconocimiento de que la consecución plena de un mercado único debería incluir el establecimiento de una política social común, los Estados miembros de la Comunidad se plantearon, como uno de los objetivos del Acta Única Europea, darle al nuevo impulso integracionista una dimensión social. Es así que los intentos para fijar normas comunes en relación al tema social se han traducido en la "Carta Fundamental de los Derechos Sociales de los Trabajadores" de la cual, sin embargo, en un reciente documento de las Comunidades se dice lo siguiente: "...dos años después de la aprobación de la Carta, la actuación del Consejo [de Ministros, JE y HS] no ha respondido a las expectativas, ya que la casi totalidad de las directivas propuestas siguen en fase de debate."<sup>11</sup> Hasta ahora, la Carta ha sido aprobada por once de los doce países de la Comunidad, faltando sólo la aceptación inglesa. Respecto a esto último, es importante señalar que la actitud británica de rechazar una política social comunitaria se mantuvo firmemente aún en la reunión cumbre de Maastricht, pues no firmó el protocolo que sobre dicha política se anexa al Tratado de la Unión Europea.

Es así, que los resultados respecto a la aplicación de una política social comunitaria han sido mínimos, y una prueba de ello lo constituye el reconocimiento que sobre el particular hizo Jacques Delors, en su presentación ante el Parlamento Europeo del plan de trabajo de la Comisión de las Comunidades Europeas para 1991, cuando señaló que en la construcción del gran mercado sin fronteras "la brecha más flagrante reside precisamente en la lentitud de la concreción de la dimensión social".<sup>12</sup>

En términos generales, y a pesar de que la Comisión tenga como una de sus metas principales el establecimiento de una base común de derechos sociales —a través de la aplicación del programa de acción que se desprende de la "Carta" y del Protocolo incluido en los acuerdos de Maastricht—, pensamos que la ausencia de esa base común seguirá siendo uno de los problemas más difíciles de resolver al interior del proceso de integración europea y que, por tanto, seguirá siendo un foco de resistencia y cuestionamiento al camino trazado en Maastricht.

Más aún, creemos que el logro de la dimensión social en la construcción de la Comunidad Europea puede llegar a convertirse en un objetivo inalcanzable en el corto y mediano plazos ya que, como se señala en un artículo de 1989:

"Una integración que incluya la normativa social en sentido amplio sólo sería aceptada por los empresarios mediante un descenso absoluto del salario directo e indirecto a nivel europeo (la nivelación hacia abajo), propuesta imposible de aceptarse desde una visión obrera. En el extremo opuesto, una integración que incluya la homogeneización social hacia arriba anula la desigual estructura de costos tan necesaria al redespigüe de las firmas, que en buena medida es un objeto final del proyecto 92. Entre los dos extremos, mientras tanto, están el debate y el tiempo, propicios a la reestructuración del patrón de acumulación, a la recomposición de alianzas sociales, a una probable disminución del desempleo, pero no a una sustantiva homogeneización de las condiciones sociales a nivel comunitario."<sup>13</sup>

## 2.- Las disparidades regionales del desarrollo

Otro de los grandes problemas que tiene que enfrentar el proceso europeo de integración, y cuya permanencia también genera un justificado rechazo de parte de amplios sectores de la población hacia las formas asumidas por ese proceso, es el relativo al atraso estructural de algunas zonas de la Comunidad. En efecto, el desarrollo desigual, tanto entre los distintos espacios nacionales como entre distintas regiones de la Comunidad, es un hecho que ha estado presente a lo largo de los más de treinta años del proceso integracionista.

No obstante de que a lo largo de la década de los sesenta—caracterizada, como ya hemos señalado en apartados anteriores, por un elevado ritmo de crecimiento en los niveles de la actividad económica—las desigualdades regionales quedaban atenuadas, existían zonas, como el sur de Italia y los departamentos franceses de ultramar, en donde el grado de desarrollo era claramente inferior al del resto de la CE. Hacia principios de los años setenta, con la adhesión de nuevos miembros, particularmente Irlanda, y sobre todo a consecuencia de una nueva situación caracterizada por la crisis, las desigualdades regionales en la Comunidad crecieron aún más. Finalmente, con la incorporación de Grecia, España y Portugal, el desarrollo desigual comunitario aumentó sustancialmente, lo cual se expresa, entre otras cosas, en el hecho de que con esas recientes adhesiones la población de las "regiones menos favorecidas"—en donde el PIB per cápita es inferior en 50% al promedio comunitario—se duplicó.

Hasta antes de la unificación alemana, se había llegado a establecer que de los doce países comunitarios siete presentaban regiones en las que permanentemente han existido problemas asociados a un bajo grado de desarrollo: la totalidad de Grecia, Irlanda y Portugal, la mayor parte de España, el sur de Italia, distintas partes del Reino Unido –Irlanda del Norte, el centro y oeste de Escocia y el norte y noroeste de Inglaterra– y los territorios de ultramar de Francia. Sin embargo, si el criterio de clasificación de las regiones atrasadas lo basamos en zonas dedicadas a las llamadas "industrias en decadencia o reestructuración", las regiones de bajo desarrollo se ubicarían prácticamente en todos los países de la Comunidad Europea.

Si bien es cierto que desde el Tratado constitutivo de la CEE los países comunitarios manifestaron su deseo por "eliminar las diferencias entre las regiones y paliar el atraso de las menos favorecidas",<sup>14</sup> el primer intento de estructuración de una política regional para enfrentar el problema del desarrollo desigual se da recién en 1975. Por otra parte, la aplicación de dicha política no logró superar el desequilibrio entre regiones ricas y pobres, e incluso la brecha entre los dos grupos de regiones se siguió acentuando.

Con la firma del Acta Unica Europea, la cual tiene como uno de sus objetivos el lograr la superación de las desigualdades del desarrollo, se reafirmó el compromiso de impulsar la "cohesión económica, y para ello se aprobó –en base al Comunicado de la Comisión COM(87) 100– la reestructuración del funcionamiento de los tres fondos estructurales con los que cuenta la CE para alcanzar dicho objetivo, a saber:

- El Fondo Europeo de Desarrollo Regional, establecido en 1975 y cuyo propósito es el de reducir los desequilibrios regionales.
- El Fondo Social Europeo, creado desde 1958 para la formación y la contratación de trabajadores, y recientemente orientado hacia los menores de 25 años; y
- El Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria, Sección de Orientación, cuyo fin es reorganizar las estructuras agrícolas.

Los objetivos que se plantea la reforma de los fondos estructurales –aplicada desde febrero de 1988– son: fomentar el desarrollo y ajuste de las regiones menos desarrolladas; reestructurar las regiones más afectadas por la crisis; combatir el desempleo de largo plazo; facilitar la inserción profesional de los jóvenes; y reformar la Política Agrícola Común, a través de la adaptación de las estructuras de producción y el fomento del desarrollo de las zonas rurales.

Con el propósito de conseguir esos objetivos, los fondos estructurales se incrementaron considerablemente. De un total de 7 mil

millones de ecus en 1987 –lo que representaba el 19% del presupuesto global comunitario– se pasó a un monto de 60 315 millones de ecus para el periodo 1989-1993, que significa el 25% del presupuesto total de la Comunidad. En el Cuadro VII, se aprecia la distribución de los créditos de los fondos estructurales entre los cinco distintos objetivos que se pretenden alcanzar para intentar paliar el desarrollo desigual al interior del espacio comunitario. En dicho Cuadro, se puede ver cómo la principal preocupación de la política regional comunitaria es la de brindar asistencia a las regiones menos desarrolladas.

**Cuadro VII**  
**Créditos de los fondos estructurales para el periodo 1989-1993**

Objetivos	millones de ecus*	
1: regiones con retraso en el desarrollo		38 300
–marcos comunitarios de apoyo	36 200	
–iniciativas comunitarias	2 100	
2: regiones en decadencia industrial		7 205
3 + 4: desempleo de larga duración e inserción profesional de los jóvenes		7 450
5a: adaptación de las estructuras agrarias		3 415
5b: desarrollo de zonas rurales		2 795
Medidas transitorias y acciones innovadoras		1 150
	<b>TOTAL</b>	<b>60 315</b>

\* A precios de 1989

FUENTE: *Comisión de las Comunidades Europeas, en "Documentos Europeos", junio-julio 1990 p. 8*

Si analizamos la distribución por países de los recursos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional –Cuadro VIII–, los cuales, como ya señalamos, buscan apoyar a las regiones con un desarrollo marcadamente desigual, nos podemos dar cuenta que España, Italia, Portugal y Grecia absorben el 85% del total de dichos recursos.

Los intentos más recientes para enfrentar el problema del desarrollo desigual, se dieron en el contexto de la reunión cumbre de Maastricht. En tal sentido dicha reunión, además de plantear que "A fin de promover un desarrollo armonioso en el conjunto de la Comunidad, ésta desarrollará y proseguirá su acción encaminada a reforzar su cohesión económica y social",<sup>15</sup> acordó la creación del *Fondo de Cohesión*. Dicho Fondo estará a disposición de los cuatro países de la CE cuyo producto per cápita es inferior al 90% de la media comunitaria

-Grecia, Irlanda, Portugal y España- y su uso estará sujeto a que el país destinatario cumpla con los objetivos de "convergencia macroeconómica" establecidos para las etapas primera y segunda de realización de la UEM.

**Cuadro VIII**  
**Asistencia financiera de la comunidad europea a las regiones más pobres<sup>1</sup>: (1989-93)**  
**(miles de millones de ecus)**

País miembro	Asignación
Grecia	6,7
Irlanda	3,7
Portugal	7,0
Francia	0,9
Italia	7,4
España	9,8
Reino Unido (Irlanda del Nte.)	0,8

<sup>1</sup> Proyecto de asignación de recursos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a los países miembros con regiones menos desarrolladas.

FUENTE: Comisión de las Comunidades Europeas, tomado del *Boletín Quincenal del FMI*, 11 de marzo de 1991.

Sin embargo, y a pesar de los intentos reseñados en los párrafos anteriores, lo cierto es que el problema de las regiones atrasadas en el interior del espacio comunitario ha sido enfrentado con poca fuerza y con más declaraciones que acciones, lo que ha impedido ya no digamos eliminarlo sino incluso atenuar su desarrollo. Todo indica que el desarrollo desigual persistirá en los próximos años, y cada día parece haber un mayor reconocimiento oficial acerca de esa previsible permanencia del problema. Dos de las expresiones más recientes de ese reconocimiento, han sido las siguientes:

-La propuesta de Holanda, hecha en agosto de 1991 mientras ese país ejercía la presidencia rotatoria de la Comunidad, en la cual se plantea que Europa debería enfrentar su integración en dos diferentes velocidades, es decir, que los países de mayor desarrollo deberían avanzar en forma más acelerada que aquellos que tienen condiciones de funcionamiento menos favorables. Más allá del rechazo explícito que provocó dicha propuesta,<sup>16</sup> la importancia de ella radica en el reconocimiento de que el problema del desarrollo

desigual no es solucionable en los próximos años, y de que posiblemente éste permanecerá en lo que resta del presente siglo.

- El elevado grado de preocupación, sobre la falta de cohesión económica, que han venido manifestando los órganos ejecutivos de la CE, sobre todo en las declaraciones y documentos oficiales posteriores a Maastricht. Un buen ejemplo de ello lo constituyen las múltiples referencias al tema que hace Jaques Delors en los tres documentos que presentó al Parlamento Europeo en febrero de 1992, mismos que se reproducen como Suplemento 1/92 del Boletín de las Comunidades Europeas.

A todo lo anterior, cabe finalmente agregar que la falta de acuerdo del Consejo Europeo de Lisboa al Paquete Delors II -al cual nos referimos en un apartado anterior- en caso de continuar significará un duro golpe a los propósitos comunitarios de ir atenuando las disparidades en el desarrollo regional, en la medida en que dicho rechazo implica la congelación del incremento de 11 mil millones de ecus para los Fondos Estructurales que la Comisión había solicitado.

### *3.- Las diferencias en la fiscalidad indirecta*

Un último problema que interesa destacar, de los que actualmente enfrenta el proceso de creación del mercado único europeo, es el relativo a las disparidades en las llamadas fiscalidades indirectas -el IVA y los impuestos sobre consumos específicos-. Si bien es cierto que todos los países comunitarios aplican el mismo sistema de impuestos sobre el valor agregado, las tasas impositivas varían significativamente de país a país. Algo similar ocurre con los gravámenes que se aplican, entre otros productos, a los derivados del petróleo, a las bebidas alcohólicas y al tabaco.

El sistema que actualmente se aplica en la Comunidad Europea para la recaudación de esos impuestos se basa en los controles fronterizos que existen en el espacio comunitario. Sin embargo, como dichos controles tendrán que desaparecer en enero de 1993 con el establecimiento pleno del mercado único, es necesaria la aplicación de un nuevo mecanismo que les permita a las autoridades fiscales de los Estados miembros garantizar la recaudación de dichos impuestos. Por otra parte, el actual sistema establece que los productos exportados están exentos del IVA y que el gravamen se aplica por parte del país importador. En este sentido, los puestos fronterizos tienen dos funciones: por un lado, garantizan la fiscalización sobre las exportaciones exentas y permiten el cobro del impuesto correspondiente sobre las importaciones y, por el

otro, desempeñan un control sobre el fraude y la evasión. Con la eliminación de los controles fronterizos, la Comunidad tiene obligatoriamente que rediseñar este sistema fiscal.

Ante la necesidad de un mecanismo, para el cobro del IVA y sobre consumos específicos, que pueda prescindir de los controles fronterizos, la Comisión de las Comunidades Europeas diseñó una estructura impositiva fundamentada en tres características básicas:

- El sistema fiscal que regiría al interior del mercado único operaría de la misma manera que la estructura fiscal de un sólo Estado, es decir, el total del territorio del espacio comunitario se considerará como único para efectos del cobro del IVA. Esta propuesta ya la contenía el artículo 4 de la primera de las "Directivas IVA", la cual fue adoptada desde abril de 1967.
- Un mecanismo de compensación central. Este consistiría básicamente en una caja compensadora centralizada, en la cual los países comunitarios retirarían o pagarían anualmente las diferencias provocadas por el hecho de que ellos sean importadores o exportadores netos en relación al resto de la Comunidad considerada como un conjunto.
- Una tendencia a la homogeneización en las tasas del IVA, aunque dicha tendencia no implica la uniformidad de esas tasas. En este sentido, la Comisión ha propuesto una aproximación de dos tipos en el IVA: la primera, aplicable a los artículos básicos, con una banda del 4 al 9%, y la segunda, para la mayoría de los bienes y servicios, con una oscilación entre 14 y el 20%. En lo que se refiere a los impuestos de consumo específico, el grado de homologación propuesto busca que, cuando se suma el IVA, la tasa impositiva no haga muy dispares los precios de un país a otro. No obstante la coherencia que tiene la propuesta de la Comisión para el establecimiento de un sistema de fiscalidad indirecta con un mercado sin puestos fronterizos, la gran disparidad que actualmente existe en la tasa de IVA entre los distintos países comunitarios —ver cuadro IX— cuestiona fuertemente la viabilidad de dicha propuesta.

Entre los múltiples obstáculos a los que se enfrenta la propuesta de la Comisión para la creación del sistema de fiscalidad indirecta de la Comunidad con un mercado único, y particularmente en lo que a la aproximación de la tasa de IVA se refiere, destaca la oposición a su aplicación por parte de países como Francia —en donde la importancia de dicho impuesto en el PIB es cercana al 10%, por lo cual la propuesta implicaría una

reducción significativa en la recaudación de recursos que se destinan al gasto público— y del Reino Unido, país este último que en reiteradas oportunidades ha manifestado que la armonización fiscal debería resultar sólo de la libre acción de las fuerzas del mercado. Por otra parte, de mantenerse entre los países comunitarios esas grandes diferencias en la tasa del IVA, la concurrencia en el mercado único europeo se vería seriamente afectada como resultado de la diferenciación artificial de precios con su consiguiente distorsión competitiva.

**Cuadro IX**  
**Tasas de IVA en la Comunidad Europea**

	Tasa reducida	Tasa normal	Tasa Alta
Alemania Federal	7	14	--
Bélgica	1 y 6	19	25 y 25 + 8
Dinamarca	--	22	--
España	6	12	33
Francia	5.5 y 7	18.6	33.3
Grecia	6	18	36
Holanda	6	20	--
Irlanda	2.4 y 10	25	--
Italia	2 y 9	18	38
Luxemburgo	3 y 6	12	--
Portugal	8	16	30
Reino Unido	--	15	--
Propuesta de la CE	4 a 9	14 a 20	Abolida

FUENTE: Domínguez, Ricardo "Europa 92: costos y beneficios" en *Nueva Sociedad* No. 106, marzo-abril 1990, Venezuela.

Ante la complejidad del problema —del cual sólo hemos señalado algunos aspectos—, y a pesar de que el Consejo de Ministros de Economía y Hacienda ha estado intentando el diseño de un régimen del IVA, difícilmente se logrará en el futuro inmediato, y tal vez ni siquiera en los próximos tres o cuatro años, el sistema de fiscalidad indirecta que el mercado comunitario requiere para su correcto funcionamiento. En tal sentido, la demostración más reciente de la larga distancia que aún queda por recorrer para lograr la armonización de la fiscalidad indirecta, estuvo dada por la completa falta de acuerdos de la reunión de Ministros de los países de la Comunidad, que se realizó en Bruselas en julio de 1992 para discutir las directrices para la armonización fiscal.

Finalmente, interesa mencionar de manera breve que, además de los "ámbitos de conflicto" arriba descritos, un panorama general del presente y futuro de la Unión Europea debería incluir al menos otro foco de incertidumbres. En tal sentido, el ámbito en el cual tal vez darán las mayores vicisitudes para la construcción de la Unión Europea será el referido al contexto económico en el que ella esté llamada a desenvolverse, tanto en lo que respecta al funcionamiento global de la economía mundial como en lo que se refiere a los niveles internos de actividad en el espacio comunitario.

En relación a la economía mundial, habría que recordar que los problemas estructurales presentes a ese nivel —que hicieron su aparición a principios de la década de los setenta— aún no han podido ser superados, y que, aún y cuando el nuevo impulso en la integración de la Comunidad Europea se ha dado dentro de la tendencia al lento crecimiento de la economía mundial, también es cierto que durante la segunda mitad de los años ochenta dicho impulso tuvo como marco un escenario en el cual las crisis cíclicas de carácter general estuvieron ausentes del mercado mundial.

A inicios de los años noventa, cuando en el conjunto de la economía mundial se presenta un deterioro en el ritmo de crecimiento de la producción global, y cuando en algunos de sus espacios nacionales se atraviesa por un claro periodo recesivo, las posibilidades de una nueva crisis cíclica del mercado mundial no son nada desdeñables. Si esa crisis se presenta, como consecuencia de ella el actual proceso europeo de integración podría verse transitoriamente frenado, e incluso revertido en algún sentido, lo cual a nuestro juicio pondría de manifiesto, una vez más, el carácter obligadamente discontinuo y fluctuante de cualquier proceso de integración.

En lo que se refiere a los niveles de actividad en el espacio comunitario, el hecho a destacar es que ellos distan de mostrar un crecimiento sostenido y, sobre todo, equilibrado. En tal sentido, a la situación recesiva por la que viene atravesando el Reino Unido desde 1990, se ha sumado la importante desaceleración del crecimiento en varios países de la CE entre los que se encuentran Italia, Francia, Holanda, Bélgica y más recientemente Alemania.

En ese contexto, los desequilibrios se han multiplicado en la Europa comunitaria y en fechas muy recientes han tenido su expresión más violenta en el ámbito monetario, provocando una crisis sin precedentes en el funcionamiento del SME. Realineaciones violentas, abandonos transitorios del SME, y un marcado ambiente de especulación, volatilidad e incertidumbre en los mercados de capitales, se han constituido en rasgos

centrales de las economías europeas al mismo tiempo que se pretende consolidar el impulso integrador, lo que plantea no pocas interrogantes sobre la capacidad de los gobiernos de esos países para seguir avanzando por el camino que trazaron en Maastricht.

En suma, y para concluir, no está por demás postular la vigencia de la siguiente preocupación, que Jacques Delors externó en la presentación del Plan de Trabajo 1991 de la Comisión ante el Parlamento Europeo:

"...uno de los principales riesgos a los que se enfrenta la unión económica y monetaria es la disminución del ritmo de la actividad económica, que comenzó ya antes de la crisis del Golfo y que, posteriormente, se ha incrementado. En efecto, temo que en caso de disminución del ritmo de la actividad, las políticas económicas nacionales divergan todavía más. Esta es la razón por la que es necesario que los ministros de Economía y de Hacienda profundicen en los acuerdos alcanzados; [...] por debajo de un 3 al 3.5% en la Comunidad Europea, los beneficios del gran mercado desaparecen sin que puedan verlos los ciudadanos."<sup>17</sup>

## Notas

1 Lord Cockfield, *Un gran mercado sin fronteras*. En la Colección Documentación Europea, editada por la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas, Alemania, 1988, p. 20.

2 *Ibid.*, p. 22.

(3) "Programa de Trabajo de la Comisión para 1992", en *Boletín de las Comunidades Europeas, Suplemento 1/92*. Editado por la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas, Bélgica, 1992, p. 7.

4 Respecto a ese escepticismo presente en diferentes esferas, la frase más conocida es la de Giulio Andreotti, el cual calificó al Acta Unica Europea como "escoger entre algo o nada".

5 Comisión de las Comunidades Europeas, *Unión económica y monetaria*. Editado por la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas, Alemania, 1990, p. 29.

6 *Ibid.*, p. 30.

7 *Ibid.*, p. 30.

8 Alma Chapoy, "Vicisitudes de la difícil pero necesaria unificación monetaria euro-pea", en *Problemas del desarrollo* No. 89. México, abril-junio 1992, p. 98.

9 *Ibid.*, p. 98.

10 Rolf Linkohr, "La Comunidad Europea: balance y perspectivas", en Estay Jaime y Héctor Sotomayor (Compiladores) *América Latina y México ante la Unión Europea de 1992*. Editado por: BUAP, IIEC, UAM-Xochimilco y F. Friedrich Ebert, México, 1992, p. 46. Corresponde a una ponencia presentada en un Seminario realizado en octubre de 1991.

11 Comisión de las Comunidades Europeas, "Del Acta Unica al post-Maastricht: los medios de nuestras ambiciones", en *Boletín de las Comunidades Europeas, Suplemento 1/92, op. cit.*, p. 26.

12 Comisión de las Comunidades Europeas, "Programa de Trabajo de la Comisión para 1991", en *Boletín de las Comunidades Europeas, Suplemento 1/91*. Editado por la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas, Bélgica, 1991, p. 7.

13 Ricardo Domínguez, "Europa 92: costos y beneficios" en *Nueva Sociedad* No. 106. Caracas, Venezuela, marzo-abril 1990, pp. 116-117.

14 Klaus-Dieter Borchardt, *op cit.*, p. 65.

15 Unión Europea, *Tratado de la Unión Europea*. Editado por la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas, Alemania, 1992, p. 53.

16 Al respecto, en el comunicado de la Comisión [COM(92) 2000] titulado "Del Acta Única al post-Maastricht: los medios de nuestras ambiciones" en *Boletín de las Comunidades Europeas, Suplemento 1/92*, *op cit.*, p. 18, al referirse a las políticas estructurales se plantea que "Será preciso adaptarlas ligeramente y, sobre todo, reforzarlas. Este es uno de los mensajes más firmes lanzados por el Consejo Europeo de Maastricht: el rechazo de una Europa a varias velocidades; dar a cada Estado miembro y a cada región su oportunidad y luchar contra el paro masivo que generan nuestras sociedades y agrava los problemas planteados por la inmigración."

17 Comisión de las Comunidades Europeas, "Programa de Trabajo de la Comisión para 1991", *op. cit.*, pp. 31-32.

## Capítulo III

### Las políticas comunitarias de vinculación económica con América Latina

En este tercer capítulo, centraremos la atención en las políticas aplicadas por la Comunidad en la búsqueda de una mayor vinculación con América Latina. Para ello, ubicaremos a nuestra región en el contexto de las relaciones comunitarias con el conjunto del capitalismo atrasado, identificando el papel asignado a los vínculos con Latinoamérica, para hacer después una revisión de los principales instrumentos que la Comunidad y sus países miembros han definido para impulsar dichos vínculos.

El sólo hecho de separar las políticas de acercamiento económico aplicadas por la Comunidad Europea hacia América Latina, respecto de los contenidos concretos de la relación entre ambas regiones -cuestión esta última a la cual dedicaremos el cuarto capítulo del libro-, es indicativo de que, en nuestra opinión, en el desarrollo objetivo de los vínculos entre ellas el papel central no lo han tenido ni los llamados individuales o conjuntos a acrecentar la relación económica, ni los esfuerzos gubernamentales realizados en esa dirección. Una multitud de factores, que van desde aquellos más estrictamente asociados a la situación prevaleciente en las economías de ambos grupos de países, hasta las prioridades que efectivamente han guiado a las relaciones de la Comunidad con el capitalismo atrasado y a las relaciones de América Latina con los países industriales, se han conjugado para abrir una creciente brecha entre lo efectivamente ocurrido y los objetivos declarados de acercamiento económico entre ambas regiones. En gran medida, es ésta la tesis central sobre la cual girará la mayor parte de este capítulo y del siguiente.

### **A.- Las relaciones políticas entre ambas regiones y las políticas latinoamericanas de vinculación con la CE: algunas consideraciones**

Hay dos temas que, si bien no trataremos en profundidad, principalmente por la necesidad de acotar nuestra exposición, interesa tener en cuenta, al menos presentando respecto a ellos algunos elementos de carácter general. Nos referimos por un lado a las relaciones políticas entre la Comunidad Europea y América Latina y, por el otro, a la política latinoamericana de vinculación económica con los países comunitarios.

En lo que respecta a las relaciones políticas entre ambas regiones, el punto a destacar es que esas relaciones durante la mayor parte de la década de los ochenta mostraron avances de significación en algunas áreas y problemas. Si se exceptúa al deterioro que trajo consigo la Guerra de las Malvinas, y al consiguiente alineamiento de cada región en torno al respectivo contendiente que se dió con motivo de ese conflicto, durante la década de los ochenta los países comunitarios dieron muestra de una clara disposición a desarrollar mayores vínculos políticos con América Latina, lo que incluyó la formulación por parte de la Comunidad de posiciones propias, diferentes e incluso en algunos aspectos opuestas a las posturas norteamericanas, con lo cual se puso fin a —o al menos se interrumpió— un largo periodo previo en el cual lo característico era el desinterés político de Europa respecto a América Latina.

Sin olvidar el apoyo político explícito de los países de la Comunidad a los procesos de democratización en América Latina y su pleno respaldo a las iniciativas de defensa de los derechos humanos en nuestra región, probablemente las acciones políticas comunitarias de mayor significación respecto a Latinoamérica se dieron en el ámbito de los conflictos de Centroamérica, a tal punto que su participación como mediador en dichos conflictos se constituyó en uno de los elementos centrales para impedir una intervención militar directa de los Estados Unidos.

A partir de 1983 —con la declaración del Consejo Europeo de Stuttgart en junio de ese año—, y particularmente desde septiembre de 1984 con la realización en San José de Costa Rica de la Conferencia interministerial que dió inicio a las reuniones anuales de cancilleres de la CE, Centroamérica y el Grupo de Contadora —que han sido llamadas reuniones de "San José" y de las cuales la más reciente, San José VIII, se realizó en febrero de 1992—, la Comunidad Europea comenzó a mostrar un claro interés por jugar un papel conciliador en las negociaciones para la paz centroamericana. Más en general, durante los años ochenta la Comunidad mostró de diversas maneras su interés por estre-

char las relaciones políticas con América Latina, manteniendo un diálogo permanente con la región tanto a través de los contactos con el "Grupo Latinoamericano de Bruselas" —el GRULA, constituido por los embajadores de América Latina ante la CE—, como a través de las distintas reuniones sostenidas con el "Grupo de Rfo", de las cuales la más reciente se celebró en Santiago de Chile en mayo de 1992.

Sin embargo, y si bien en cierta medida la mayor relación a nivel político se ha acompañado en algunos casos de mayores vínculos económicos, principalmente a través de la ayuda de la CE a algunas regiones y países de América Latina, la tónica general ha sido de una falta de correspondencia entre los avances alcanzados en ambas esferas. En el plano económico, según veremos en lo que resta de este libro, las relaciones entre ambas regiones han estado lejos de presentar desarrollos de importancia y más bien se ha acentuado el papel secundario que Latinoamérica ha tenido tradicionalmente en los vínculos europeos con el capitalismo atrasado. Para el caso de América Central, respecto a la cual según ya dijimos la CE desplegó importantes acciones de mediación política, las siguientes citas reflejan de manera sintética la falta de correspondencia recién señalada:

"...la ayuda institucional de la CE (por país) a Centroamérica... realmente ha aumentado y expresa el apoyo político de ésta a la subregión. Sin embargo, a pesar de este aumento, en términos absolutos no ha sido tan importante en relación al apoyo al proceso de paz que la Comunidad Europea proclama."<sup>1</sup>

"...personeros europeos y expertos en la materia, plantean que los llamados a la solidaridad, al espíritu humanitario o al interés político por la paz y la democracia en Nicaragua, Centroamérica o América Latina en general, conmovieran muy poco a la Europa Comunitaria o, si la conmueven, este sentimiento no se revertirá en más dólares de ayuda bilateral de los doce países de la CE para el continente."<sup>2</sup>

En lo que respecta a la política latinoamericana de vinculación económica con los países de la CE, lo que interesa destacar es que —a pesar de los esfuerzos desplegados por el Sistema Económico Latinoamericano (SELA) sobre todo a partir de la decisión 44 aprobada por el Consejo Latinoamericano en 1979— dicha política regional ha sido prácticamente inexistente o, en todo caso, ha estado notoriamente menos estructurada de lo que habría sido posible y necesario. En un contexto caracterizado por la profunda crisis económica regional de los años ochenta, por el deterioro de la presencia mundial de América Latina, por la transferencia masiva de recursos hacia el exterior a través del pago

de intereses de la deuda externa y por un notorio deterioro del comercio intraregional y de los procesos y esquemas latinoamericanos de integración, en el ámbito de las relaciones con el capitalismo desarrollado —y no sólo con Europa— la tendencia fue al abandono de la concertación regional como instancia de definición de dichas relaciones.

En parte como consecuencia directa de la crisis —y de las relaciones de competencia entre las economías latinoamericanas que trajeron consigo las estrategias aplicadas para enfrentarla—, y en parte como consecuencia de cálculos errados acerca de la posible reactivación de las instancias del diálogo Norte/Sur (No Alineados, UNCTAD, etc.) sobre las cuales podría haber recaído la representación de los intereses latinoamericanos, el resultado global para la década de los ochenta fue una clara adopción de la vía bilateral —o, cuando mucho, subregional— como mecanismo privilegiado para la negociación económica con el capitalismo desarrollado, incluidos los países de la Europa Comunitaria.

Para el caso específico de las políticas aplicadas por los países latinoamericanos en su vinculación económica con la CE, lo anterior se tradujo, por una parte, en la pasividad de esas políticas —cuestión ésta a la cual contribuyeron también las previsiones fallidas acerca de las relaciones "de nuevo tipo" que supuestamente se iban a desarrollar con la CE de manera automática una vez concretada la incorporación de España y Portugal— y, por otra parte, en la dispersión de dichas políticas.

Respecto a esa dispersión en la definición de políticas hacia la CE cabe aclarar que, si bien ella ha existido principalmente como consecuencia de las estrategias de relacionamiento externo seguidas por los distintos países latinoamericanos, el privilegio que la Comunidad ha otorgado al tratamiento bilateral de problemas no ha hecho sino agravarla. En tal sentido, la dispersión por parte de América Latina ha encontrado un perfecto correlato en el criterio de la bilateralidad que la Comunidad Europea tradicionalmente ha impuesto en sus relaciones con nuestra región, y en el cual el argumento de la Comunidad ha sido que —a diferencia de ella— América Latina no habla "con una sola voz".

En el contexto recién señalado, sin embargo, es necesario tener presente que en años recientes se han obtenido algunos avances por parte del SELA para lograr que la CE lo acepte como interlocutor, en especial a partir de firma de un Convenio entre ambos organismos —aprobado por el Consejo del SELA en septiembre de 1990—, en el que la parte europea reconoce que "la vocación y la misión del SELA corresponden a los objetivos perseguidos por la Comunidad en su programa a favor del desarrollo de Latinoamérica",<sup>3</sup> a lo cual se agrega el inicio de dos proyectos conjuntos SELA-CE durante 1991 en el marco de ese convenio.

## **B.- Las relaciones privilegiadas por la CE: los países ACP y del Mediterráneo. América Latina como parte de los países ALA**

Un balance general de las relaciones desarrolladas por la CE con el capitalismo atrasado, dejaría claramente al descubierto que, desde 1958 a la fecha, el vínculo con los países de América Latina ha estado lejos de constituir una prioridad para la Europa comunitaria, y que dicha prioridad ha sido claramente asignada a otros países y regiones.

Desde la formación de la Comunidad, e incluso a partir de las discusiones que dieron lugar su creación, el mayor énfasis en las relaciones con el llamado "tercer mundo" estuvo puesto en las colonias y ex colonias de los países comunitarios. Así, al crearse la Comunidad —y principalmente por iniciativa del gobierno de Charles de Gaulle— estaba clara la decisión de otorgar un trato privilegiado a los territorios franceses en África, a los territorios que eran colonias o estaban "administrados" por Bélgica (El Congo, Ruanda y Burundi) y a Somalia, que estaba "administrada" por Italia, y la misma política se aplicó posteriormente, cuando ingresó a la Comunidad el Reino Unido, respecto a las colonias y ex colonias británicas.

En ese contexto, la CE a lo largo de su historia ha firmado sucesivas convenciones con los países llamados ACP (África, El Caribe y el Pacífico): la Convención de Yaundé, firmada en junio de 1963 con 18 ex colonias agrupadas en la EAMA (Estados Africanos y Malgache Asociados) y la Convención de Lomé, firmada en febrero de 1975 con 48 ex colonias y ratificada en 1979, 1985 y 1989, a la cual se fueron incorporando nuevos países ACP, de tal manera que en la actualidad suman 69, entre los cuales se encuentra la totalidad de los países del África Subsahariana.

En esas convenciones, se ha contemplado un trato preferencial para el ingreso a la CE de exportaciones provenientes de los países ACP —si bien dicho trato ha excluido a la mayor parte de las exportaciones de manufacturas, y en el caso de los productos comprendidos en la Política Agrícola Común ha consistido sólo en la fijación de cuotas—, así como montos significativos de recursos canalizados a dichos países a través de distintos instrumentos dirigidos a varias áreas de cooperación, entre las cuales la más importante es la cooperación financiera y técnica, a la que, por ejemplo, se dirigió un monto de 10 mil millones de dólares entre 1985 y 1990.

Un importante componente de los Convenios de Lomé ha sido el mecanismo llamado Stabex, por medio del cual se busca la estabilización de los ingresos de exportación de los ACP, compensando a los países exportadores las pérdidas provocadas por disminuciones de pre-

cios o por bajas de volumen que no sean de su responsabilidad. Otro mecanismo, de funcionamiento similar al anterior, es el llamado Sysmin, a través del cual se financia el mantenimiento, la reparación y la reconversión de las instalaciones mineras en los casos en que situaciones imprevisibles afectan gravemente el potencial minero de los países ACP. A esos dos mecanismos, a partir de la firma de Lomé IV se agregó otro, con un presupuesto especial de 1 150 millones de ecus, destinado a intervenciones rápidas de saneamiento económico que permitan cuidar la mantención de los equilibrios sociales en situaciones de ajuste estructural.

Además de los países ACP, en sus relaciones con el capitalismo atrasado la CE también ha priorizado los vínculos con los países del Mediterráneo, con doce de los cuales ha firmado acuerdos de asociación o cooperación cuyos objetivos principales son, por una parte, el apoyo al desarrollo económico de esos países y, por la otra, el impulso a los intercambios comerciales principalmente a través de facilidades para el acceso de productos de dichos países al mercado europeo.

Del Mediterráneo Norte, Yugoslavia recibió franquicias aduaneras para la mayoría de los productos industriales que exportaba a la Comunidad y entre 1975 y 1990 el Banco Europeo de Inversiones le otorgó créditos por más de 700 millones de dólares, en tanto que la CE ha firmado acuerdos especiales —en los cuales se hacen concesiones a diversos productos agrícolas y se otorga el ingreso al mercado comunitario sin derechos de aduana ni limitaciones industriales— con Turquía, Chipre y Malta, países que a la fecha tienen presentada su solicitud de incorporación a la CE.

Del Mediterráneo Sur, los ocho países de la zona tienen con la CE acuerdos de cooperación comercial, industrial, técnica y financiera. Tanto con Israel como con los países del Magreb (Marruecos, Argelia y Túnez) y del Machrek (Egipto, Jordania Siria y Líbano) la primera firma de acuerdos se remonta al periodo de 1975 a 1977, pero la relación más estrecha se ha dado siempre respecto a Marruecos, país que en la actualidad también tiene presentada su solicitud de ingreso a la Comunidad. Dichos acuerdos, a diferencia de los convenios de Lomé, están suscritos sobre una base bilateral entre la CE y cada uno de esos países.

En lo que respecta a los países de América Latina, la norma ha sido el que ellos no sean incluidos entre los ACP, situación que no cambió en lo fundamental con el ingreso español a la Comunidad, dado que en las negociaciones previas a dicho ingreso se acordó que España no pediría

que para sus ex colonias la Comunidad tuviera el mismo trato preferencial que otorga a las ex colonias de Francia, Bélgica y el Reino Unido. Los únicos países de nuestra región que se han incorporado al grupo ACP con posterioridad al ingreso español a la CE, son la República Dominicana y Haití, los cuales fueron incluidos desde diciembre de 1989, según una propuesta de España que se aprobó con reticencias tanto por parte de los otros miembros de la CE como por parte de los propios países ACP.

Es así, que tradicionalmente los países de América Latina han sido ubicados por la CE en el grupo de "no asociados", denominación usada desde mediados de los años setenta para distinguir a esos países de los ACP y que, por tanto, permitía destacar las diferencias entre los dos grupos en relación a la denominada "Política Comunitaria de Ayuda al Desarrollo".

Desde los primeros años de la década de los setenta, y particularmente desde la llamada "Declaración de París" de octubre de 1972, la CE inició la discusión y aplicación de una política de cooperación y vinculación más global hacia el capitalismo atrasado, dirigida principalmente a los "países en vías de desarrollo no asociados" (PVD-NA) de América Latina y Asia. Dicha política, desde su aparición ha sido claramente diferenciada respecto de la relación con los ACP, cuidándose expresamente el privilegio otorgado a esta última, cuestión en la que Francia permanentemente ha puesto la mayor insistencia y que es claramente identificable en las dos vertientes de la Política Comunitaria de Ayuda al Desarrollo, esto es, tanto en la política de cooperación comunitaria para el desarrollo como en la política de intercambios comerciales de la CE con ambos grupos de países.

En el ámbito de la cooperación para el desarrollo dirigida a los "no asociados", en 1976 la Comunidad económica acordó el primer programa de cooperación financiera y técnica con los PVD-NA y en febrero de 1981 el Consejo de Ministros de Cooperación de la Comunidad adoptó un Reglamento respecto a la ayuda en favor de esos países, que en la actualidad son 41, y los cuales desde 1986 son llamados "países en vías de desarrollo América Latina-Asia" (PVD-ALA).<sup>4</sup> Dicha ayuda, sin embargo, ha sido notoriamente desigual si se le compara con la otorgada a los ACP, tanto en lo que respecta a los montos como en lo que se refiere al carácter con que ha sido definida. En relación a los montos, basta tener presente que los países ACP han absorbido permanentemente más del 60% de la ayuda de los organismos comunitarios al capitalismo atrasado; en relación al carácter, las diferencias que tradicionalmente han estado presentes en la cooperación de la Comunidad hacia los dos grupos de países, quedan reflejadas en las siguientes

citadas, tomadas de un Documento de la Comisión de las Comunidades Europeas:

"A diferencia de la establecida en el Convenio de Lomé, la cooperación CEE-PVD-ALA se definió autónomamente, al no depender de ningún acuerdo plurianual con los países beneficiarios. Es la Comunidad quien decide cuales serán sus orientaciones anuales, la parte del presupuesto comunitario que se le dedica y los países beneficiarios con los que desea cooperar."<sup>5</sup>

"No existe la noción de elegibilidad a la ayuda comunitaria, (dirigida a los PVD-ALA, J.E. y H.S.) en el sentido de que, una vez que se han cumplido ciertas condiciones, un país tendría automáticamente derecho a esta ayuda. Por un lado, el principal elemento de la ayuda, la Cooperación Financiera y Técnica, es objeto de orientaciones anuales, y por otro lado la misma no es contractual."<sup>6</sup>

Recién en diciembre de 1990, a más de 18 años de la "Declaración de París", el Consejo de Ministros de la Comunidad Europea aprobó –en las "Orientaciones para la Cooperación con los Países en Desarrollo de América Latina y Asia"– la programación de carácter plurianual de los fondos, cuestión ésta que ha estado siempre presente en la relación con los países ACP –a tal punto que con Lomé IV la duración de los convenios se extendió de 5 a 10 años– y que los países del grupo PVD-ALA venían demandando desde hacia muchos años.

En lo que respecta a la política de intercambios comerciales, además del Sistema Generalizado de Preferencias de la CE –cuya aplicación para América Latina revisaremos en el próximo apartado– desde 1986 se estableció un mecanismo de estabilización de ingresos de exportación para los "Países Menos Avanzados" (PMA) del grupo ALA, denominado Stabex-PMA, el cual es similar al Stabex del Convenio de Lomé. Si se excluye a Haití por su reciente incorporación a los ACP, a la fecha el Stabex ha sido usado a favor de cinco países ALA, de un total de siete que pueden verse beneficiados y de los cuales ninguno pertenece a América Latina.

A lo anterior se suma un conjunto de acuerdos de cooperación comercial, económica e industrial que la CE ha firmado con países y bloques tanto de América Latina –que veremos posteriormente– como de Asia: en el decenio de los setenta acuerdos comerciales con India, Pakistán y Bangladesh y en los años ochenta acuerdos de cooperación con India, Pakistán y la ANASE (Brunei, Indonesia, Malasia, Filipinas, Singapur y Tailandia) y acuerdos marco de cooperación con Yemen del Norte y China. Sin embargo, interesa destacar desde ya que, en palabras de la propia Comisión de las Comunidades Europeas, "Los

acuerdos con los países de Asia y América Latina son de tipo no preferencial: en efecto, no prevén ventajas aduaneras concretas como las negociadas con los países africanos o los del mediterráneo."<sup>7</sup>

**C.- Los instrumentos de la política comunitaria para una mayor vinculación con América Latina: la cooperación para el desarrollo, el sistema generalizado de preferencias y los acuerdos bilaterales y subregionales**

*1.- La cooperación para el desarrollo hacia América Latina de los países y los organismos comunitarios*

A diferencia de otros ámbitos de definición de políticas entre los miembros de la comunidad -como es el relativo al comercio exterior-, en la cooperación para el desarrollo los avances para acordar políticas comunes han sido escasos, lo que implica que en este ámbito prevalezcan las políticas nacionales en desmedro de una política comunitaria única. Como resultado de ello, los organismos comunitarios sólo administran una pequeña parte de la ayuda total que los países miembros destinan al capitalismo atrasado: para 1989 dicha porción fue de alrededor de 12%,<sup>8</sup> en tanto que para 1986 del total de ayuda de la CE y de sus países miembros dirigida hacia América Latina sólo alrededor de un 8% se aplicó a través de los organismos comunitarios.<sup>9</sup>

Teniendo presente lo anterior, para revisar lo relativo a la cooperación para el desarrollo de la Comunidad hacia América Latina veremos en primer lugar cifras correspondientes a los distintos países de la Comunidad, para después presentar los montos que han sido canalizados a través de los organismos comunitarios.

En los Cuadros X y XI se presenta información acerca de la ayuda oficial para el desarrollo dirigida hacia América Latina por parte de los países miembros del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD), entregando por separado los porcentajes de ayuda correspondientes a siete países europeos -todos ellos de la CE-, Estados Unidos y Japón. En un caso, el del Cuadro X, las cifras muestran la participación porcentual de cada uno de esos países en el monto total de la ayuda entregada por el CAD a América Latina; en el otro caso, Cuadro XI, los porcentajes indican el peso relativo que tiene América Latina en los totales que cada uno de esos países dedica a la "ayuda al desarrollo".

Del Cuadro X, lo que más destaca es la reversión, en la década de los ochenta, de la tendencia presente en los años setenta a una mayor participación europea -y, por consiguiente, a una menor participación nortea-

mericana— en el total de ayuda al desarrollo dirigida a Latinoamérica. En efecto, para 1980 la participación europea en dicho total alcanzó más de la mitad, cayendo a menos de un cuarto para 1985, en tanto que para los mismos años la participación norteamericana en ese total se incrementó de 28% a 61% y la participación japonesa se mantuvo por encima del 10%.

**Cuadro X**  
**Origen por país donante de la ayuda oficial al desarrollo recibida por**  
**los países latinoamericanos**  
**(en porcentajes del total de ayuda del CAD<sup>1</sup> recibida por**  
**América Latina)**

	1970	1975	1980	1985
Bélgica	0.6	2.3	2.1	0.5
Dinamarca	1.0	0.3	0.4	0.3
RFA	15.2	20.8	26.2	9.2
Francia	1.0	2.5	3.5	4.7
Italia	-	0.8	0.7	3.2
Países Bajos	1.2	4.2	13.8	3.9
Reino Unido	-	5.4	4.7	0.8
TOTAL 7 EUROPEOS	16.8 <sup>a</sup>	36.2	51.3	22.7
Estados Unidos	83.4	49.7	28.2	60.7
Japón	-	7.6	11.6	10.1
TOTAL CAD (%)	100.0 <sup>a</sup>	100.0	100.0	100.0
TOTAL CAD (md) <sup>2</sup>	549.3	616.3	996.4	2169.6

1 Los países miembros del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE son: Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Francia, Italia, Japón, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Suecia, Reino Unido, Estados Unidos y la República Federal de Alemania.

2 Millones de dólares.

a Los totales son inferiores a la suma de los respectivos parciales, debido a que los valores absolutos de Italia, el Reino Unido y Japón son negativos.

FUENTE: Hubert, Julien, "Hacia una revitalización de la cooperación económica entre América Latina y la Comunidad Económica Europea", en *Relaciones económicas entre América Latina y la Comunidad Económica Europea, Documentos y Estudios 59*, Fundación Friedrich Ebert, Madrid, 1988, p.71.

La poca significación relativa de los montos de ayuda que los siete países de la CE miembros del CAD dirigen a América Latina, queda más claramente de manifiesto en el Cuadro XI. En efecto, en dicho Cuadro se observa que para el conjunto de esos siete países, la ayuda hacia Latinoamérica nunca ha llegado a representar más del 8% del total de la Ayuda

Oficial al Desarrollo que ellos dedican al capitalismo atrasado, en tanto que para Japón, para el conjunto de los miembros del CAD, y especialmente para Estados Unidos, el peso relativo de la ayuda hacia América Latina ha sido considerablemente mayor. En el interior de los siete países europeos considerados en el Cuadro XI, la única excepción de importancia a lo recién planteado se refiere a Alemania, dado que este país ha dirigido a Latinoamérica porcentajes de su ayuda total al desarrollo que no sólo son muy superiores a los que han dedicado a nuestra región los otros seis países de Europa, sino que incluso –hasta inicios de los años ochenta– eran superiores a los dedicados por los Estados Unidos.

**Cuadro XI**  
**Participación de América Latina en la AOD total otorgada por los**  
**países europeos, EU y Japón**  
**(en porcentajes)**

	1970	1975	1980	1985
Bélgica	3.8	5.6	4.5	4.4
Dinamarca	1.4	1.8	1.7	2.5
RFA	18.0	11.0	11.2	10.1
Francia	0.6	0.8	1.3	3.1
Italia	-	8.2	7.8	8.9
Países Bajos	4.3	7.1	11.3	11.1
Reino Unido	-	5.8	3.5	2.6
TOTAL 7 EUROPEOS	4.4	5.2	5.7	6.1
EE.UU.	17.3	10.5	6.4	16.1
Japón	-	5.5	5.8	8.5
TOTAL CAD	9.7	6.3	5.6	9.9

FUENTE: Hubert, Julien, "Hacia una revitalización de la cooperación económica entre América Latina y la Comunidad Económica Europea", en *Relaciones económicas entre América Latina y la Comunidad Económica Europea, Documentos y Estudios 59*, Fundación Friedrich Ebert, Madrid, 1988, p. 72.

En lo que respecta a la ayuda que los países de la Comunidad han canalizado ya no de manera bilateral, sino a través de los organismos comunitarios, en el cuadro XII se presentan los montos que la CE ha entregado como Cooperación al Desarrollo a los distintos países y regiones de América Latina y al conjunto de Asia durante el periodo 1975-1989, desglosando esos montos en los cuatro rubros que componen dicha Cooperación: Cooperación Financiera y Técnica, Cooperación Económica, Ayudas Humanitarias y Otras.

**Cuadro XII**  
**Cooperación de la CE con América Latina y Asia**  
**(millones de ecus, cantidades redondeadas)**

	Cooper. Fin. y Técnica	Otras	Coop. Econ.	Ayuda Humanit.	Total
Costa Rica	32.2	1.7	1.7	0.1	35.7
El Salvador	21.3	16.1	0.0	8.3	45.7
Guatemala	26.0	19.7	1.4	9.7	56.7
Honduras	58.0	38.4	0.8	5.8	103.0
Nicaragua	38.5	138.0	1.4	11.8	189.7
Panamá	0.0	0.4	0.4	0.1	0.9
Am. Central	170.8	0.0	3.8	0.3	174.9
Bolivia	96.4	60.9	1.2	2.3	160.8
Colombia	7.9	10.2	6.3	4.2	28.6
Ecuador	21.3	17.3	5.8	3.0	47.4
Perú	56.7	64.4	7.2	2.8	131.1
Venezuela	0.0	1.4	0.8	0.5	2.7
OLADE + PEC	63.5	0.0	12.0	0.0	75.5
Argentina	0.0	3.4	6.2	1.3	10.9
Brasil	0.0	24.7	9.7	1.7	36.1
Chile	0.0	54.0	0.6	1.6	56.2
Cuba	0.0	33.4	0.0	0.0	33.4
México	6.2	5.3	10.1	8.8	30.5
Paraguay	0.0	7.4	1.1	1.7	10.3
Uruguay	0.0	4.8	4.0	0.8	9.5
Haití	30.9	49.2	0.3	2.0	82.3
R. Dominicana	18.3	6.1	0.6	0.9	26.0
Regional	0.0	0.0	14.5	0.4	14.9
TOTAL AM. LAT.	648.0	556.8	89.9	68.1	1362.8
TOTAL ASIA	1566.7	1704.8	127.4	2322.8	5721.7

FUENTE: Comisión de las Comunidades Europeas, en "El diálogo Europa, América Latina, Asia", 1991, p. 95.

Las dos últimas filas del Cuadro XII permiten identificar la distribución que la CE ha hecho de la ayuda destinada al grupo PVD-ALA entre las dos regiones que componen dicho grupo. Allí se observa que América Latina ha recibido un 19% de los recursos comunitarios totales destinados a los PVD-ALA. Si además se tiene presente que dichos recursos totales representan alrededor de un 40% de la ayuda que los organismos comunitarios dedican al capitalismo atrasado, se concluye que los países de América Latina han recibido entre un 7% y un 8% de la cooperación comunitaria hacia el "Tercer Mundo". En lo que respecta a los países asiáticos, éstos han recibido alrededor de un 32% de la ayuda de la CE hacia el "Tercer

Mundo", que equivale a un 81% de la ayuda comunitaria hacia el grupo PVD-ALA.

Según información no incluida en el Cuadro XII, entre los países asiáticos los principales destinatarios de la ayuda comunitaria han sido –en orden decreciente– India, Bangladesh, Camboya, Pakistán, Indonesia y Tailandia, cada uno de los cuales durante el periodo 1975-89 recibió un monto superior al destinado a cualquiera de los países latinoamericanos. En el caso de la India, durante ese periodo recibió un monto de ayuda comunitaria que equivale a un 170% de lo recibido por el conjunto de América Latina.

También de las dos últimas filas del Cuadro XII, es posible desprender importantes diferencias en el peso relativo que han tenido los distintos rubros de ayuda para Asia y para Latinoamérica. En tal sentido las diferencias más notorias son, por una parte, el mayor peso que para América Latina ha tenido el rubro de "cooperación financiera y técnica" –con un 48% del total, en tanto que para los países asiáticos dicho rubro representa un 27% del total– y, por otra parte, la importancia del rubro de "ayudas humanitarias" para Asia –con un 41% del total, en tanto que para América Latina dicho rubro representa un 5% de la ayuda comunitaria total–.

En las restantes filas del Cuadro XII, se ven los montos en que la ayuda comunitaria se ha distribuido entre los distintos países y regiones de América Latina. De allí se desprende que la ayuda ha estado concentrada –en orden decreciente– en Nicaragua, América Central, Bolivia, Perú, Honduras y Haití, los cuales han recibido un 62% del total de la ayuda dirigida a Latinoamérica. Desde otra perspectiva, que se corresponde a lo planteado al inicio de este capítulo respecto a las relaciones políticas con la CE, del mismo Cuadro XII interesa destacar que América Central y los países que la componen han recibido un 45% del total de ayuda que la Comunidad ha dirigido hacia América Latina.

Finalmente, a la información ya entregada respecto a la ayuda comunitaria hacia Latinoamérica, es necesario agregar el acuerdo tomado en mayo de 1992 en Oporto, por los Ministros de Finanzas de la Comunidad, para que el Banco Europeo de Inversiones extienda sus funciones hacia nuestra región, lo que permitirá a algunos países latinoamericanos obtener préstamos por un total de 250 millones de ecus anuales durante tres años, sobre una base de revisión de las solicitudes "caso por caso".

## 2.- El Sistema Generalizado de Preferencias

Además del trato a que están sujetos como componentes del grupo PVD-ALA, los países latinoamericanos también son destinatarios del Sistema Generalizado de Preferencias de la CE el cual, en los hechos —y considerando la ausencia de países de América Latina en el Stabex-ALIA—, constituye el único mecanismo preferencial en las relaciones comerciales de la CE con el conjunto de Latinoamérica. En correspondencia con los planteamientos hechos por los países atrasados en la Ronda Kennedy y con los acuerdos tomados en la UNCTAD II celebrada en Nueva Delhi en 1968, a partir de julio de 1971 la Comunidad Europea comenzó la aplicación de su Sistema Generalizado de Preferencias (SGP), en lo que constituyó una primera respuesta del capitalismo desarrollado a las exigencias hechas en ese terreno por los países atrasados.

El mencionado Sistema, tiene como objetivo otorgar concesiones o exenciones arancelarias a las exportaciones del capitalismo atrasado, que impliquen un régimen aduanero respecto a esos países más ventajoso que el régimen aplicado a las exportaciones procedentes del capitalismo desarrollado. Si bien, como su nombre lo indica, el SGP de la CE es aplicable a todos los países llamados "en vías de desarrollo", en la práctica los principales usuarios del Sistema han sido los países ALA, ya que en los demás casos se trata de países del Mediterráneo o del grupo ACP, respecto a los cuales las preferencias son mayores que las contempladas en el SGP. A ello se agrega, el que en relación a los países ALA la tendencia de la Comunidad ha sido a que el SGP favorezca en mayor medida a las economías más atrasadas, en desmedro de aquellas consideradas como de desarrollo medio y entre las cuales se ubica la gran mayoría de las latinoamericanas.

Además de lo anterior, un problema permanente en la aplicación del SGP ha sido el que dicho Sistema se ha considerado, por la CE y por otros países del capitalismo desarrollado, como una concesión unilateral, con lo cual han hecho con él un manejo discrecional de acuerdo a sus propias condiciones económicas y a los problemas específicos por los que estén atravesando. Así, en el caso del SGP de la Comunidad desde comienzos de la década de los ochenta se restringieron sus alcances, incrementándose de manera notoria la lista de productos que, por ser considerados "sensibles" o "semisensibles", están sujetos a diversas limitaciones para su importación.

En el Cuadro XIII, se entregan cifras que dan cuenta de los grados de utilización del SGP comunitario por parte de los distintos países de América Latina, del promedio de la región y del promedio de los restantes países "en vías de desarrollo".

**Cuadro XIII**  
**Utilización del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) de la CE**  
**por los países latinoamericanos**  
**(en porcentajes)**

	Uso del SGP <sup>1</sup>			Cobertura del SGP <sup>2</sup>			Export SGP sobre export totales <sup>3</sup>		
	76	80	86	76	80	86	76	80	86
Argentina	26	36	33	24	43	46	5	9	7
Bolivia	37	44	46	89	94	22	2	2	2
Brasil	44	43	38	52	61	63	12	14	14
Chile	48	47	56	80	87	73	5	6	12
Colombia	28	56	54	17	17	6	4	9	3
C. Rica	25	40	68	2	3	9	2	1	6
Cuba	30	56	43	31	42	63	8	19	23
Ecuador	36	18	47	10	43	15	3	8	7
El Salvador	36	38	62	6	6	2	2	2	1
Guatemala	56	37	91	29	6	10	1	1	8
Haití	12	65	60	23	98	99	2	61	57
Honduras	19	45	68	16	10	10	2	4	6
México	51	61	54	52	73	75	20	16	12
Nicaragua	23	27	35	7	3	6	1	1	2
Panamá	4	3	9	20	41	32	1	1	2
Paraguay	16	21	45	66	31	53	4	2	8
Perú	37	44	61	56	63	74	6	7	14
Rep. Dominicana	98	77	45	88	75	44	30	35	12
Uruguay	52	47	73	29	57	41	11	21	24
Venezuela	66	70	66	78	85	83	21	24	17
América Central	31	39	70	6	5	7	5	2	5
América Latina	44	48	45	38	49	47	10	13	12
Otros PVD	27	32	36	84	78	70	5	7	15

1 El porcentaje de utilización del SGP es el ratio entre las exportaciones que se beneficiaron efectivamente del SGP y las importaciones de productos cubiertos por el SGP.

2 La cobertura del SGP es el ratio entre las exportaciones de productos cubiertos por el SGP y las exportaciones sometidas a derechos aduaneros a su entrada en la CE.

3 El ratio entre las exportaciones que se beneficiaron efectivamente del SGP y las exportaciones totales de un país refleja la importancia del SGP en las exportaciones de este país.

FUENTE: Comisión de las Comunidades Europeas, en "El diálogo Europa, América Latina, Asia", 1991, p. 69.

La comparación de los promedios correspondientes a América Latina y a los otros países del capitalismo atrasado (dos últimas filas del Cuadro XIII), deja de manifiesto que, si bien Latinoamérica ha hecho un uso del SGP mayor que el resto del capitalismo atrasado, las posibilidades ofrecidas por dicho sistema a nuestra región son considerablemente

menores a los restantes países "en desarrollo", tanto si se comparan las exportaciones beneficiadas por el SGP con las exportaciones totales, como si la comparación se hace entre las exportaciones cubiertas por el SGP y las exportaciones que pagan derechos aduaneros para ingresar a la CE. A ello cabe agregar que las posibilidades ofrecidas a Latinoamérica por el SGP, de por sí menores, tendieron a disminuir aún más en la década de los ochenta, a lo que se suma –según información no incluida en el Cuadro XIII– que entre 1980 y 1986 las exportaciones de América Latina hacia la Comunidad hechas en el marco del SGP disminuyeron en un 3.4% (de 2436 a 2353 millones de dólares), en tanto que las correspondientes exportaciones del resto del capitalismo atrasado se incrementaron en un 76.5% (de 4 960 a 8 755 millones de dólares).

En lo que respecta a la utilización del SGP por cada uno de los países latinoamericanos, la situación presente en los años 1976, 1980 y 1986 también se presenta en el Cuadro XIII. Si se excluye a Haití y a la República Dominicana, de los restantes países de la región los más favorecidos por el SGP han sido Brasil, Chile, México y Venezuela si bien –justamente porque ese mayor beneficio no correspondía a los criterios comunitarios, según los cuales el SGP debería estar dirigido principalmente a los países más atrasados–, la distancia existente en los grados de utilización tendió a disminuir entre 1980 y 1986. Sin embargo –según información no incluida en el Cuadro XIII–, para el último de esos dos años los cuatro países recién mencionados todavía concentraban un 74% del total de las exportaciones de América Latina hacia la CE hechas al amparo del SGP comunitario.

Como síntesis, y en lo que se refiere a la utilización del SGP comunitario por parte de América Latina, convendría tener presente la siguiente cita, que corresponde a la opinión acerca del SGP del Director General para Asuntos Latinoamericanos de la Comunidad Económica Europea:

"En términos teóricos, me parece que no cabe considerarlo como la gran respuesta a los problemas comerciales de los países en vías de desarrollo fuera de Lomé.

"Es más, cuando se desciende al detalle de las estadísticas se observa que no son muy numerosos los países latinoamericanos que hacen uso adecuado de las posibilidades que ofrece el sistema"<sup>10</sup>

### 3.- *Los acuerdos bilaterales y subregionales*

Para finalizar el presente capítulo, nos interesa referirnos brevemente a otro instrumento utilizado por la Comunidad Europea para promover

sus vínculos económicos con América Latina, que es el de los acuerdos de cooperación con países individuales o con grupos de países.

En lo que respecta a América del Sur, el primer convenio se remonta a 1961, y consistió en un acuerdo de cooperación Brasil-Euratom sobre el uso pacífico de la energía nuclear, que fué seguido, más de una década después, por acuerdos comerciales de la Comunidad con Argentina (de 1971 a 1980) y con Brasil y Uruguay, estos dos últimos firmados en 1974. A ellos se agregaron durante la década de los ochenta la entrada en vigor con Brasil (1982) de un acuerdo marco de cooperación y de un protocolo de cooperación con la CECA, y la firma en 1983 de un acuerdo marco de cooperación económica y comercial con el Pacto Andino, que entró en vigor en 1987. Más recientemente, la Comunidad firmó Acuerdos de Cooperación Económica con Argentina (en febrero de 1990) y con Chile (en marzo de 1991), y en octubre de 1990 la CE adoptó la "iniciativa Colombia", mediante la cual se acordó la anulación de aranceles aduaneros para la entrada a la Comunidad de exportaciones de Bolivia, Colombia, Perú y Ecuador por un periodo excepcional de cuatro años. Así también, en mayo de 1992 la Comunidad firmó un Acuerdo de Cooperación con el Mercosur (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay), el cual en primera instancia deberá traducirse en la puesta en marcha de un Programa de Cooperación sobre normas técnicas, aduaneras y agrícolas. En lo que se refiere a México y Centroamérica, en 1975 la CE firmó un acuerdo marco de cooperación económica y comercial con México, en 1985 firmó un Acuerdo de Cooperación con Centroamérica —el cual entró en vigor dos años después—, y recientemente, en abril de 1991, firmó un nuevo acuerdo marco de cooperación con México, mismo que empezó a aplicarse el 1 de octubre del mismo año.

Como tendencia general, los acuerdos firmados durante la década de los ochenta abarcaron más ámbitos que los incluidos en convenios anteriores, de tal manera que además de mantenerse el objetivo de ampliación de intercambios comerciales, se han ido incluyendo propósitos vinculados a la cooperación económica, industrial, científica, técnica y energética. En ese contexto, cabe tener presente que los Acuerdos firmados recientemente por la CE con Chile y México han sido del tipo "tercera generación" —lo que significa la incorporación en ellos de nuevos temas y la inclusión de "cláusulas evolutivas" que permiten ir ampliando el contenido del Acuerdo a sectores, rubros, actividades, instrumentos, etc., no contemplados originalmente— y que ese mismo carácter se ha ido asignando a los acuerdos previamente existentes a medida que han ido siendo renovados.

Sin embargo, cualquier balance general de los convenios firmados, probablemente llegaría a conclusiones semejantes a la que se presenta en la siguiente cita:

"...todos los acuerdos mencionados constituyen más bien convenios marcos que no contienen compromisos concretos, incluyendo lo referido a colaboración tecnológica, sino que son una instancia que da lugar a un diálogo orientado a estimular el desarrollo de la cooperación económica.

"Diversas razones explican que el funcionamiento de esos acuerdos no satisfaga plenamente las expectativas latinoamericanas. Así, cabe destacar que ellos se han visto limitados por los reducidos instrumentos y recursos de los que dispone la Comunidad para países no asociados a ella. En particular, interesa señalar que los convenios suscritos con los países latinoamericanos no contienen protocolos financieros, a diferencia de los acuerdos vigentes, por ejemplo, entre los Doce y los países del Mediterráneo."<sup>11</sup>

## Notas

1 Alicia Gariazzo y David Lewis, "Europa y Centroamérica. La búsqueda del "bilateralismo regional" en *Nueva Sociedad* No. 106. Caracas, Venezuela, marzo-abril 1990, p. 158.

2 *Ibid.*, p. 159.

3 Tomado del Documento del SELA *La situación económica de la Comunidad Europea y sus relaciones con América Latina y El Caribe*. Caracas, Venezuela, septiembre de 1991, p. 31.

4 Como dato interesante, cabe mencionar que según el documento *La Comunidad Europea, Asia y América Latina* editado en 1989 por la Comisión de las Comunidades Europeas (p.7), uno de los elementos que empujaron al cambio de denominación fue "el vínculo entre 'no asociados' y 'no alineados'".

5 Comisión de las Comunidades Europeas, *El diálogo Europa América Latina Asia*. Editado por la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas, Luxemburgo, 1991, p. 11.

6 *Ibid.*, p. 16.

7 Comisión de las Comunidades Europeas, "La Comunidad Europea y el Tercer Mundo", en *Documentos* 15/87. Editado por la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas, Luxemburgo, octubre 1987, p. 10.

8 Comisión de las Comunidades Europeas, "El diálogo Europa América Latina Asia", *op. cit.*, p. 12.

9 Guido Ashoff, "Ni especiales, ni privilegiadas sino mejores relaciones. Cooperación para el desarrollo CE-A.L." en *Nueva Sociedad* No. 106. Caracas, Venezuela, marzo-abril 1990, p.173.

10 Angel Viñas, "La cooperación económica entre América Latina y la Comunidad Económica Europea", en *Relaciones económicas entre América Latina y la Comunidad Económica Europea, Documentos y Estudios* No. 59. Fundación Friedrich Ebert, Madrid, 1988, p.145.

11 CEPAL, *Europa 1992 y sus consecuencias económicas sobre América Latina*, Documento. Santiago de Chile, septiembre de 1990, p. 58.

## Capítulo IV

### Los principales contenidos de la vinculación económica entre la Comunidad Europea y América Latina

En este último capítulo, nos alejaremos de las políticas de promoción de las relaciones económicas aplicadas por la Comunidad respecto a América Latina y haremos un revisión de los contenidos más relevantes de los vínculos económicos entre ambas regiones, con independencia de que esos vínculos respondan o no a políticas tendientes a fortalecer la relación bilateral. Para ello, veremos primero las relaciones comerciales entre América Latina y la CE, para hacer después un seguimiento de lo sucedido con los flujos de capitales entre ambas regiones, para finalizar revisando algunas de las principales incertidumbres que actualmente gravitan sobre la relación bilateral.

A lo largo del capítulo, el mayor énfasis estará puesto en las relaciones comerciales, tanto por la importancia que han tenido históricamente como también debido a que es en el ámbito comercial donde mayores avances ha tenido la fijación de directrices únicas para todos los países de la CE, lo que significa que es respecto al comercio –y no al crédito o a la inversión extranjera directa– donde se pueden identificar con más claridad posiciones propiamente comunitarias.

Como consecuencia de lo anterior, es en el ámbito del comercio en donde más probablemente las posturas comunitarias tengan expresión en los contenidos concretos de la relación con América Latina. En tal sentido, si se acepta que en las relaciones económicas con el exterior –como en otros temas– el consenso comunitario tiende a lograrse a través de la adopción de una suerte de "mínimo común denominador" entre las posiciones de los países miembros, es posible concluir que ese

"mínimo" ha estado presente desde hace ya bastante tiempo en las relaciones comerciales con América Latina, y que de esa presencia pueden extraerse algunas enseñanzas útiles para el momento en que dicho "mínimo común" haga su aparición en las restantes relaciones económicas entre la Comunidad y nuestra región.

### **A.- Las relaciones comerciales**

Para la presentación de las relaciones comerciales entre la CE y América Latina, centraremos la atención tanto en las diversas magnitudes que dan cuenta del peso relativo de las relaciones con la Comunidad en el contexto de los vínculos de América Latina con el conjunto del capitalismo desarrollado, como en cifras referidas a la importancia recíproca del comercio bilateral, a los saldos del comercio entre ambas regiones y a la estructura por productos de dicho comercio, para concluir con una breve revisión de los efectos que sobre Latinoamérica ha tenido el proteccionismo comunitario.

#### *1.- Los vínculos comerciales con la Comunidad como parte de las relaciones entre América Latina y el capitalismo desarrollado*

Para tener una idea general de lo sucedido durante las dos últimas décadas en las relaciones comerciales entre América Latina y la Comunidad Europea, empezaremos ubicando las relaciones con los países comunitarios en el contexto de los vínculos de nuestra región con el conjunto del capitalismo desarrollado. Para ello, como un primer elemento, en el Cuadro XIV se entregan los porcentajes, en que se distribuye el comercio del conjunto de países industriales con América Latina, entre los países y regiones que forman ese conjunto.

En el Cuadro XIV, se ve que la CE participa con una porción que ha variado entre un tercio y un cuarto del total de exportaciones e importaciones de los países industriales respecto a América Latina, y que durante los últimos veinte años su participación en dicho total ha tendido claramente a disminuir—de 32.7% en 1970 a 25.4% en 1991 en el caso de las exportaciones, y de 35.8% a 29% en el caso de las importaciones. En lo que respecta a las exportaciones, esa disminución de la participación comunitaria se correspondió con incrementos de la participación japonesa durante los años setenta y de la participación norteamericana en la década de los ochenta; en lo que se refiere a las importaciones, la menor presencia de la Comunidad se correspondió con un incremento de la participación de Estados Unidos.

**Cuadro XIV**  
**Distribución de las exportaciones y de las importaciones del**  
**capitalismo desarrollado hacia y desde América Latina<sup>1</sup>**  
**(en porcentajes)**

	EXPORTACIONES					IMPORTACIONES				
	1970	1975	1980	1985	1991	1970	1975	1980	1985	1991
EE.UU.	49.6	49.1	51.7	54.4	57.6	45.1	54.3	50.7	57.0	55.8
CE	32.7	30.6	28.7	24.4	25.4	35.8	29.5	34.0	28.9	29.0
-Alemania	10.4	10.1	8.3	6.7	7.2	10.6	8.5	8.0	7.3	8.0
-Francia	5.2	5.1	5.3	5.6	6.4	4.3	3.8	4.7	3.7	4.0
-Italia	4.1	4.4	3.9	3.2	3.5	6.1	4.7	5.5	4.4	3.8
-R. Unido <sup>2</sup>	7.6	5.7	4.6	3.3	2.7	7.6	6.3	4.1	3.2	3.1
-Bel/Lux. <sup>2</sup>	1.6	1.9	1.2	0.9	0.8	2.7	1.7	1.8	1.6	1.5
-Dinamarca	1.0	1.1	0.8	1.0	0.7	1.0	0.9	0.9	0.8	0.7
-Grecia	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.5	0.2	0.3	0.2	0.3
-Irlanda	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1	0.2	0.1	0.1
-P. Bajos	2.7	2.3	1.6	1.4	1.4	3.3	2.4	3.4	3.2	2.5
-Portugal	0.2	0.1	0.1	0.1	0.2	0.2	0.5	0.6	0.5	1.0
-España	2.0	1.7	2.6	2.0	1.7	3.0	3.4	4.4	3.8	3.5
Japón	8.1	12.2	11.1	13.1	11.0	9.1	6.9	7.2	7.1	7.9
Canadá	4.8	3.2	3.9	3.0	1.9	4.7	5.3	4.2	3.5	3.7
Otros	4.8	4.9	4.6	5.2	3.8	5.3	4.1	3.9	3.5	3.4
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

<sup>1</sup> Se incluye en "América Latina" a los países considerados por el FMI como "Hemisferio Occidental".

<sup>2</sup> En los años 1970 y 1975 no se incluye Luxemburgo.

FUENTE: FMI, *Direction of Trade Statistics*, Yearbook, varios años.

Entre los países comunitarios, los que tienen una mayor presencia en el comercio del capitalismo desarrollado con latinoamérica son Alemania, el Reino Unido, Francia e Italia, si bien durante los últimos veinte años los primeros dos de esos cuatro países han encabezado la caída de la participación de la CE en dicho comercio. En lo que respecta a las exportaciones, entre 1970 y 1991 los porcentajes de participación de Alemania disminuyeron de 10.4 a 7.2% y los del Reino Unido cayeron de 7.6 a 2.7% y, por el contrario, el único país comunitario cuya presencia durante ese periodo tendió claramente a incrementarse fue Francia, la cual desplazó al Reino Unido del segundo lugar que éste tenía a comienzos de los setenta. En cuanto a las importaciones, entre 1970 y 1991 la participación de Alemania disminuyó de 10.6% a 8.0%, y la del Reino Unido cayó de 7.6% a 3.1%.

Como un segundo elemento de ubicación general, en el Cuadro XV se entregan los porcentajes con que nuestra región ha participado como

receptora del total de las exportaciones y como emisora del total de las importaciones de los países industriales. En él se observa, que durante la década de los ochenta la presencia de América Latina en ambos sentidos disminuyó de manera muy importante. Así, en tanto que para 1980 nuestros países absorbían un 6% del total de lo exportado por los países industriales y emitían un 6.1% del total de lo importado por esos países, para 1991 dichas cifras cayeron a un 4.4% y a un 4.5%, respectivamente. Esa menor participación, se dió en relación a cada uno de los países y grupos de países considerados en el Cuadro XV, esto es, en relación a Estados Unidos, a la CE, a Japón y a Canadá, pero en lo que se refiere a las exportaciones fue especialmente notoria para los casos de Canadá –con una caída de 4.3% a 1.6%– y de la CE –con una caída de 3.8% a 2.0%–, y en lo que respecta a las importaciones la caída más marcada se dió en relación a la CE, en cuyas importaciones la participación latinoamericana cayó de 4.2% en 1970 a 2.3% en 1991.

**Cuadro XV**  
**Participación de América Latina<sup>1</sup> como receptora de las exportaciones**  
**y emisora de las importaciones del capitalismo desarrollado**  
**(en porcentajes del total de exportaciones e importaciones de**  
**cada país o grupo de países considerados)**

	EXPORTACIONES					IMPORTACIONES				
	1970	1975	1980	1985	1991	1970	1975	1980	1985	1991
P.INDUSTR.	6.3	6.5	6.0	4.5	4.4	6.5	5.7	6.1	6.3	4.5
EE.UU.	15.1	15.9	17.5	14.6	15.0	14.6	16.5	15.1	13.6	12.9
CE	3.8	3.6	3.1	2.1	2.0	4.2	3.1	3.4	3.7	2.3
Japón	5.6	7.6	6.4	4.4	3.8	6.7	3.7	3.9	4.7	3.9
Canadá	3.7	3.3	4.3	1.9	1.6	4.7	4.7	5.2	3.9	3.6
Otros	3.9	4.1	2.6	2.1	0.4	3.6	2.6	10.6	2.1	0.4

<sup>1</sup> Se incluye en "América Latina" a los países considerados por el FMI como "Hemisferio Occidental".

FUENTE: FMI, "Direction of Trade Statistics", Yearbook, varios años.

La situación recién descrita, es expresión clara de la tendencia a una menor presencia de América Latina en la economía mundial a lo largo de la década de los ochenta, cuestión ésta que puede ser detectada en la casi totalidad de los indicadores macroeconómicos: producción global e industrial, inversión, crédito internacional, flujos de inversión extranjera directa, etc. No es nuestra intención detenernos en este punto, que ya está tratado en otros materiales,<sup>1</sup>

pero para los efectos de este libro, interesa tener cuenta que cualquier análisis que se hiciese respecto a la participación en las últimas dos décadas de América Latina en esos totales mundiales, dejaría al descubierto que en los años ochenta la región perdió con creces la presencia que había ganado durante los setenta en la arena mundial, y que esa menor presencia tuvo como telón de fondo el notorio contraste existente entre la recuperación del capitalismo desarrollado iniciada en 1982 y la profunda crisis de nuestras economías que comenzó en ese mismo año.

## *2.- La importancia recíproca del comercio bilateral*

Teniendo presente el contexto arriba señalado, centraremos ahora nuestra atención en la importancia recíproca de las relaciones comerciales entre América Latina y la CE, entregando algunos cuadros estadísticos referidos al punto.

Un primer elemento a destacar, es el relativo a la participación latinoamericana en las exportaciones e importaciones de cada uno de los 12 países de la CE, cuestión ésta que puede ser vista en el Cuadro XVI. En dicho Cuadro, la participación de América Latina está calculada como porcentaje no de las exportaciones totales de los países comunitarios sino de sus exportaciones extra comunitarias, para así aislar los efectos del gran incremento que ha tenido el comercio intra comunitario en las últimas décadas.

En el Cuadro XVI, se ve que la participación de América Latina como destinataria del total de exportaciones extra comunitarias —que ya había caído levemente durante la década de los setenta— en los años ochenta disminuye en un quinto, y que dicha caída es igual o superior a los dos quintos respecto a Alemania, el Reino Unido, Bélgica/Luxemburgo, Irlanda, Portugal y España. El último de esos países, pese a la violenta caída de participación ocurrida en los años ochenta, sigue siendo el que canaliza los mayores porcentajes de sus exportaciones hacia América Latina de entre todos los miembros de la CE.

En lo que respecta a la participación latinoamericana en las importaciones comunitarias, también la tendencia ha sido a la disminución, particularmente entre 1970 y 1975 y entre 1985 y 1991, y las caídas más pronunciadas se han dado respecto a la participación en las importaciones de Alemania, Italia, el Reino Unido y España, si bien este último país también en sus importaciones es el que tiene los mayores porcentajes de participación latinoamericana.

**Cuadro XVI**  
**Participación de América Latina<sup>1</sup> como receptora de las**  
**exportaciones y emisora de las importaciones extra comunitarias de**  
**los países de la Comunidad Europea**  
**(en porcentajes de las exportaciones e importaciones extra**  
**comunitarias totales de cada país considerado)**

	EXPORTACIONES					IMPORTACIONES				
	1970	1975	1980	1985	1991	1970	1975	1980	1985	1991
CE (12)	7.7	7.0	7.0	4.7	5.3	8.3	6.0	6.7	7.9	5.8
-Alemania	7.4	6.9	6.6	4.1	4.3	9.7	7.1	6.3	8.1	5.6
-Francia	8.1	6.4	7.3	6.5	8.6	6.8	4.4	5.3	6.6	5.3
-Italia	7.9	8.0	7.8	4.5	5.7	10.3	6.7	7.9	7.9	5.8
-R. Unido	7.3	6.7	5.8	3.6	3.7	6.6	5.6	4.9	5.0	3.7
-Bel/Lux. <sup>2</sup>	6.8	7.7	5.3	3.2	3.3	9.4	5.4	5.4	8.4	6.0
-Dinamarca	6.8	8.0	6.9	6.0	5.0	6.2	5.3	7.3	7.2	6.3
-Grecia	0.6	0.6	0.7	0.4	3.5	7.1	2.4	4.3	2.6	4.9
-Irlanda	1.3	1.0	9.0	4.3	3.9	1.8	1.2	4.3	2.9	3.1
-P. Bajos	10.2	7.6	6.2	4.4	4.7	8.9	5.0	7.6	10.0	7.0
-Portugal	4.1	5.1	5.8	4.0	2.3	3.8	6.9	8.6	11.2	11.2
-España	20.9	14.1	19.9	9.9	11.8	14.9	10.0	14.6	17.5	10.7

<sup>1</sup> Se incluye en "América Latina" a los países considerados por el FMI como "Hemisferio Occidental".

<sup>2</sup> En los años 1970 y 1975 no se incluye Luxemburgo.

FUENTE: FMI, *Direction of Trade Statistics, Yearbook*, varios años.

La menor presencia de América Latina en el comercio exterior de la Comunidad Europea, en términos generales se corresponde con lo sucedido en la dirección inversa, esto es, con lo ocurrido respecto a la participación de la CE en las exportaciones e importaciones latinoamericanas, según se ve en el Cuadro XVII. En lo que se refiere a la participación comunitaria en las exportaciones de América Latina, allí se observa que, luego de un descenso ocurrido en la primera mitad de los años setenta, durante la década de los ochenta la CE mantuvo relativamente estable su participación, en niveles de entre 21.5% y 23% del total de dichas exportaciones, lo que implica una disminución de alrededor de cuatro puntos porcentuales respecto a 1970. En lo que se refiere a la presencia comunitaria en las importaciones de nuestra región, en el Cuadro XVII se ve que el saldo para todo el periodo es de una caída, pese al repunte que se da en la segunda mitad de los años ochenta, de tal modo que la participación de la Comunidad cayó de 25.4% a 20.2% entre 1970 y 1991.

**Cuadro XVII**  
**Participación de la CE (12) como receptora de las exportaciones y**  
**emisora de las importaciones de América Latina<sup>1</sup>**  
**(exportaciones hacia la CE e importaciones desde la CE como**  
**porcentaje de las exportaciones e importaciones totales de cada**  
**país considerado)**

	EXPORTACIONES					IMPORTACIONES				
	1970	1975	1980	1985	1991	1970	1975	1980	1985	1991
Argentina	46.7	29.4	30.4	24.5	32.0	30.9	27.3	29.7	28.0	28.8
Brasil	34.9	27.8	30.5	26.9	32.3	28.6	24.6	16.5	14.6	21.9
Chile	54.4	40.7	37.1	33.5	29.3	27.5	19.6	19.9	19.6	18.3
Colombia	25.4	31.4	36.8	34.8	28.2	20.4	22.1	20.4	19.6	21.0
México	6.2	8.9	15.3	18.2	8.6	19.8	16.6	14.9	13.0	12.6
Perú	36.4	20.6	20.0	22.5	24.6	26.3	26.6	17.8	23.5	17.8
Venezuela	11.9	10.4	17.4	20.2	10.3	25.9	27.5	23.6	23.1	23.9
Otros	22.9	16.5	20.0	16.9	24.9	24.8	14.1	15.2	18.8	26.0
Total	27.4	19.6	23.1	22.4	21.6	25.4	20.2	18.1	18.0	20.2

<sup>1</sup> Se incluye en "América Latina" a los países considerados por el FMI como "Hemisferio Occidental".

FUENTE: FMI, "Direction of Trade Statistics", Yearbook, varios años.

A lo anterior cabe agregar que, si se compara en términos generales la importancia de la Comunidad para el comercio latinoamericano, con la importancia de América Latina para el comercio extra comunitario, la relación para 1991 es de cuatro a uno en las exportaciones y de tres y medio a uno en las importaciones, y si la comparación de la importancia recíproca se hace respecto al comercio total de la CE, la relación para ese mismo año es de once a uno y de nueve a uno, respectivamente.

En el mismo Cuadro XVII, se puede ver que de los siete países latinoamericanos allí incluidos, para todo el periodo es respecto a Chile, Argentina y Brasil que se dan los mayores porcentajes de participación de la CE en las exportaciones totales, si bien entre 1970 y 1991 para esos tres países dicha participación tiende notoriamente a disminuir, en tanto que la menor presencia europea se da respecto a las exportaciones de Venezuela y México, país este último en cuyo total de exportaciones la presencia comunitaria creció de manera importante hasta 1985, para sufrir después una violenta caída.

En el ámbito de las importaciones de los distintos países latinoamericanos, también es en México donde se da una menor presencia comunitaria, con una tendencia para las dos últimas décadas que en este caso es hacia la disminución. Venezuela, al contrario de lo que ocurre

con las exportaciones, en sus importaciones comparte con Argentina –y en algunos años con Brasil– la mayor presencia comunitaria.

Como complemento de lo anterior, en los Cuadros XVIII y XIX se entregan los porcentajes con que algunos de los países de la Comunidad participan en el total de lo que cada uno de los siete principales países latinoamericanos exporta hacia el espacio comunitario (Cuadro XVIII) e importa desde dicho espacio (Cuadro XIX). En ambos Cuadros destaca la participación de Alemania, en un caso como receptora de las exportaciones y en el otro como emisora de las importaciones de los países latinoamericanos, seguida por Italia, si bien a bastante distancia.

**Cuadro XVIII**  
**Distribución de las exportaciones de algunos países de América Latina<sup>1</sup> hacia la CE, por países comunitarios**  
**(en porcentajes del total de exportaciones de cada país de América Latina hacia la CE)**

		Arg.	Brasil	Colom.	Chile	México	Perú	Ven.
Alemania	1980	16.7	21.8	51.1	35.3	10.8	23.8	6.1
	1991	27.2	28.6	39.0	24.7	17.9	22.4	41.6
España	1980	7.7	8.5	10.4	5.3	52.1	3.1	20.9
	1991	13.3	7.9	8.2	12.0	36.5	4.0	10.5
Francia	1980	7.6	13.4	6.3	12.4	23.8	5.6	10.3
	1991	10.1	14.6	11.1	13.5	17.5	10.4	13.0
Italia	1980	21.3	15.9	4.4	14.4	4.2	21.5	33.6
	1991	14.6	15.9	7.3	12.0	5.7	29.2	7.9
R. Unido	1980	8.3	9.0	2.9	14.3	1.8	19.7	6.7
	1991	5.1	11.7	9.5	14.2	7.1	3.8	10.0
Otros	1980	38.4	31.5	24.9	18.4	7.3	26.2	22.4
	1991	29.7	21.3	24.9	23.7	15.4	30.2	17.0
Total	1980	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
	1991	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

<sup>1</sup> Se incluye en "América Latina" a los países considerados por el FMI como "Hemisferio Occidental".

FUENTE: FMI, "Direction of Trade Statistics", Yearbook, 1987 y 1991.

En lo relativo a las exportaciones, la única excepción en lo que se refiere a la mayor presencia alemana e italiana se da respecto a México, dado que para las exportaciones de ese país el principal mercado comunitario, tanto en 1980 como en 1991, ha sido con mucho España, seguida por Francia y Alemania. Para todos los demás países latinoamericanos considerados en el Cuadro XVIII, en 1991 –e incluso en varios

casos desde 1980- Alemania e Italia son los principales mercados importadores de la comunidad, y al final de los ochenta particularmente Alemania. Este país llegó a representar para Colombia -que es el país con sus exportaciones hacia la CE más concentradas en el mercado teutón- un 51.1% en 1980 y un 39.0% en 1991 del total de exportaciones dirigidas hacia el espacio comunitario.

**Cuadro XIX**  
**Distribución de las importaciones de algunos países de América Latina<sup>1</sup> desde la CE, por países comunitarios**  
**(en porcentajes del total de importaciones de cada país de América Latina desde la CE)**

		Argentina	Brasil	Colombia	Chile	México	Perú	Ven.
Alemania	1980	31.4	42.4	35.0	30.2	33.4	38.2	28.7
	1991	32.4	39.8	45.3	35.4	41.6	35.7	27.0
España	1980	12.7	5.3	15.1	14.1	12.0	0.9	12.9
	1991	12.0	4.5	8.8	10.6	10.3	6.1	11.4
Francia	1980	11.9	17.5	13.7	19.2	17.9	8.2	12.7
	1991	16.4	13.6	17.2	17.1	18.2	6.2	11.7
Italia	1980	18.4	10.1	12.7	10.2	10.5	12.7	17.9
	1991	22.5	17.4	11.4	12.6	11.1	23.5	22.9
R. Unido	1980	11.0	11.8	11.8	13.9	13.9	18.7	12.1
	1991	5.9	9.9	9.2	11.6	8.2	10.5	13.1
Otros	1980	14.5	13.0	11.6	12.4	12.3	21.5	15.7
	1991	10.9	14.7	8.1	12.7	10.6	17.9	13.9
Total	1980	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
	1991	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

<sup>1</sup> Se incluye en "América Latina" a los países considerados por el FMI como "Hemisferio Occidental".

FUENTE: FMI, "Direction of Trade Statistics", Yearbook, 1987 y 1991.

En lo que se refiere a las importaciones latinoamericanas desde la Comunidad, tampoco hay excepción a la mayor presencia alemana, la cual tiende a ser bastante más acentuada que en lo que respecta a las exportaciones de América Latina. En todo caso, la principal excepción está referida al segundo lugar ocupado por Italia, ya que para varios países latinoamericanos, tanto en 1980 como a principios de la década de los noventa, el segundo proveedor comunitario de importaciones no ha sido Italia, sino Francia.

Para terminar con este apartado dedicado a la importancia recíproca del comercio bilateral, en el Cuadro XX se entregan los porcen-

tajes correspondientes al peso relativo de los principales países latinoamericanos en el comercio total de nuestra región con la CE.

**Cuadro XX**  
**Distribución de las exportaciones e importaciones de América Latina<sup>1</sup>**  
**hacia y desde la Comunidad Europea**  
**(en porcentajes)**

	EXPORTACIONES					IMPORTACIONES				
	1970	1975	1980	1985	1991	1970	1975	1980	1985	1991
Argent.	18.5	10.7	10.3	9.3	14.0	11.8	9.9	15.0	8.2	8.0
Brasil	21.4	29.5	25.9	31.1	34.6	18.4	30.7	19.7	16.0	17.9
Chile	15.2	8.3	7.3	5.9	9.5	5.8	3.0	4.9	4.6	4.9
Colombia	4.1	5.7	6.1	5.6	6.2	3.9	3.0	4.6	6.2	4.2
México	1.8	3.2	10.0	18.2	11.0	10.4	10.0	12.7	13.3	20.7
Perú	8.5	3.2	3.3	3.0	2.8	3.7	5.9	2.2	2.5	1.5
Venez.	8.5	10.8	14.1	12.9	5.3	10.4	12.3	12.7	12.9	7.9
Otros	21.9	28.8	23.0	14.2	16.7	35.6	25.1	28.1	36.3	35.0
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

\* La cifra corresponde a 1989.

<sup>1</sup> Se incluye en "América Latina" a los países considerados por el FMI como "Hemisferio Occidental".

FUENTE: FMI, "Direction of Trade Statistics", Yearbook, varios años.

En el mencionado Cuadro XX, se ve que entre 1970 y principios de los años noventa han ocurrido importantes cambios respecto a la participación de los países latinoamericanos en el total del comercio regional con la Comunidad. En lo que se refiere a las exportaciones regionales, por una parte en ese lapso ha disminuido notoriamente la presencia de Argentina, de Chile y de Perú (de 18.5% a 14.0%, de 15.2% a 9.5% y de 8.5% a 2.8%, respectivamente) y, por otra parte, la participación en dichas exportaciones ha aumentado de manera importante para los casos de Brasil (de 21.4% a 34.6%) y de México (de 1.8% a 11.0%). En lo que se refiere a las importaciones, la mayor participación la han tenido México y Brasil, seguidos por Argentina, si bien para todo el periodo este último país disminuyó de manera considerable su presencia en las importaciones totales de América Latina desde la Comunidad, pasando de 11.8% a 8.0% de dicho total. En el mismo sentido destaca Perú, cuya participación entre 1970 y 1991 se redujo en bastante más de la mitad.

### 3.- Los saldos del comercio

A partir de 1979 y hasta 1991, según puede verse en el Cuadro XXI, el saldo neto de las relaciones comerciales entre América Latina y la Comunidad Europea ha sido positivo para nuestra región, a diferencia de la década anterior en la cual dicho saldo fue negativo de 1971 a 1976 y en 1978.

**Cuadro XXI**  
**Balanza comercial de América Latina<sup>1</sup> con la Comunidad Europea**  
**(en millones de dólares)**

	Exportaciones	Importaciones	Saldo
1970	4882	4650	232
1971	4633	5295	-662
1972	5349	6185	-836
1973	7378	7192	186
1974	9511	10551	-1040
1975	9159	11408	-2249
1976	10823	10801	22
1977	12949	12005	944
1978	13839	14415	-576
1979	18359	16875	1484
1980	23731	20823	2908
1981	23291	21458	1833
1982	22237	16632	5605
1983	21787	12342	9445
1984	22534	12471	10063
1985	22190	13023	9167
1986	18831	15989	2842
1987	20083	19340	743
1988	24755	20330	4425
1989	26712	20046	6666
1990	30338	23890	6448
1991	30300	28715	1585

<sup>1</sup> Se incluye en "América Latina" a los países considerados por el FMI como "Hemisferio Occidental".

FUENTE: FMI, "Direction of Trade Statistics", Yearbook, varios años.

Del mismo Cuadro XXI, se desprende que el saldo positivo de la balanza comercial de América Latina con la Comunidad durante los últimos once años, se ha sustentado no en un aumento de las exportaciones latinoamericanas sino en una violenta reducción de las

importaciones de nuestra región. En efecto, entre 1981 y 1983 las compras a la Comunidad hechas por América Latina cayeron en un 42%, pasando de 21 458 a 12 342 millones de dólares, después de lo cual comenzaron a recuperarse, pero a un ritmo tan lento que recién en 1990 superaron el nivel de comienzos de la década. En lo que respecta a las exportaciones latinoamericanas hacia la CE, éstas también cayeron en los primeros años de la década de los ochenta, si bien en montos y porcentajes mucho menores a los de la caída de las importaciones, y a partir de 1984 iniciaron una accidentada recuperación, de tal manera que para 1988 las exportaciones ya superaron el nivel máximo alcanzado antes del estallido de la crisis regional latinoamericana. En los Cuadros XXII y XXIII, se presenta con una mayor desagregación el saldo de la balanza comercial entre América Latina y la Comunidad Europea. En un caso, Cuadro XXII, se entregan los saldos del comercio de cada uno de los principales países latinoamericanos con el conjunto de la Comunidad; en el otro caso, Cuadro XXIII, se entregan los saldos del comercio de cada uno de los principales países comunitarios con el conjunto de América Latina.

**Cuadro XXII**  
**Balanza comercial de distintos países de América Latina<sup>1</sup> con el**  
**conjunto de la Comunidad Europea**  
**(en millones de dólares)**

	1970	1975	1980	1985	1991
Argentina	388	-73	-690	990	1922.7
Brasil	229	-651	2031	4796	5348.0
Chile	430	394	715	703	1478.8
Colombia	8	121	498	425	685.2
México	-397	-870	-265	2286	-2603.0
Perú	235	-419	315	337	399.4
Venezuela	-71	-482	705	1173	-642.0
Otros	-590	-269	-401	-1543	-5004.1
Total América Latina	232	-2249	2908	9167	1585.0

<sup>1</sup> Se incluye en "América Latina" a los países considerados por el FMI como "Hemisferio Occidental".

FUENTE: FMI, "Direction of Trade Statistics", Yearbook, varios años.

En lo que respecta al Cuadro XXII, destaca por una parte el que Chile y Colombia han tenido saldos superavitarios en su comercio con la Comunidad durante todos los años considerados y, por la otra, la impor-

tancia de los montos alcanzados en la década de los ochenta y principios de los noventa por el superávit brasileño, que para 1991 alcanza un monto que es por sí sólo más de tres veces superior al superávit comercial total logrado por América Latina en su relación con la Comunidad. En lo que se refiere al Cuadro XXII, destacan por una parte los saldos superavitarios obtenidos por Irlanda en 1980, 1985 y 1990 y sobre todo por Francia en todos los años considerados excepto 1985 y, por otra parte, lo abultado de los déficit de Alemania, España y los Países Bajos.

**Cuadro XXIII**  
**Balanza comercial de cada país de la Ce con el conjunto de**  
**América Latina<sup>1</sup>**  
**(en millones de dólares)**

	1970	1975	1980	1985	1991
Alemania	-97	825	98	-2482	-1529
Francia	93	563	364	-8	2207
Italia	-293	70	-1309	-1985	-581
R. Unido <sup>2</sup>	-45	20	223	-883	-778
Bel/Lux. <sup>2</sup>	-162	111	-476	-912	-855
Dinamarca	-11	88	-140	-96	-57
Grecia	-68	66	-247	-127	-355
Irlanda	-16	-14	49	40	57
P. Bajos	-96	30	-1416	-1940	-1411
Portugal	-8	-108	-333	-380	-821
España	-152	-472	-1443	-2162	-2168
Total CE <sup>3</sup>	-824	1047	-4628	-10935	-6288

<sup>1</sup> Se incluye en "América Latina" a los países considerados por el FMI como "Hemisferio Occidental".

<sup>2</sup> En los años 1970 y 1975 no se incluye Luxemburgo.

<sup>3</sup> Los saldos globales del comercio bilateral difieren respecto de los presentados en los Cuadros XXI y XXII, debido a que en dichos cuadros las cifras se construyeron sobre bases c.i.f. para las importaciones y f.o.b. para las exportaciones latinoamericanas, en tanto que en el presente cuadro las cifras corresponden a importaciones c i.f. y exportaciones f.o.b. de Europa.

FUENTE: FMI, "Direction of Trade Statistics", Yearbook, varios años.

#### 4.- La estructura del comercio

Un cuarto componente que nos parece necesario considerar, respecto a la relación comercial entre América Latina y la Comunidad Europea,

está referido al tipo de bienes en que se ha apoyado dicha relación. Con ese objeto, en los siguientes tres cuadros se entrega información acerca de la estructura por productos del comercio entre ambas regiones, referida en un caso a las exportaciones e importaciones globales entre ellas (Cuadro XXIV), en el segundo caso (Cuadro XXV) a las exportaciones hacia la Comunidad de los principales países latinoamericanos, y en el tercer caso (Cuadro XXVI) a las importaciones de esos mismos países desde la CE.

De esos tres cuadros se desprende una clara asimetría en el comercio bilateral de América Latina y la Comunidad Europea: las exportaciones de América Latina hacia la Comunidad son en su gran mayoría de productos primarios, en tanto que las importaciones latinoamericanas desde el espacio comunitario son principalmente de productos manufacturados.

Dicha situación, es necesario vincularla con dos tendencias de carácter más general. Por una parte, está el hecho de que la estructura del comercio de latinoamérica con la CE es semejante a la estructura global del comercio latinoamericano con el conjunto del capitalismo desarrollado, en términos de una tendencia de nuestra región a entregar materias primas recibiendo a cambio productos elaborados. Por otra parte, es necesario tener presente que desde hace ya bastante tiempo, pero particularmente en los años ochenta, el dinamismo del comercio internacional se ha centrado en las exportaciones e importaciones de manufacturas —y al interior de ellas, en los productos con una mayor incorporación de nuevas tecnologías—, por lo cual la asimetría presente en el comercio latinoamericano con Europa y con el resto de los países industriales ha tenido como consecuencia obligada una creciente marginación de nuestra región respecto a los ejes dinámicos del comercio internacional.

En el Cuadro XXIV se puede ver que, si bien entre 1970 y 1988 los productos manufacturados aumentaron su participación en las exportaciones totales de América Latina hacia la Comunidad Europea, para el último de esos años los productos primarios aún constituían cuatro quintas partes de dichas exportaciones, destacando al interior de ellos los productos alimenticios. Por el contrario, del total de lo que exporta la Comunidad hacia Latinoamérica las manufacturas representan, para todo el periodo, porcentajes superiores al 80%, y al interior de ellas el mayor peso lo tiene el rubro de maquinaria y equipo de transporte.

**Cuadro XXIV**  
**Estructura por productos de las exportaciones e importaciones de**  
**América Latina respecto de la CE, según secciones CUCI**  
**(en porcentajes)**

	E X P O R T A C I O N E S					I M P O R T A C I O N E S				
	1970	1975	1980	1985	1988	1970	1975	1980	1985	1988
<i>Prod.</i>										
<i>Primarios</i>	94.6	86.2	86.6	85.7	79.0	10.2	9.6	13.9	12.4	13.1
- <i>Prod. aliment.</i>	60.7	55.4	45.2	44.6	48.5	8.2	7.7	10.1	9.3	10.9
- <i>Miner. y metales no ferrosos</i>	26.7	16.9	17.2	14.4	17.2	1.4	1.2	1.2	1.2	1.1
- <i>Combustibles</i>	7.3	13.9	24.2	16.6	13.2	0.6	0.7	2.6	1.8	1.1
<i>Prod. Manufact.</i>	5.4	13.5	12.3	14.1	20.2	88.9	88.4	83.6	84.0	85.6
- <i>Prod. químicos</i>	2.0	3.3	2.1	3.5	3.3	16.2	16.1	14.5	18.8	16.7
- <i>Maq. y equipo de transporte</i>	0.9	1.7	3.2	4.4	6.0	49.8	48.6	47.7	44.0	48.0
- <i>Otros</i>	2.5	8.5	7.0	6.3	10.8	22.9	23.8	21.4	21.2	20.9

FUENTE: Naciones Unidas, Boletín Mensual de Estadísticas, varios números.

Si se revisa la composición de las exportaciones latinoamericanas hacia la Comunidad Europea para los principales países de nuestra región (Cuadro XXV), se ve que la principal excepción en la tendencia a un gran peso de las materias primas está dada por la economía chilena, cuyas exportaciones hacia la Comunidad han estado compuestas principalmente por manufacturas, y además de Chile, si bien a cierta distancia, también el componente de manufacturas es importante en las exportaciones hacia la CE de Perú y Brasil. En el otro extremo, se ubican economías como la colombiana y la venezolana, en cuyas exportaciones totales hacia la Comunidad las materias primas —en el primer caso los productos alimenticios y en el segundo los combustibles y lubricantes— han representado porcentajes superiores al 90% de dichas exportaciones.

**Cuadro XXV**  
**Estructura por productos de las exportaciones de los principales**  
**países latinoamericanos hacia la Comunidad Europea, según**  
**secciones CUCI**  
**(en porcentajes)**

	Argentina			Brasil			Chile		
	1980	1984	1987	1980	1984	1987	1980	1984	1987
<i>Materias Primas</i>	83.0	92.0	82.0	78.0	34.0	64.0	24.0	40.0	45.0
-Prod. aliment.	44.0	46.0	63.0	49.0	48.0	38.0	12.0	21.0	27.0
-Comb. y lubr.	7.0	2.0	0.0	0.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
-Otras mat. primas	32.0	44.0	19.0	29.0	25.0	26.0	12.0	19.0	18.0
<i>Prod. Manufact.</i>	18.0	9.0	17.0	22.0	26.0	38.0	74.0	59.0	54.0
Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.0	0.0	0.0
<b>TOTAL</b>	<b>101.0</b>	<b>101.0</b>	<b>99.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>102.0</b>	<b>100.0</b>	<b>99.0</b>	<b>99.0</b>

	Colombia			México			Perú		
	1980	1984	1987	1980	1984	1987	1980	1984	1987
<i>Materias Primas</i>	93.0	95.0	90.0	85.0	91.0	80.0	49.0	62.0	65.0
-Prod. aliment.	84.0	77.0	72.0	8.0	2.0	5.0	13.0	12.0	18.0
-Comb. y lubr.	4.0	15.0	15.0	68.0	86.0	70.0	1.0	4.0	0.0
-Otras mat. pr.	5.0	3.0	3.0	9.0	3.0	5.0	35.0	46.0	47.0
<i>Prod. Manufact.</i>	6.0	4.0	9.0	15.0	9.0	18.0	49.0	37.0	24.0
Otros	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.0	2.0	12.0
<b>TOTAL</b>	<b>100.0</b>	<b>99.0</b>	<b>99.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>98.0</b>	<b>101.0</b>	<b>101.0</b>	<b>101.0</b>

	Venezuela			ALADI		
	1980	1984	1987	1980	1984	1987
<i>Materias Primas</i>	97.0	98.0	85.0	77.0	81.0	72.0
-Prod. aliment.	1.0	1.0	2.0	31.0	29.0	33.0
-Comb. y lubr.	91.0	92.0	83.0	26.0	34.0	20.0
-Otras mat. pr.	5.0	5.0	0.0	20.0	18.0	19.0
<i>Prod. Manufact.</i>	4.0	3.0	15.0	22.0	17.0	28.0
Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>TOTAL</b>	<b>101.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>99.0</b>	<b>98.0</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: INTAL, Unidad de Estadística e informática, tomado de Fuentes Hernández, Alfredo y Clara Rueda, María, "Europa 1992: ideas y modelos de integración", Revista *Integración Latinoamericana* No. 161-162, octubre-noviembre de 1990, pp. 14-15.

**Cuadro XXVI**  
**Estructura por productos de las importaciones de los principales**  
**países latinoamericanos desde la Comunidad Europea, según**  
**secciones CUCI**  
**(en porcentajes)**

	Argentina			1980	Brasil			Chile	
	1980	1984	1987		1980	1984	1987	1980	1984
<i>Materias Primas</i>	7.0	5.5	8.1	6.4	9.1	10.5	10.5	7.6	7.4
<i>Prod. Manufact.</i>	92.6	94.5	91.8	92.3	90.7	89.8	89.4	92.4	92.6
-Prod. químicos	15.2	29.8	23.0	23.3	25.9	23.2	15.7	23.3	20.9
-Maq. y equipo de transporte	50.1	43.9	50.0	51.9	47.3	49.3	49.7	40.1	44.8
-Otras manif.	27.6	20.7	18.8	18.0	17.5	17.3	24.0	29.0	26.9
Otros	0.0	0.0	0.0	0.4	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0
TOTAL	99.6	100.0	100.0	100.0	99.9	100.4	100.0	100.0	100.0

	Colombia			1980	México			Perú	
	1980	1984	1987		1980	1984	1987	1980	1984
<i>Materias Primas</i>	8.5	5.4	6.4	7.2	5.4	7.5	9.7	8.2	12.8
<i>Prod. Manufact.</i>	90.0	93.4	91.5	92.4	94.4	92.9	89.6	91.8	87.1
-Prod. químicos	18.6	24.7	25.9	11.3	18.7	18.4	24.8	26.2	24.3
-Maq. y equipo de transporte	54.4	47.5	44.8	54.5	51.9	57.6	46.0	42.0	45.4
-Otras manif.	17.0	21.2	19.9	26.6	23.8	16.9	18.8	23.6	17.4
Otros	1.5	1.2	3.0	0.2	0.2	0.1	0.7	0.0	0.0
TOTAL	100.0	100.0	100.9	99.8	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

	Venezuela			ALADI			
	1980	1984	1987	1980	1984	1987	
<i>Materias Primas</i>	16.7	21.1	10.6		9.2	9.9	9.5
<i>Prod. Manufact.</i>	3.1	78.4	88.8		90.4	89.9	90.2
-Prod. químicos	13.6	24.5	20.3		17.4	24.9	22.0
-Maq. y equipo de transporte	41.2	34.5	50.2		49.7	43.9	49.5
-Otras manif.	28.3	19.4	18.3		23.5	21.1	18.7
Otros	0.1	0.5	0.6		0.3	0.3	0.4
TOTAL	99.9	100.0	100.0		100.0	100.1	100.1

FUENTE: INTAL, Unidad de Estadística e informática, tomado de Fuentes Hernández, Alfredo y Clara Rueda, María, "Europa 1992: ideas y modelos de integración", Revista *Integración Latinoamericana* No 161-162, octubre-noviembre de 1990, pp. 19-20.

En lo que se refiere a las importaciones que América Latina realiza desde la Comunidad Europea, no hay excepciones en la tendencia a que ellas consistan principalmente en productos manufacturados. Según se ve en el Cuadro XXVI, prácticamente no hay año —de los tres allí considerados— en que para alguno de los siete principales países latinoamericanos el componente de manufacturas en sus importaciones totales desde la CE haya sido inferior al 90%.

### *5.- América Latina ante el proteccionismo comunitario incrementado*

Un quinto y último punto a considerar en las relaciones comerciales entre la Comunidad Europea y América Latina, se refiere a los niveles de protección que han venido desplegando los países comunitarios y a los perjuicios que de ello se han derivado para las exportaciones de nuestra región.

Cualquier observación cuidadosa de lo sucedido en la Comunidad Europea durante las últimas décadas, respecto a sus políticas de vinculación comercial con el resto del mundo, pondría al descubierto un importante desarrollo del proteccionismo al interior del espacio comunitario, fenómeno éste que se corresponde plenamente con lo que ha venido sucediendo en la economía mundial. En efecto, desde mediados de la década de los setenta, y particularmente durante los años ochenta, el comercio internacional se ha visto envuelto en un conjunto de nuevas tendencias, cuyo sello característico es un proteccionismo de nuevo tipo.

Sin intención de abordar el punto al detalle en este trabajo,<sup>2</sup> nos parece que es necesario tener presente los siguientes elementos en relación a ese "neo-proteccionismo":

- Su desarrollo está concentrado en los países industriales y, para el caso de América Latina, se da simultáneamente —y en flagrante contradicción— con los procesos de apertura irrestricta de nuestras economías.
- A través de él, se apunta a un comercio internacional cada vez más "administrado", esto es, a una presencia cada vez mayor de los gobiernos del capitalismo desarrollado en la definición de los contenidos y rumbos de la vinculación comercial externa de sus respectivas economías.
- Se acompaña de un paulatino abandono del multilateralismo y de la consiguiente adopción del bilateralismo como instrumento privilegiado para la aplicación de las estrategias de relacio-

namiento externo. En tal sentido, y siempre en el capitalismo desarrollado, tanto las medidas de protección como las medidas de apertura tienden a ser claramente selectivas y bilaterales.

- Su despliegue se ha dado no a través de la aplicación de aranceles -los cuales, en términos generales, desde hace varias décadas han tendido a disminuir- sino a través de una multitud de medidas no arancelarias (MNA), muchas de las cuales han perjudicado de manera directa las posibilidades exportadoras de aquellas ramas e industrias en las cuales el capitalismo atrasado ha logrado niveles competitivos en el terreno internacional.
- También en lo que respecta a los países del capitalismo atrasado, incluida América Latina, el "neo-proteccionismo" se ha acompañado de un creciente cuestionamiento -no en los discursos, sino en los hechos- del trato preferencial que supuestamente estaba reservado a esos países por parte del capitalismo desarrollado.

La Comunidad Europea, lejos de escapar a las tendencias recién señaladas, en buena medida las ha encabezado, a tal punto que -al menos hasta ahora- aspectos centrales del proceso europeo de integración, como ha sido la Política Agrícola Común, se han apoyado en elevados niveles de protección del mercado comunitario. En ese contexto, el proteccionismo de la Comunidad ha jugado un papel de primera importancia en los rumbos que en la práctica han ido tomando sus relaciones comerciales con América Latina. En tal sentido, en los Cuadros XXVII y XXVIII se entregan algunas cifras que permiten, por una parte, tener una idea acerca de la aplicación que la CE ha hecho de medidas no arancelarias respecto a las exportaciones latinoamericanas y, por otra parte, comparar esa aplicación con la que han hecho los restantes países desarrollados contra las exportaciones de nuestra región.

En el Cuadro XXVII se ve que, para las exportaciones latinoamericanas, en 1986 fue bastante mayor el coeficiente de cobertura de las MNA aplicadas por la Comunidad, que el respectivo coeficiente aplicado por el conjunto de países desarrollados. Ello significa que, en tanto que de las exportaciones latinoamericanas hacia todo el capitalismo desarrollado un 14.1% fue afectado por MNA, de las dirigidas a los países de la Comunidad fue afectado un 23.8%. En el mismo Cuadro XXVII se puede ver que -sin incluir las MNA aplicadas a los combustibles- para seis de los once países latinoamericanos allí considerados sus exportaciones estuvieron sujetas a un mayor coeficiente de cobertura en la Comunidad Europea que en el conjunto de los países industriales.

**Cuadro XXVII**  
**Coefficientes de cobertura<sup>1</sup> de las medidas no arancelarias aplicadas**  
**por los países desarrollados y por la CE a las exportaciones**  
**latinoamericanas,<sup>2</sup> por países de la región, 1986**

	Países desarrollados	Comunidad Europea
Argentina	36.8	38.4
Bolivia	4.8	0.4
Brasil	21.2	20.0
Colombia	18.9	9.7
Chile	15.6	19.6
Ecuador	17.0	26.0
México	14.7	9.4
Paraguay	8.0	1.4
Perú	15.1	15.4
Uruguay	38.3	50.9
Venezuela	10.6	17.5
Am. Latina, excluí- dos combustibles	19.9	21.7
Am. Latina, incluí- dos combustibles	14.1	23.8

<sup>1</sup> Del conjunto de todas las medidas no arancelarias (medidas parancelarias, prohibiciones, cupos, licencias, sistemas de vigilancia y control, y control de precios).

<sup>2</sup> Excluídos los combustibles, en todas las cifras de países.

FUENTE: Banco de datos de la UNCTAD sobre medidas comerciales, tomado de Gonçalves, Reinaldo y de Castro, Juan A, "El proteccionismo de los países industrializados y las exportaciones de la América Latina", *El Trimestre Económico* No. 222, abril junio de 1989, p. 451.

Por otra parte, en lo que se refiere a la aplicación de medidas no arancelarias por grupos de productos, en el Cuadro XXVIII se observa que para las exportaciones latinoamericanas los niveles de protección de la CE son mayores que los del conjunto del capitalismo desarrollado en hierro y acero, metales no ferrosos, combustibles, cuero, hilados y tejidos, textiles y calzado, producto este último respecto al cual en 1986 la Comunidad aplicó medidas no arancelarias al 100% de las exportaciones de América Latina.

**Cuadro XXVIII**  
**Coefficientes de cobertura<sup>1</sup> de las medidas no arancelarias aplicadas**  
**por los países desarrollados y por la CE a las exportaciones**  
**latinoamericanas, por grupos de productos, 1986**

	Países desarrollados	Comunidad Europea
Productos alimenticios	25.1	23.9
-Productos alimenticios y animales vivos	26.8	26.8
-Semillas oleaginosas y nueces	9.5	0.0
-Aceites animales y verduras	5.9	1.3
Materias primas agrícolas	11.1	4.9
Minerales y metales	12.6	9.1
-Hierro y acero	65.0	96.2
-Metales no ferrosos	6.5	14.6
Combustibles	6.9	29.3
Sustancias químicas	22.2	4.0
Manufacturas, excluidas sustancias químicas	18.6	44.9
-Cuero	4.8	9.4
-Hilados y tejidos textiles	75.6	96.8
-Prendas de vestir	72.4	39.7
-Calzado	21.6	100.0
Total excepto combustibles	19.3	21.7
<b>TOTAL</b>	<b>14.1</b>	<b>23.8</b>

<sup>1</sup> Del conjunto de todas las medidas no arancelarias (medidas arancelarias, prohibiciones, cupos, licencias, sistemas de vigilancia y control, y control de precios).

FUENTE: Banco de datos de la UNCTAD sobre medidas comerciales, tomado de Gonçalves, Reinaldo y de Castro, Juan A, "El proteccionismo de los países industrializados y las exportaciones de la América Latina", *El Trimestre Económico* No. 222, abril-junio de 1989, p. 451.

Finalmente, y como complemento a la información entregada en los cuadros XXVII y XXVIII, interesa dejar identificadas algunas de las áreas del comercio bilateral de América Latina con los países comunitarios que más se han visto perjudicadas por el proteccionismo –arancelario y no arancelario– de la Comunidad Europea.

Con toda seguridad, el área en la cual el perjuicio ha sido mayor, y de más larga data, es la de exportaciones agrícolas latinoamericanas. La aplicación de la Política Agrícola Común (PAC), con su componente de precios garantizados y, por tanto, de cuantiosos subsidios a los agricultores de los países miembros de la Comunidad, ha ejercido efectos depresivos sobre la producción y las exportaciones de América Latina a través de un proceso que, para fines de exposición, podría ser separado en los siguientes componentes:

- Disminución de las posibilidades de colocar exportaciones agrícolas latinoamericanas en la Comunidad Europea, tanto por el establecimiento de barreras para el ingreso de esas exportaciones, como por los subsidios otorgados a los productores internos que les permiten competir ventajosamente con los productos de América Latina en el interior del mercado comunitario. Entre los productos latinoamericanos que desde el inicio de la PAC fueron más claramente afectados a este nivel, se encuentran los lácteos y la carne vacuna, con el consiguiente perjuicio para Brasil, Paraguay, Colombia y, sobre todo, Argentina y Uruguay.
  - Crecientes dificultades para colocar en mercados distintos al comunitario las exportaciones agrícolas latinoamericanas que corresponden a productos subsidiados en la CE. En efecto, luego de una primera etapa, la aplicación de subsidios a su producción fue permitiendo a los agricultores de la Comunidad competir ventajosamente no sólo en su mercado regional, sino también en los mercados del resto del mundo. Para ese entonces, el daño se había ampliado a un rango mucho mayor de exportaciones latinoamericanas, incluyendo -además de la carne y los productos lácteos- a los cereales y al azúcar.
  - Dificultades también crecientes -expresadas en muchos casos como una violenta disminución de precios- para colocar tanto en la Comunidad como en otros mercados, las exportaciones agrícolas de productos que son sustitutos respecto de aquellos que subsidia la CE, y que por tener ese carácter de sustitutos su demanda y precio se ven afectados a la baja ante la abundante y barata oferta de los productos comunitarios subsidiados. A este nivel, la afectación para América Latina incluye -además de los productos arriba señalados- a la totalidad de los granos que exporta la región.
- En lo que se refiere a las exportaciones agrícolas, a la ya larga lista de productos latinoamericanos afectados por el proteccionismo comunitario se ha agregado, en fechas recientes, el banano. En efecto, todo

indica que a partir del primero de enero de 1993 la CE aplicará la recomendación hecha en abril de 1992 por la Comisión, lo que implicará el establecimiento de cuotas y de aranceles para el banano procedente de América Latina, con el consiguiente perjuicio sobre todo para Colombia y la mayoría de los países centroamericanos.

Las exportaciones manufactureras latinoamericanas también han sido duramente golpeadas, dado que el proteccionismo comunitario ha estado concentrado en ramas que, al mismo tiempo que en Europa atraviesan por una profunda crisis, en América Latina ofrecen las mayores posibilidades exportadoras, principalmente en las economías más avanzadas de nuestra región, y particularmente en Brasil, con lo cual el proteccionismo comunitario respecto a las manufacturas se constituye en una especie de "castigo al desarrollo". En ese contexto, los productos latinoamericanos más afectados han sido los siderúrgicos y los textiles.

En lo que respecta a la siderurgia, cerca del 80% de las importaciones totales de acero de la Comunidad están sujetas a acuerdos de restricción "voluntaria", los cuales en su mayor parte fueron precedidos por acciones "antidumping" y "antisubvenciones" utilizadas como elemento de presión para obligar a la firma de esos acuerdos a los países exportadores. En el ámbito latinoamericano, las exportaciones siderúrgicas de Argentina, Venezuela y Brasil han sido sujeto de esas acciones, e incluso Brasil ya ha firmado acuerdos siderúrgicos con la Comunidad, en los cuales se fijan límites máximos a los volúmenes de exportación al mercado comunitario.

En lo que respecta a los textiles, la Comunidad ha sido una importante usuaria del "Acuerdo Multifibras" (AMF) del GATT, el cual está vigente desde 1974 y fue concebido como un mecanismo *transitorio* destinado a permitir el ajuste de la producción textil en los países industriales. En el marco del AMF —que contempla la firma de convenios bilaterales— la Comunidad ha suscrito acuerdos de limitación de exportaciones con una serie de países latinoamericanos: Brasil, Perú, Uruguay, Colombia, México, Guatemala y Haití.

## **B.- Los flujos de capitales**

En el presente apartado, haremos un breve seguimiento de lo sucedido respecto a los flujos de capitales entre la Comunidad Europea y América Latina, para lo cual veremos en primer lugar lo relativo a las inversiones extranjeras directas, para revisar después algunos aspectos

referidos a los montos y a la posición comunitaria respecto al endeudamiento externo latinoamericano.

### *1.-Las inversiones extranjeras directas de la Comunidad en América Latina*

En el ámbito de los flujos de inversión extranjera directa, los años recientes han sido testigos de tendencias por completo dispares en los correspondientes papeles que la Comunidad Europea y Latinoamérica tradicionalmente han jugado respecto a esos flujos. En un contexto global en que el dinamismo del sistema y del conjunto de las relaciones económicas internacionales se ha concentrado en el interior del capitalismo desarrollado, y en que, por tanto, se ha dado una creciente marginación del capitalismo atrasado y particularmente de América Latina, por una parte nuestra región ha visto drásticamente reducida su importancia como receptora de inversiones extranjeras y, por la otra, los países comunitarios han aumentado de manera muy significativa su participación como emisores en los flujos mundiales de inversión, a tal punto que su presencia en dichos flujos pasó de 40% a más de 50% entre 1967 y 1987.

Lo sucedido con las inversiones del capitalismo desarrollado dirigidas a América Latina, se puede ver en el Cuadro XXIX. Allí se observa que entre el inicio y la mitad de la década de los ochenta el monto de dichas inversiones pasó de cifras anuales superiores a los 9 mil millones de dólares a cifras cercanas a los 5 mil millones, reduciéndose bruscamente para 1982 los flujos provenientes de Estados Unidos —los cuales incluso se volvieron negativos en ese año— y de los países de la CE.

También en el Cuadro XXIX, se ve que el conjunto de los 8 países comunitarios allí considerados tiende a participar con porcentajes cada vez mayores en los flujos anuales de inversiones que el capitalismo desarrollado dirige a Latinoamérica: 23% de dicho total en 1977-78 y 47% en 1987-88.

En el mismo Cuadro XXIX, se observa que entre los países de la Comunidad Europea, los principales emisores de las inversiones extranjeras directas dirigidas anualmente a América Latina son Alemania, el Reino Unido y Francia. De entre ellos, destaca la creciente participación del Reino Unido, que fue el único país europeo de los considerados en el Cuadro cuyos flujos hacia América Latina no disminuyeron a comienzos de la década de los ochenta, y cuyas inversiones en Latinoamérica durante los últimos años han llegado a representar cerca del 50% de los flujos de inversiones totales de la CE dirigidas a nuestra región.

**Cuadro XXIX**  
**Flujos de inversiones directas de los países miembros de la CE, de EE.UU. y de Japón, en América Latina<sup>1</sup>**  
**(millones de dólares)**

	1977/78	1979/80	1981/82	1983/84	1985/86	1987/88
Bélgica	-9.3	60.7	30.1	31.0	21.3	244.0
Dinamarca	n.d.	n.d.	6.8	-	-	-
Francia	257.6	432.8	720.6	221.3	227.5	205.0
R.F.A.	543.6	695.8	772.1	582.1	137.2	790.0
Italia	-25.0	388.3	-67.5	342.5	129.6	288.0
P. Bajos	110.2	142.0	216.6	185.7	180.2	154.0
España	209.5	379.5	458.9	170.1	175.1	383.5
R. Unido	444.6	535.0	664.0	672.8	1574.8	1889.0
Total 8						
Europeos	1531.2	2634.1	2801.6	2205.5	2445.7	3953.5
EE.UU.	4505.0	5642.0	4678.0	-210.0	523.0	2144.0
Japón <sup>2</sup>	628.4	1354.6	1948.1	2360.1	2543.5	2390.0

<sup>1</sup> América Latina comprende: América del Sur, América Central, México, Panamá, Cuba, Haití, Jamaica, R. Dominicana y Trinidad y Tabago.

<sup>2</sup> A partir de 1981 los flujos de inversiones directas se concentran en Panamá.

FUENTE: Cálculos del IRELA basados en estadísticas de la OCDE, tomado de IRELA, "El mercado único europeo y América Latina", Dossier No. 34, septiembre de 1991.

La importancia que las inversiones de los países comunitarios tienen para distintas economías de América Latina, puede ser vista en el Cuadro XXX. En dicho Cuadro, se presentan los porcentajes con que los países de la CE participan en la inversión extranjera directa acumulada en los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) para distintos años de las últimas dos décadas. Allí se observa que las inversiones comunitarias representan porcentajes superiores a un tercio de la inversión extranjera total para Argentina, Brasil y Paraguay, en tanto que para el conjunto de los países de la ALADI representan para 1988 un 28% de dicho total. En el extremo opuesto se encuentran Bolivia, Colombia, Perú y Venezuela, para los cuales en 1988 la participación de la inversión comunitaria no supera el 15% de la inversión extranjera total.

Del mismo Cuadro XXX, es posible desprender la tendencia a una participación cada vez mayor de la CE en el total de las inversiones extranjeras acumuladas en América Latina, lo cual se corresponde con el mayor crecimiento de los flujos anuales procedentes de la Comunidad al que se hizo referencia al presentar el cuadro anterior. De los cuatro

años considerados en el Cuadro XXX, esa tendencia a una mayor participación sólo se vió interrumpida en 1984, en el contexto del inicio de la crisis de las economías latinoamericanas.

Finalmente, además de las cifras entregadas en los dos cuadros anteriores cabe tener presente que existe un alto grado de concentración en las inversiones directas de la CE dirigidas a América Latina. Dichas inversiones, al igual que las provenientes del conjunto del capitalismo desarrollado, han tendido a dirigirse hacia los mayores países de nuestra región, tal vez con la sólo excepción de los capitales que se han ubicado en volúmenes importantes en Panamá, atraídos por su carácter de centro financiero.

**Cuadro XXX**  
**ALADI: Participación de la CE en la inversión extranjera directa**  
**acumulada para los años 1978, 1982, 1984 y 1988**  
**(en porcentajes respecto del total, para cada país considerado)**

	1978	1982	1984	1988
Argentina <sup>1</sup>	34.9	40.1	38.4	37.6
Bolivia	13.7	11.2	10.6	10.9
Brasil	33.0	31.4	30.0	35.8
Chile <sup>2</sup>	-	27.8	29.3	18.4
Colombia	14.3	15.1	18.0	10.6
Ecuador	12.4	9.9	10.9	-
México	12.0	16.4	18.0	20.9
Paraguay	-	-	32.2	46.2
Perú	11.5	13.3	13.5	13.5
Uruguay	20.9	-	-	34.1
Venezuela <sup>3</sup>	9.0	10.9	12.4	14.6
Total ALADI	25.4	26.5	25.9	27.9

<sup>1</sup> La información de 1988 corresponde en realidad a la del año 1986.

<sup>2</sup> La información de 1982 corresponde en realidad a la del año 1983.

<sup>3</sup> La información de 1988 corresponde en realidad a la del año 1987.

FUENTE: CEPAL, "Europa 1992 y sus consecuencias económicas sobre América Latina", Santiago de Chile, septiembre 1991, p.54.

Al interior de la tendencia general recién señalada, las inversiones directas de los países comunitarios en América Latina desde hace décadas atrás, y también en los años ochenta, se han dirigido principalmente hacia Brasil, Argentina y México. Según puede verse en el Cuadro XXXI, en los cuatro años allí considerados esas tres economías

han absorbido montos cercanos o superiores al 90% del total de las inversiones de la Comunidad destinadas a América Latina, si bien ello ha ocurrido como resultado neto de dos tendencias dispares: por una parte, la importancia de Brasil y Argentina como receptores de la inversión comunitaria ha tendido claramente a disminuir, sobre todo para el segundo de esos países, cuya participación en el total regional pasó de 19% en 1978 a 12% en 1988; por otra parte, México ha aumentado de manera importante su participación en el total de las inversiones comunitarias dirigidas a la región, pasando dicha participación de 11% a 24% entre 1978 y 1988.

**Cuadro XXXI**  
**Distribución de la inversión extranjera directa acumulada de la CE**  
**entre los países de la ALADI**  
**(en porcentajes)**

	1978	1982	1984	1988
Argentina <sup>1</sup>	19.1	20.3	18.5	11.9
Bolivia	0.6	0.5	0.5	0.3
Brasil	63.4	54.8	51.5	54.8
Chile <sup>2</sup>	-	4.6	5.0	3.6
Colombia	1.7	1.6	2.4	1.5
Ecuador	1.4	0.7	0.8	-
México	10.6	14.5	17.5	24.1
Paraguay	-	-	0.6	0.6
Perú	1.3	1.1	1.1	0.8
Uruguay	0.1	-	-	0.6
Venezuela <sup>3</sup>	1.8	1.8	2.1	1.9
Total ALADI	100.0	100.0	100.0	100.0

<sup>1</sup> La información de 1988 corresponde en realidad a la del año 1986.

<sup>2</sup> La información de 1982 corresponde en realidad a la del año 1983.

<sup>3</sup> La información de 1988 corresponde en realidad a la del año 1987.

FUENTE: Elaborado en base a CEPAL, "Europa 1992 y sus consecuencias económicas sobre América Latina", op. cit., p.54.

## 2.- La CE en el endeudamiento externo latinoamericano

Para finalizar con los aspectos de la relación bilateral Comunidad Europea-América Latina vinculados con los flujos de capitales entre ambas regiones, revisaremos por una parte la importancia mutua de los créditos

de la Comunidad otorgados a nuestra región y, por otra parte, las posiciones y acciones de la Comunidad ante el problema de la deuda latinoamericana.

En lo que se refiere a la importancia recíproca de las relaciones crediticias, un primer aspecto a considerar es el peso relativo de los créditos hacia América Latina en el total de préstamos otorgados por los bancos europeos, cuestión ésta cuyas cifras para el año 1986 se presentan en el Cuadro XXXII.

En el mencionado Cuadro se ve que, de los bancos de la CE, son los de España y los del Reino Unido los que tienen los mayores riesgos externos respecto a los países atrasados y que, al interior de los préstamos dirigidos a esos países, también son los bancos de España y el Reino Unido los que tienen los mayores porcentajes concentrados en América Latina, acompañados en este caso por los bancos de Luxemburgo.

**Cuadro XXXII**  
**Distribución geográfica de los riesgos externos de los bancos europeos y norteamericanos por región, a fines de 1986**  
**(en porcentajes)**

	a	b	c	d	d
	Países Industriales Occidentales	Europa Oriental	Países en Desarrollo	América Latina <sup>1</sup>	--- c
RFA	72.8	3.72	21.9	5.1	23.6
Francia	66.8	4.3	30.0	8.0	26.6
Países Bajos	83.0	1.7	12.7	5.7	45.0
España	58.2	1.8	39.3	24.3	61.8
Suiza	80.0	1.7	17.4	6.6	37.9
Reino Unido	54.6	4.6	40.6	16.7	41.1
USA	34.8	0.7	59.6	18.9	31.7

<sup>1</sup> América Latina incluye los países de América del Sur, de América Central, Panamá, México, Cuba, Haití, Rep. Dominicana, Jamaica y Trinidad y Tobago. En el caso de los Países Bajos, las cifras relativas a América Latina incluyen a todo el Caribe.

<sup>2</sup> No incluye los riesgos de los bancos alemanes en la República Democrática Alemana.

FUENTE: Julienne, Hubert, "Hacia una revitalización de la cooperación económica entre América Latina y la Comunidad Económica Europea", en *Relaciones económicas entre América Latina y la Comunidad Económica Europea, Documentos y Estudios* No. 59, Fundación Friedrich Ebert, Madrid, 1988.

Además de lo anterior, interesa destacar que de todos los países incluidos en el Cuadro XXXII, son los bancos norteamericanos los que mayores riesgos tienen respecto al capitalismo atrasado, a tal punto que

para 1986 un 60% de sus préstamos totales estaban colocados en países atrasados y un 20% en América Latina.

El otro aspecto a considerar en la importancia recíproca de las relaciones crediticias, es la presencia de la CE en el endeudamiento externo total latinoamericano. Para ello, en el Cuadro XXXIII se presentan los montos, para 1986, de la deuda de nuestra región con los bancos europeos, norteamericanos, canadienses y japoneses. En dicho Cuadro, se observa que poco más de un tercio de la deuda de América Latina con la banca privada está contratada con bancos de ocho países europeos. Si se descuenta a Suiza —que no pertenece a la CE— la deuda con bancos de países comunitarios corresponde a un 31% de la deuda bancaria total latinoamericana.

**Cuadro XXXIII**  
**Deuda externa de los países latinoamericanos con respecto a la banca**  
 **europea norteamericana, japonesa y canadiense,**  
 **al 31 de diciembre de 1986**  
**(millones de dólares)**

	Argentina	Brasil	Chile	Colom.	México	Perú	Venez.	Otros	Total A.Latina	% del total BPI*
Bélgica	690	160	15	410	20	15	40	270	1620	0.6
Francia	1863	8044	n.d.	n.d.	5137	n.d.	2418	5814	23276	8.6
R.F.A.	2160	4298	603	439	2280	426	1155	1499	12860	4.7
Italia	704	439	173	16	1365	70	496	76	3339	1.2
Países Bajos	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	4517	1.7
España	734	570	689	182	1358	335	550	1297	5715	2.1
Suiza	1198	1714	297	182	1575	83	647	3448	9144	3.3
R. Unido	4110	9515	2089	794	8674	663	2642	3675	32162	11.9
<hr/>										
Total 8 Países										
Europeos	11459	24740	3866	2023	20409	1592	7948	16079	92633	34.4
EE.UU.	12079	25433	6536	2818	30490	1637	11047	11660	101697	37.7
Canadá	1438	5559	989	492	5481	147	2057	456	16619	6.1
Japón	4300	8200	1400	1000	10000	400	3650	780	29730	11.0
Países BPI*	322179	80025	13929	6673	72972	5330	24740	33305	269153	100.0

\* Los países del Banco de Pagos Internacionales son los países de la OCDE, Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría, Polonia, Rumanía y Yugoslavia.

FUENTE: Julienne, Hubert, "Hacia una revitalización de la cooperación económica entre América Latina y la Comunidad Económica Europea", en Relaciones Económicas entre América Latina y la Comunidad Económica Europea, Documentos y Estudios No. 59, Fundación Friedrich Ebert, Madrid, 1988.

Así también, en el mismo Cuadro XXXIII se ve que, entre los bancos de los países de la CE, los que tienen mayores montos comprometidos en América Latina son los del Reino Unido (32 162 millones de dólares, que corresponden a un 38% de la deuda latinoamericana con los bancos comunitarios), Francia (23 276 millones, 28%) y Alemania (12 860 millones, 15%). De la otra parte, los principales deudores latinoamericanos con la banca de la CE son Brasil (cuya deuda con los bancos de la comunidad corresponde a un 29.2% de la deuda total latinoamericana con dichos bancos), México (23.9%), Argentina (13%) y Venezuela (9.2%). Respecto a estas últimas cifras, cabe destacar que ellas no difieren sustancialmente de los porcentajes en que está distribuida la deuda total de América Latina entre los distintos países de la región, por lo que en la deuda con la banca comunitaria se tienden a reproducir los patrones más generales presentes en la distribución del endeudamiento regional por países prestatarios.

En lo que se refiere a las posiciones y acciones de la Comunidad en relación al problema del endeudamiento externo latinoamericano, es necesario distinguir entre lo ocurrido en los órganos comunitarios y lo sucedido al nivel de los distintos países.

En el ámbito de los órganos comunitarios, ha habido una actitud flexible respecto al problema de la deuda de América Latina, sobre todo por parte de la Comisión de la CE y del Parlamento Europeo. En ambos órganos, se ha reconocido la naturaleza política del problema y de sus posibles soluciones, se ha aceptado que debería ser enfrentado a través de acciones conjuntas de deudores y acreedores, y la Comisión se ha presentado como interlocutora del Acuerdo de Cartagena en distintas ocasiones.

Sin embargo, esas posturas han estado lejos de transformarse en acciones concretas, tanto por la falta de competencia de la Comisión y el Parlamento respecto al tema, como por la ausencia de respaldo de los Estados miembros de la Comunidad a las posiciones adoptadas por esos órganos. Lo anterior, se ha traducido en una secuencia del siguiente tenor:

- Por una parte, el Consejo de Ministros de la Comunidad ha mantenido la postura de que el problema de la deuda externa de América Latina no puede ni debe ser enfrentado a nivel comunitario y que, por tanto, la búsqueda de soluciones debe ubicarse al nivel de cada uno de los Estados miembros.
- Por otra parte, los distintos gobiernos de la CE han sostenido que el tratamiento del problema de la deuda externa corresponde, por el lado de los acreedores, a los organismos multilaterales (FMI, Banco Mundial, Club de París) y a la banca privada internacional.

—El resultado de todo ello ha sido que —a pesar de algunas iniciativas de gobiernos europeos para proponer la discusión de fórmulas de alivio a la deuda, como las desarrolladas por Francia, el Reino Unido y Bélgica en distintas reuniones cumbre de países industrializados— en el ámbito de la CE el manejo del problema ha quedado principalmente en manos de los bancos comunitarios acreedores.

En términos generales, el tratamiento del problema de la deuda que han hecho los bancos de los países de la Comunidad ha sido coincidente con el realizado por la banca norteamericana, la cual ha asumido el liderazgo en las definiciones respecto a dicho problema. Así, la banca europea ha hecho suyas acciones tales como la disminución violenta de créditos a partir de 1982, la aplicación estricta de criterios de condicionalidad para renegociar la deuda de América Latina, la fiscalización indirecta —principalmente a través del FMI— de las políticas económicas aplicadas en los países deudores, etc.

Tal vez las diferencias más importantes, tanto al interior de la banca comunitaria como entre ésta y los bancos norteamericanos, se han dado en relación a las posturas adoptadas ante los planes Baker y Brady, y particularmente ante las propuestas, que se incluían en ambos planes, de ampliar los créditos a América Latina en el marco de una mayor condicionalidad. En tal sentido, los principales parámetros que han definido la mayor o menor distancia adoptada por los bancos comunitarios respecto a dichos planes, han sido dos: su grado de exposición en América Latina y el nivel de las provisiones que ellos han constituido para los créditos otorgados a nuestra región.

En esa perspectiva —y partiendo de la base por una parte que los planes Baker y Brady han sido diseñados pensando en los bancos de Estados Unidos y, por la otra, que para esos bancos la situación respecto a América Latina se ha caracterizado por una alta exposición y por un bajo nivel de provisiones—, es la banca del Reino Unido la que ha mostrado la mayor aceptación hacia las propuestas norteamericanas, debido principalmente a las semejanzas existentes en la distribución geográfica de los créditos para los bancos de los dos países.

Por el contrario, para los bancos de Francia y Alemania es posible identificar una mayor reticencia hacia las soluciones propuestas por Estados Unidos. En lo que respecta a la banca francesa, la explicación para ello radica principalmente en que sus créditos han estado más concentrados en África que en América Latina, por lo cual su grado de exposición en nuestra región es bastante bajo (ver Cuadro XXXII), lo que incluso le ha permitido una mayor flexibilidad para el otorgamiento de

nuevos créditos a Latinoamérica. En lo que se refiere a la banca alemana, sus reticencias tienen como fundamento tanto su bajo grado de exposición con América Latina, como el hecho de que sus provisiones respecto a los créditos otorgados a nuestra región son, con mucho, las más elevadas de entre todos los países comunitarios, y sólo comparables a las provisiones de la banca suiza.

### **C.- Las nuevas incertidumbres en la relación bilateral**

Hemos querido dedicar un último apartado de este libro, a una breve revisión de las posibles consecuencias que tendrá sobre las relaciones de la Comunidad Europea con América Latina el desarrollo de dos conjuntos de procesos: por una parte, los cambios que han venido ocurriendo en Europa del Este y, por la otra, la próxima concreción del Mercado Único Europeo.

En ambos casos, se está en presencia de procesos muy complejos y en cuyo interior el efecto en las relaciones comunitarias con Latinoamérica es sólo una entre muchas derivaciones, y se trata además de procesos que aún están en pleno desarrollo, por lo que sobre los rumbos que finalmente tomen –y sobre las repercusiones que de ello se desprendan para América Latina– es muy poco lo que puede ser afirmado con certeza. De lo que se trata, en todo caso, es de identificar los principales ejes en torno a los cuales gira la discusión respecto al posible desenvolvimiento de esos procesos, y los eventuales escenarios que se desprenden de las posturas que se asumen en dicha discusión.

En lo que respecta a los cambios en proceso en Europa del Este, las preguntas pertinentes son hasta que punto ellos están trayendo, y/o traerán consigo, una redefinición en la escala de prioridades de la Europa comunitaria en relación a sus vínculos con el resto del mundo, y en que medida dicha redefinición –si se da– implicará un traslado de recursos comunitarios desde América Latina hacia los países de Europa del Este.

De las dos interrogantes, la primera es la de respuesta más fácil. En los hechos, todo indica que la Europa comunitaria está cambiando de manera muy importante sus vínculos políticos y económicos con Europa del Este y que los países y órganos comunitarios tienden a constituirse en el eje en torno al cual se articulan las nuevas relaciones de las economías de Europa del Este con el mercado mundial capitalista. Respecto a esto último, interesa tener presente que los principales países industriales, en la cumbre de julio de 1989 en París, delegaron en la CE la coordinación de la asistencia de la OCDE hacia los países de Europa Oriental, lo cual constituye una de varias expresiones de reconocimiento

al hecho de que la Comunidad es la primera interesada en el desarrollo del proceso de reinserción de esos países, y que en buena medida es su principal destinataria.

Las señales del interés de los miembros de la CE por estrechar vínculos con esos países son múltiples, y varias de ellas dan cuenta de contenidos bastante más sustanciosos que los que han prevalecido en las relaciones de la Comunidad con América Latina, empezando por la unificación alemana, a la que habría que agregar la posible adhesión futura de distintos países de Europa del Este al espacio comunitario.

En el terreno comercial, la CE ha ido ampliando rápidamente las medidas de liberalización respecto a las importaciones provenientes de países de Europa del Este, ha incorporado varias de esas importaciones al SGP, ha aplicado a algunos de esos países el tratamiento de nación más favorecida e incluso varios de esos acuerdos de cooperación se han transformado en acuerdos de asociación. En el terreno de la ayuda financiera, ya el presupuesto comunitario contempló apoyos para la reconstrucción económica de Europa del Este por 3 mil millones de dólares para el periodo 1990-92 y distintos créditos de ajuste estructural, además de los recursos que están otorgando de manera bilateral los distintos gobiernos de los países miembros de la CE y de los créditos que se canalicen a través del "Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo de la Europa del Este", que cuenta con un capital cercano a los 13 mil millones de dólares y cuya creación fue propuesta por la Comunidad.

En suma, poca duda puede haber respecto de la gran importancia que los países y organismos comunitarios están otorgando al desarrollo de sus relaciones con Europa del Este y, si de identificar prioridades se trata, es bastante claro que en esas relaciones Europa tiene y tendrá un interés bastante mayor que el correspondiente a los vínculos con América Latina, más aún si tenemos presente que—según hemos visto a lo largo de los dos últimos capítulos—esos vínculos venían deteriorándose desde antes del desarrollo de la nueva relación comunitaria con Europa Oriental.

En lo que se refiere al grado en que el apoyo comunitario hacia Europa del Este se hará mediante el uso de recursos que de otra manera se habrían canalizado a América Latina, las predicciones son de todo tipo. Por una parte, son muchas las declaraciones públicas de personeros, de gobiernos europeos y de organismos de la Comunidad, en las cuales se asegura que los fondos destinados a Latinoamérica no serán desviados, y que el apoyo hacia los países de Europa Oriental se hará mediante incrementos absolutos de los recursos comunitarios. Por otra

parte, se ha vuelto frecuente que los analistas independientes -e incluso algunos gobiernos latinoamericanos- opinen exactamente lo contrario, esto es, que dados los problemas económicos y presupuestarios de los países y órganos de la Comunidad, ésta difícilmente podrá apoyar a los países de Europa del Este a través de un incremento sustancial del presupuesto comunitario y que, por lo tanto, una de las fuentes de recursos para ese apoyo serán precisamente los fondos destinados o en vías de destinarse en general al capitalismo atrasado y en particular a América Latina. En tal sentido, la siguiente cita es ilustrativa de este último tipo de predicciones:

"Nigel Twose, director en Londres del 'Instituto Panos', una organización no gubernamental de investigaciones sobre el desarrollo, afirmó en declaraciones públicas que ministros o funcionarios de alto rango de al menos tres países de la CE le confesaron, en privado, que piensan recortar sus presupuestos de ayuda al Tercer Mundo para favorecer a las democracias emergentes de Europa Oriental.

"Casi con las mismas palabras, en los tres países, que se negó a identificar, porque sus conversaciones fueron privadas, escuchó la siguiente afirmación: 'Si hay que encontrar nuevos fondos, y así debe ser, no hay otro lugar donde hallarlos que en los países en vías de desarrollo.' Twose añadió que esa es la tónica oficial en la mayoría de los países occidentales."<sup>3</sup>

Incluso más, en fechas recientes ya es posible encontrar declaraciones públicas de personeros de la CE, en las que auguran un panorama muy poco prometedor en las relaciones con América Latina, de cara a las nuevas necesidades que se desprenden de la prioridad asignada a Europa del Este. Un ejemplo de ello es la siguiente cita, tomada de un periódico de México:

"El Director General de Desarrollo de la Comisión de la Comunidad Europea, Francisco Granell, advirtió hoy que en los próximos años la ayuda financiera internacional se volcará preferencialmente a los países del Este y, por esta razón, América Latina tendrá que vérselas sola.

"De cara a la realidad, América Latina tendrá que ayudarse por sí misma, porque es casi seguro que en los próximos años la Comunidad Europea estará ocupada en otras zonas, abocada en los países de Europa del Este."<sup>4</sup>

En lo que se refiere a las posibles consecuencias en las relaciones Comunidad Europea-América Latina que se derivarán de la formación del Mercado Unico Europeo, la discusión forma parte de un debate de

carácter más general, acerca de los efectos que la Unión Europea traerá sobre el conjunto de la economía mundial y, especialmente, acerca de si dicha Unión traerá o no consigo el desarrollo de una "fortaleza europea". En ese debate más general, se inscribe toda una gama de posturas, que van desde un pesimismo extremo hasta un optimismo desmedido. Las perspectivas optimistas, según las cuales la Comunidad del 93 es concebida como una palanca para la liberalización del comercio internacional y que por tanto redundará positivamente en las posibilidades exportadoras de América Latina, están compuestas por elementos como los siguientes:

- Un alto crecimiento de las economías comunitarias, acompañado de la creación de un importante número de empleos en dichas economías.
- Como consecuencia de lo anterior, se daría un sustancial incremento de las importaciones europeas, con los consiguientes efectos benéficos sobre el comercio internacional y, por esa vía, sobre el conjunto de la economía mundial.
- También como consecuencia de la elevación del empleo y de los niveles de la actividad económica en la CE, se daría una reducción del proteccionismo comunitario, lo que bien podría acompañarse de modificaciones de la Política Agrícola Común, particularmente en el sentido de reducir los subsidios a los productores, con la consiguiente disminución de los perjuicios que dicha Política implica para las exportaciones agrícolas de los países no comunitarios.
- Una disminución de los niveles inflacionarios en la Comunidad, lo que empujaría a un menor crecimiento de los precios a nivel mundial y a una baja de las tasas de interés, con el consiguiente beneficio para las economías endeudadas.
- El nuevo método de armonización de normas contemplado en el Acta Unica Europea—según el cual además de niveles mínimos para toda la Comunidad se mantendrán distintas normas nacionales—permitirá a los exportadores el acceso al mercado comunitario eligiendo como puerta de entrada a aquel país cuyas normas les resulten más convenientes.
- La imposibilidad de los distintos gobiernos de la CE de definir nacionalmente limitaciones a las importaciones, será otro elemento que beneficiará al ingreso de productos al espacio comunitario, a lo cual se agrega una esperada simplificación de los trámites aduaneros.

En las perspectivas pesimistas, según las cuales la Europa de 1993 se constituirá en una fortaleza que tenderá a desvincularse del resto de la economía mundial, el punto de partida es la crítica de las proyecciones de un alto crecimiento de la actividad económica y del empleo —proyecciones que, en su mayor parte, están apoyadas en un estudio publicado en 1988 por encargo de la Comisión de la CE, conocido como "El Informe Cecchini"— y, con ello, de la secuela de hechos favorables que dicho crecimiento traería consigo. En esa perspectiva, con el mercado único se agudizarán todos los desequilibrios, el comercio intracomunitario crecerá a costa de las exportaciones e importaciones extracomunitarias, se acentuará el proteccionismo sobre todo a través de la aplicación de medidas no arancelarias, desaparecerán las preferencias comerciales actualmente acordadas de manera bilateral entre distintos países europeos y países en desarrollo, y se tenderá la aplicación de normas fito-zoo-sanitarias, técnicas y de calidad, mucho más estrictas para las importaciones.

De la sólo enumeración de las perspectivas optimistas y pesimistas recién hecha, es posible desprender consecuencias muy dispares para América Latina, según sea la posición general —o la mezcla de ellas— que se adopte. A modo de ejemplo, presentaremos la siguiente cita, correspondiente a proyecciones hechas por el Instituto de Relaciones Europeo-latinoamericanas, acerca de efectos preliminares del Mercado Único Europeo sobre las exportaciones de América Latina:

"Se espera un posible efecto positivo para los productos tropicales y bebidas en general, la carne, minerales procesados y metales como cobre, aluminio, plomo, zinc, estaño, refinados y semi-manufacturados y en el sector textil, ropas, zapatos y cuero.

"Entre los sectores afectados marginalmente o en forma neutra o mínima se pueden encontrar los productos manufacturados en general, el cacao, los productos agrícolas de clima templado como cereales, sija y sus subproductos y también el petróleo y el acero.

"Entre los productos con posibles problemas o que tendrán un impacto negativo se encuentran el mineral de hierro, concentrados y minerales no procesados como metales no ferrosos, cobre, bauxita y también el tabaco."<sup>5</sup>

Sin embargo, e incluso con independencia tanto de la postura que se asuma respecto del eventual desarrollo de una fortaleza europea, como de las consecuencias específicas que de esa postura se deriven para el análisis de las relaciones de la Comunidad con América Latina, nos parece que en el desarrollo futuro de esas relaciones pesarán de manera determinante

dos elementos de carácter general: por una parte, el hecho cierto de que la Europa de 1993 traerá consigo, dentro y fuera de la Comunidad, una agudización de la competencia en todos sus niveles, en circunstancias que en la mayor parte de nuestras economías la crisis continúa presente, y con ella el deterioro de las bases de la acumulación; y, por otra parte, el bajo nivel que nuestra región tiene en la escala comunitaria de prioridades, más aún en la medida que en Latinoamérica sigan ausentes los esfuerzos para enfrentar conjuntamente las relaciones con el capitalismo desarrollado, incluida la Comunidad Europea.

En esas condiciones, lo más probable es que con la Europa de 1993 el espectro de las relaciones entre la Comunidad y América Latina, sólo tenga un rango de movimiento semejante al que se postula en la siguiente cita:

"Puesto que la CEE no asigna gran importancia económica a América Latina, es posible que ésta pueda verse más afectada que el resto del mundo si el efecto económico de la Europa de 1992 fuese negativo para el espacio extracomunitario. Del mismo modo, si tales efectos fueran positivos, América Latina no se beneficiaría de ellos tanto como el resto del mundo, desarrollado o en desarrollo, occidental u oriental."<sup>6</sup>

## Notas

1 Entre otros materiales, la menor presencia latinoamericana en la economía mundial se analiza en: Jaime Estay, "América Latina y el capitalismo atrasado en la economía mundial", en *Boletín Economía Internacional* No. 12. Programa de Estudios de Economía Internacional, BUAP, México, junio-julio de 1988.

2 Un análisis más detallado de las tendencias presentes en el comercio internacional, y del incremento generalizado del proteccionismo sobre todo por parte de los países industriales, se presenta en Estay, Jaime y Rivera, Jesús *Las relaciones comerciales de Estados Unidos con América Latina y México, Documento de Trabajo* No. 35, Fundación Friedrich Ebert, México, 1991.

3 Tito Drago. "Un viento helado sobre nuestras relaciones con Europa", en *Nueva Sociedad* No. 106. Caracas, Venezuela, marzo-abril 1990, p.129.

4 Periódico *Excelsior*, sección A, jueves 6 de agosto de 1992.

5 Jorge Grandí. "El impacto del Mercado Único Europeo para América Latina: obstáculos y oportunidades", en *Revista Cono Sur*, volumen X No. 4 Flaco. Santiago de Chile, julio-agosto 1991, p. 21.

6 Miguel Izam. "Europa 92 y la economía latinoamericana", en *Revista de la Cepal*, No.43, Santiago de Chile, abril de 1991, p. 80.



## Bibliografía

Alzamora, Carlos. "La oportunidad de la crisis: desafíos en las relaciones europeo-latinoamericanas", en *NUEVA SOCIEDAD* No. 85. Caracas, Venezuela, sept-oct. 1986.

Ashoff, Guido. "Ni especiales ni privilegiadas, sino mejores relaciones. Cooperación para el Desarrollo CE-AL", en *NUEVA SOCIEDAD* No. 106. Caracas, Venezuela, marzo-abril de 1990.

Baldinelli, Elvio. "Una vuelta de la página en las relaciones entre América Latina y las comunidades europeas", en *REVISTA DE LA CEPAL* No. 30. Santiago de Chile, diciembre de 1986.

Barrera, Carlos. "La construcción del mercado único europeo", en *INTEGRACION LATINOAMERICANA*, año 15, octubre-noviembre de 1990. INTAL, Buenos Aires, Argentina.

Basombrío, Ignacio. "América Latina y la Comunidad Europea: una compleja relación", en SELA (compilador) *RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES DE AMERICA LATINA*, Ed. Nueva Sociedad, Venezuela, 1987.

Basombrío, Ignacio. "Situación y perspectivas de las relaciones AL-CE", en *NUEVA SOCIEDAD* No. 106. Caracas, Venezuela, marzo-abril de 1990.

Bonvicini, Gianni. "CEE: éxitos y fracasos de un modelo de integración", en *NUEVA SOCIEDAD* No. 85. Caracas, Venezuela, sept-oct. 1986.

Borchardt, Klaus-Dieter. *LA UNIFICACION EUROPEA. Nacimiento y desarrollo de la Comunidad Europea*. En la Colección Documentación

Europea, editada por la oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas, República Federal de Alemania, 1990.

Canela, Silvia Ma. "*¿Por qué no comerciamos más con Europa?. Protecciónismo y discriminaciones de la Comunidad*", en *NUEVA SOCIEDAD* No. 85. Caracas, Venezuela, sept-oct. 1986.

Caputo, Orlando. "*Funcionamiento cíclico del capitalismo en las décadas 1970-80. Sus perspectivas: la situación de América Latina*", en *CUADERNOS DE INVESTIGACION* No. 1, Programa de Estudios de Economía Internacional, Universidad Autónoma de Puebla, 1988.

Caputo, Orlando y Estay, Jaime. "*La economía mundial capitalista y América Latina*", en *ECONOMIA DE AMERICA LATINA* No. 16 CIDE, México, 1987.

Cárdenas, Manuel José. "*Europa 1992 y los países en desarrollo (con especial referencia a América Latina)*", en *INTEGRACION LATINOAMERICANA*, año 15, julio de 1990. INTAL, Buenos Aires, Argentina.

Castellanos, Diego L. "*Hacia una revisión de las relaciones con la CE.*", en *NUEVA SOCIEDAD* No. 106. Caracas, Venezuela, marzo-abril de 1990.

Cracco, Etienne. "*Europa y América Latina*", en *INTEGRACION LATINOAMERICANA*, año 16, noviembre 1991. INTAL, Buenos Aires, Argentina.

Crawley, Andrew. "*Europa y América Latina en los 90*", en *NUEVA SOCIEDAD* No. 106. Caracas, Venezuela, marzo-abril de 1990.

CEPAL. "*Las relaciones económicas externas de América Latina en los años ochenta*", en *ESTUDIOS E INFORMES DE LA CEPAL* No. 7. Santiago de Chile, septiembre de 1981.

CEPAL. "*Relaciones económicas y cooperación regional de América Latina y el Caribe*", en *ESTUDIOS E INFORMES DE LA CEPAL* No. 63. Santiago de Chile, febrero de 1987.

CEPAL. "*Las relaciones económicas internacionales de América Latina y la cooperación regional*", en *ESTUDIOS E INFORMES DE LA CEPAL* No. 49. Santiago de Chile, julio de 1985.

CEPAL. "Relaciones comerciales, crisis monetaria e integración económica en América Latina", en *CUADERNOS DE LA CEPAL 1975*, Santiago de Chile.

CEPAL. *EUROPA 1992 Y SUS CONSECUENCIAS ECONOMICAS SOBRE AMERICA LATINA*, Documento. Santiago de Chile, septiembre de 1990.

CEPEI Y SELA. "RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES DE AMERICA LATINA". Editor Ramón Bahamonde Bacet, Lima, Perú, 1987.

Cockfield, Lord. *UN GRAN MERCADO SIN FRONTERAS*. En la Colección *Documentación Europea*, editada por la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas, República Federal de Alemania, 1988.

Colchester, Nicholas y Buchan, David. *EUROPA REALIZADA. Realidades e ilusiones cara a 1992*. ED. Plaza & Jancs, Barcelona, España, 1991.

Comisión de las Comunidades Europeas. "Relaciones Comunidad Europea-Latinoamérica", en *EUROPA INFORMACION*. Editada por la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas, Bruselas, Bélgica, diciembre de 1989.

Comisión de las Comunidades Europeas. *UNION ECONOMICA Y MONETARIA*. Editado por la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas, República Federal Alemana, agosto de 1990.

Comisión de las Comunidades Europeas. "Nuevas políticas estructurales de la Comunidad Europea", en *DOCUMENTOS EUROPEOS* Nos. 7-8. Editado por la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas, Luxemburgo, junio-julio de 1990.

Comisión de las Comunidades Europeas. "La Europa sin fronteras: un balance a mitad de camino del plazo de 1992", en *DOCUMENTOS EUROPEOS* No. 10. Editado por la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas, Luxemburgo, junio-julio de 1989.

Comisión de las Comunidades Europeas. "Aplicación del Acta Unica Europea", en *DOCUMENTOS EUROPEOS* No.13. Editado por la Oficina

de Publicaciones de las Comunidades Europeas, Luxemburgo, octubre de 1990.

Comisión de las Comunidades Europeas. *BOLETIN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS, Suplemento 1/91*. Editado por la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas, Bélgica, febrero de 1991.

Comisión de las Comunidades Europeas. *BOLETIN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS, Suplemento 1/92*. Editado por la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas, Bélgica, febrero de 1992.

Comisión de las Comunidades Europeas. "El diálogo Europa, América Latina, Asia", en *LA COOPERACION FINANCIERA Y TECNICA 1976-1989*. Editado por la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas, Alemania, 1991.

Comisión de las Comunidades Europeas. "La Comunidad Europea y el Tercer Mundo", en *DOCUMENTOS No. 15*. Editado por la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas, Bruselas, Bélgica, octubre de 1987.

Comisión de las Comunidades Europeas. "Preferencias generalizadas para el tercer mundo", en *DOCUMENTOS No. 16*. Editado por la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas, Bruselas, Bélgica, octubre de 1987.

Comisión de las Comunidades Europeas. "La política comunitaria de desarrollo, ¿una desconocida?", en *DOCUMENTOS EUROPEOS No. 10*. Editado por la oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas, Luxemburgo, agosto-septiembre de 1990.

Comisión de las Comunidades Europeas. "La Comunidad Europea, Asia y América Latina", en *EUROPA INFORMACION*. Editado por la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas, Bruselas, Bélgica, 1989.

Comisión de las Comunidades Europeas. "Programa de trabajo de la Comisión para 1992", en *BOLETIN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS, Suplemento 1/92*. Editado por la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas, Bélgica, febrero de 1992.

Comisión de las Comunidades Europeas. "1992: un año bisagra", Discurso del presidente Jacques Delors ante el Parlamento Europeo, en *BOLETIN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS, Suplemento 1/92*. Editado por la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas, Bélgica, febrero de 1992.

Comisión de las Comunidades Europeas. "Del Acta Unica al post-Maastricht: los medios de nuestras ambiciones", en *BOLETIN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS, Suplemento 1/92*. Editado por la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas, Bélgica, febrero de 1992.

Comité para el estudio de la unión económica y monetaria. "Informe sobre la unión económica y monetaria en la Comunidad Europea". Editado por la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas, Luxemburgo, 1989.

Chapoy Bonifaz, Alma. "Vicisitudes de la difícil pero necesaria unificación monetaria europea", en *PROBLEMAS DEL DESARROLLO* No. 89. México, abril-junio de 1992.

Domínguez, Ricardo. "Europa 92: costos y beneficios", en *NUEVA SOCIEDAD* No. 106. Caracas, Venezuela, marzo-abril de 1990.

Drago, Tito. "Un viento helado sobre nuestras relaciones con Europa", en *NUEVA SOCIEDAD* No. 106. Caracas, Venezuela, marzo-abril de 1990.

Estay, Jaime. "América Latina y el capitalismo atrasado en la economía mundial", en *ECONOMIA INTERNACIONAL* No. 12. Programa de Estudios de Economía Internacional, BUAP, México, junio-julio de 1988.

Estay, Jaime y Rivera de la Rosa, Jesús. *LAS RELACIONES COMERCIALES DE ESTADOS UNIDOS CON AMERICA LATINA Y MEXICO DURANTE LA DECADA DE LOS OCHENTA*, Documento de Trabajo No. 35, Fundación Friedrich Ebert, México, D.F., 1991.

Fontaine, Pascal. *UNA NUEVA IDEA PARA EUROPA. La declaración Schumann (1950-1990)*. En la Colección Documentación Europea, editada por la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas, República Federal Alemana, 1990.

FMI. *Direction of Trade Statistics*, varios números.

FMI. *International Financial Statistics*, varios números y el *Supplement on Output Statistics*, 1984.

FMI. *World Economic Outlook*, varios números.

Fuentes, Alfredo y Rueda, Ma. Clara. "Europa y América Latina: relaciones entre bloques comerciales en el decenio de 1990", en *INTEGRACION LATINOAMERICANA*, año 15, octubre-noviembre de 1990. INTAL, Buenos Aires, Argentina.

Fuentes Hernández, Alfredo y Clara Rueda, María, "Europa 1992: ideas y modelos de integración", Revista *INTEGRACION LATINOAMERICANA* No. 161-162, octubre-noviembre de 1990. INTAL, Buenos Aires, Argentina.

García, José R. "Integración económica y política regional: la experiencia española en materia de políticas especiales ante la ampliación comunitaria", en *INTEGRACION LATINOAMERICANA*, año 15, octubre-noviembre de 1990. INTAL, Buenos Aires, Argentina.

Gariazzo, Alicia y Lewis, David. "Europa y Centroamérica: la búsqueda del bilateralismo regional", en *NUEVA SOCIEDAD* No. 106. Caracas, Venezuela, marzo-abril de 1990.

Grabendorff, Wolf. "América Latina y Europa: esperanzas y desafíos", en *NUEVA SOCIEDAD* No. 85. Caracas, Venezuela, sep-oct. de 1986.

Grandi, Jorge. "El impacto del mercado único europeo para América Latina: obstáculos y oportunidades", en *REVISTA CONO SUR* Vol. X No. 4. FLACSO, Santiago de Chile, julio-agosto 1991.

Gonçalves, Reinaldo y de Castro, Juan A. "El proteccionismo de los países industrializados y las exportaciones de la América Latina", en *EL TRIMESTRE ECONOMICO* No. 222. Ed. Fondo de Cultura Económica, México, abril-junio de 1989.

Hubert, Julien, "Hacia una revitalización de la cooperación económica entre América Latina y la Comunidad Económica Europea", en *RELACIONES ECONOMICAS ENTRE AMERICA LATINA Y LA COMUNI-*

*DAD ECONOMICA EUROPEA*, Documentos y Estudios No. 59, Fundación F. Ebert, Madrid, 1988.

Hualde, Alfredo. "Política regional y regiones en un proceso de integración económica: el caso de la CEE". *Mimeo*, Departamento de Estudios Sociales del Colegio de la Frontera Norte, México, 1991.

Hualde, Alfredo. "Las disparidades regionales en la Comunidad Económica Europea: los dilemas y las políticas", en Estay, Jaime y Sotomayor, Héctor (Compiladores) *AMERICA LATINA Y MEXICO ANTE LA UNION EUROPEA DE 1992*. Editado por: BUAP, IIEC, UAM-Xochimilco y Fundación F. Ebert, México, 1992.

Instituto de Investigaciones Europeo Latinoamericanas (EURAL). *LA VULNERABILIDAD EXTERNA DE AMERICA LATINA Y EUROPA*, Ed. Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, Argentina, julio de 1985.

Insulza, J. Miguel "¿Qué espera América Latina de Europa Occidental?", en *NUEVA SOCIEDAD* No. 85. Caracas, Venezuela, sep-oct. de 1986.

Insulza, J. Miguel. "Europa y América Latina ante la restructuración global", en *NUEVA SOCIEDAD* No. 106. Caracas, Venezuela, marzo-abril de 1990.

IRELA. *EL MERCADO UNICO EUROPEO Y AMERICA LATINA. Dossier No. 34*, Madrid, España, septiembre de 1991.

Izam, Miguel. "Europa 92 y la economía latinoamericana", en *REVISTA DE LA CEPAL*, No. 43, Santiago de Chile, abril de 1991.

Jaguaribe, Helio. "Desarrollo recíproco: perspectivas de una justa asociación", en *NUEVA SOCIEDAD* No. 85. Caracas, Venezuela, sep-oct. de 1986.

Jones, Susan. "La CE tratará de eliminar las disparidades regionales en Europa", en *BOLETIN del FMI*, Vol. 20, No. 5. Washington, D.C., Estados Unidos, 11 de marzo de 1991.

Junguito, Roberto. "Relaciones entre la Comunidad Económica Europea y el grupo Andino", en *INTEGRACION LATINOAMERICANA*. año 15, oct-nov. de 1990. INTAL, Buenos Aires, Argentina.

Lagos, Ricardo. "El Parlamento Centroamericano y la Comunidad Europea", en *NUEVA SOCIEDAD* No. 106. Caracas, Venezuela, marzo-abril de 1990.

Lerman, Aída. "Evolución histórica de las relaciones comerciales entre América Latina y la CEE", en *COMERCIO EXTERIOR*, Vol. 41, No. 2. Banco de Comercio Exterior, México, febrero de 1991.

Linkohr, Rolf. "La Comunidad Europea, balance y perspectivas" en Estay, Jaime y Sotomayor, Héctor (Compiladores) *AMERICA LATINA Y MEXICO ANTE LA UNION EUROPEA DE 1992*. Editado por: BUAP, IIEc, UAM-Xochimilco y Fundación F. Ebert, México, 1992.

OECD. *Economic Outlook*, varios números.

OECD. *Historical Statistics 1964-1984*.

Oficina de la Presidencia de los Estados Unidos. *Economic Report of the President*, Washington D.C., Estados Unidos, febrero de 1991.

Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. *ETAPAS DE EUROPA. Cronología de la Comunidad Europea*. Colección Documentación Europea, República Federal de Alemania, 1987.

Organización de las Naciones Unidas. *A STUDY OF TRADE BETWEEN LATIN AMERICA AND EUROPE*. Génova, enero 1953.

Organización de las Naciones Unidas. *Boletín mensual de estadísticas*, varios números.

Paz, Jaime. "Cómo nos ven, cómo los vemos: las relaciones Europa y América Latina", en *NUEVA SOCIEDAD* No. 85. Caracas, Venezuela, sep-oct. de 1986.

Rocha, Raymundo. "Comunidad Económica Europea", en *COMERCIO EXTERIOR* Vol. 39, No. 1. Banco Nacional de Comercio Exterior, México, enero de 1989.

Rozo, Carlos. "Las causas del programa del mercado único europeo" en Estay, Jaime y Sotomayor, Héctor (Compiladores) *AMERICA LATINA Y MEXICO ANTE LA UNION EUROPEA DE 1992*. Editado por: BUAP, IIEc, UAM-Xochimilco y Fundación F. Ebert, México, 1992.

Rozo, Carlos. *MEXICO EN LA INTEGRACION ECONOMICA EUROPEA*. Ed. Plaza y Valdés-UAM Xochimilco, México, 1990.

Rozo, Carlos. *EL PROYECTO DE EUROPA 92 Y LA PERSPECTIVA PARA LOS ESTADOS UNIDOS*, Mimeo IIE-UNAM, febrero de 1990.

Schmitt, Bernard. *EL ECU Y LAS SOBERANIAS NACIONALES EN EUROPA*. ED. Paraninfo, Madrid, España, 1990.

SELA. *AMERICA LATINA EN LA ECONOMIA MUNDIAL: PROBLEMAS Y PERSPECTIVAS*. Ed. Siglo XXI, México, 1987.

SELA. *LA ECONOMIA MUNDIAL Y EL DESARROLLO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE*. Ed. Nueva Sociedad, México, 1988.

SELA. "El proteccionismo en Estados Unidos y la CEE: el caso del acero", en *PAPELES DEL SELA*, Ediciones de la Flor, Buenos Aires, Argentina, No. 4, 1987.

SELA. *LA SITUACION ECONOMICA DE LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS RELACIONES CON AMERICA LATINA Y EL CARIBE. (DOCUMENTO)* Caracas, Venezuela, Septiembre de 1991.

Unión Europea. *TRATADO DE LA UNION EUROPEA*, Editado por la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas, Alemania, 1992.

Van Hoek, F.J., "Cooperación e integración regionales en Europa: lecciones que se deben aprender", en *INTEGRACION LATINOAMERICANA* año 15, octubre- noviembre de 1990. INTAL, Buenos Aires, Argentina.

Van Klaveren, Alberto. "Europa y la democratización de América Latina", en *NUEVA SOCIEDAD* No. 85. Caracas, Venezuela, sep-oct. de 1986.

VARIOS AUTORES. "*Relaciones Comunidad Europea-América Latina*", en *LE MONDE DIPLOMATIQUE*, Edición Especial, 1991.

Viñas, Angel. "*La cooperación económica entre América Latina y la Comunidad Económica Europea*", en *RELACIONES ECONOMICAS ENTRE AMERICA LATINA Y LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA*, Documentos y Estudios No 59, Fundación F. Ebert, Madrid, 1988.

EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS RELACIONES CON AMERICA LATINA